



Centro de Documentación de Honduras

A UN AÑO DE GOBIERNO...

Manejo, percepción e impacto
de la impunidad, corrupción e
inseguridad en Honduras

Coordinador:

- Víctor Meza

Autores:

- Leticia Salomón
- Eugenio Sosa
- Lizbeth Guerrero
- Edmundo Orellana
- Thelma Mejía
- Mirna Flores



**National Endowment
for Democracy**

Supporting freedom around the world

A UN AÑO DE GOBIERNO...

Manejo, percepción e impacto de la impunidad, corrupción e inseguridad en Honduras

La publicación de este libro ha contado con la valiosa colaboración de la National Endowment for Democracy, la NED, sin cuyo apoyo y respaldo institucional esta actividad y publicación no habrían sido posibles, aunque, es preciso aclarar, que las ideas y opiniones expuestas en esta publicación son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan la opinión de la institución patrocinadora, en este caso la NED.

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente, en cualquier forma o por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente.

Edición y diagramación: **CEDOH**

Impresión: talleres litográficos IMPRESOS CERRATO

Tegucigalpa, Honduras, C.A., febrero 2019

Contenido

Presentación

I

- **Capítulo I. A un año de gobierno: el contexto, los actores y los intereses en juego.** 01
 - *Leticia Salomón* -
 - 1. Introducción. 01
 - 2. El contexto. 04
 - 3. Los actores. 06
 - 4. Los intereses en juego. 08
 - 5. La deformación cultural. 10
 - 6. Conclusiones. 12
 - 7. Desafíos democráticos. 14
 - 8. Bibliografía de referencia. 16
- **Capítulo II. A un año de gobierno: percepción e impacto externo del manejo de la impunidad, corrupción e inseguridad en Honduras.** 17
 - *Eugenio Sosa* -
 - 1. Introducción. 17

2.	La impunidad desde la mirada de los actores internacionales.	19
3.	La corrupción desde la mirada de los actores internacionales.	25
4.	La inseguridad desde la mirada de los actores internacionales.	35
5.	Conclusiones.	39
6.	Desafíos democráticos desde la percepción de los actores internacionales.	41
7.	Bibliografía.	43
•	Capítulo III. A un año de gobierno, la percepción e impacto interno del manejo de la impunidad, corrupción e inseguridad en Honduras.	49
	- <i>Lizbeth Guerrero</i> -	
1.	Introducción.	49
2.	Actualidad hondureña: la tragedia humana de un país manejado por el crimen organizado.	53
3.	Percepción de impunidad, corrupción y seguridad.	58
4.	Manipulación mediática y la esperanza de un país que se desmorona.	62
5.	Conclusiones.	67
6.	Desafíos democráticos.	68
7.	Bibliografía.	69
•	Capítulo IV. A un año de gobierno: percepción e impacto del manejo de la impunidad en Honduras.	73
	- <i>Edmundo Orellana</i> -	
1.	Introducción.	73
2.	Caracterización general.	76
3.	Percepción del manejo.	80

4. Impacto.	86
5. Conclusiones.	92
6. Desafíos democráticos.	95
7. Bibliografía.	98
 • Capítulo V. A un año de gobierno: percepción e impacto del manejo de la corrupción en Honduras.	99
- <i>Thelma Mejía</i> -	
1. Introducción.	99
2. Percepción de la corrupción, ¿saldremos del vagón?	101
3. Impacto / resultados.	125
4. Conclusiones.	130
5. Desafíos democráticos.	132
6. Bibliografía.	134
 • Capítulo VI. A un año de gobierno: percepción e impacto del manejo de la inseguridad en Honduras.	139
- <i>Mirna Flores</i> -	
1. Introducción.	139
2. La agenda de seguridad.	141
3. El manejo de la inseguridad.	142
4. Conclusiones.	164
5. Desafíos democráticos de la seguridad.	166
6. Fuentes consultadas.	166

Presentación

En enero de este año 2019 se cumplió el primer aniversario de la segunda Administración nacionalista, encabezada por Juan Orlando Hernández. A diferencia de la primera, esta se encuentra seriamente afectada por un grave déficit de legitimidad y aceptación pública, como resultado directo del dudoso resultado electoral que le dio origen y la naturaleza ilegal de la reelección presidencial.

Este libro contiene diversos análisis que permitirán a los lectores hacer una evaluación objetiva sobre lo que ha hecho o dejado de hacer el actual gobierno en materias tan sensibles como son la impunidad, la corrupción y la inseguridad. En tal sentido, bien puede decirse que estos textos son como una segunda parte, algo así como el complemento indispensable del libro que publicamos en julio del año pasado bajo el título de *“Impunidad, corrupción e inseguridad: desafíos democráticos para el nuevo gobierno (2018-2022)”*. Los textos aquí incluidos, elaborados por conocidos investigadores asociados de nuestro Centro de Documentación de Honduras (CE-DOH), se concentran en revisar, interpretar y sacar algunas conclusiones en torno al primer año de la presente Administración de Hernández.

La importancia de los temas tratados es hartamente conocida. Son puntos permanentes en la agenda nacional y constituyen preocupación cotidiana de toda la población. Forman parte de la lista de principales desafíos que el país enfrenta y la población soporta.

Por lo tanto, al evaluar el manejo de estos temas y analizar la forma en que el gobierno los ha gestionado, podremos saber con más precisión y objetividad cuán ciertos o falsos son los alegatos optimistas del régimen, que divulga cifras y estadísticas sobre supuestos o reales avances y sensibles progresos en la búsqueda de solución a los problemas enunciados.

Los retos son grandes y no admiten manipulación mediática ni maquiajes innecesarios. De su manejo correcto y solución apropiada depende en gran medida el futuro de nuestro país. Es preciso, por lo tanto, que la sociedad conozca el verdadero estado de las cosas y maneje información suficiente, debidamente interpretada, sobre la situación real en que nos encontramos. Es hora de poner fin al reino del pensamiento ilusorio que, por momentos, parece haberse convertido en el único pensamiento válido entre los círculos gobernantes.

Este libro contiene diversos análisis que permiten hacer una evaluación tan extensa como objetiva sobre el estado de la impunidad, la corrupción y la inseguridad durante el primer año de gobierno. Su lectura servirá para reforzar la conciencia ciudadana en torno a la urgencia de enfrentar la corrupción en serio, reducir los elevados niveles de la impunidad y, en consecuencia, generar un clima aceptable de seguridad pública.

Con la divulgación de textos y publicaciones semejantes, el Centro de Documentación espera contribuir al mejor conocimiento de los problemas nacionales y, en consecuencia, a la formación de una conciencia ciudadana adecuada y suficiente para cambiar el actual estado de cosas.

Justo es decir que este libro y su correspondiente divulgación son posibles gracias al apoyo valioso que nos presta la fundación norteamericana National Endowment for Democracy (NED, por sus siglas en inglés), pero las opiniones aquí contenidas no comprometen a nuestros patrocinadores y son responsabilidad exclusiva de los autores y del Centro de Documentación de Honduras.

***Centro de Documentación de Honduras
CEDOH***

I. A UN AÑO DE GOBIERNO: EL CONTEXTO, LOS ACTORES Y LOS INTERESES EN JUEGO

*Leticia Salomón*¹

1. INTRODUCCIÓN

El año 2018 fue un año cargado de conflictividad política y social en la que se mezclaron diversos componentes de la crisis no resuelta que arrastra Honduras desde el año 2009. La crisis se dio a nivel de calle con la movilización ciudadana para protestar contra el escandaloso fraude electoral en los comicios de noviembre de 2017, con su secuela de muertos, heridos y detenidos; y a nivel político, institucional y mediático, con las fuertes denuncias y señalamientos por corrupción, además de todo el blindaje jurídico con que reaccionaron los involucrados, en particular los diputados señalados.

¹ Socióloga y economista hondureña, investigadora asociada del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) en temas de defensa, seguridad, gobernabilidad democrática, corrupción y procesos electorales.

Es indudable que fue un año difícil y complejo en el que se mantuvo en precario la legitimidad del presidente al asumir un segundo mandato con el que tuvo que enfrentar la ilegalidad de la reelección, prohibida por la Constitución de la república, y la ilegitimidad de los resultados electorales, evidenciados como fraudulentos a nivel nacional e internacional. Lo que parecía una situación propia del ámbito político electoral se extendió al ámbito jurídico institucional con las denuncias sobre la gran corrupción y su respectivo blindaje, y más adelante involucró el ámbito social con la intensificación del fenómeno migratorio hacia Estados Unidos.

Este escenario nacional se vio estimulado por un contexto regional e internacional en el cual destacaron la intensificación de los ataques oficiales contra los esfuerzos anti impunidad de la CICIG en Guatemala, la represión de la protesta ciudadana en Nicaragua, ambas situaciones con fuertes reacciones internacionales, incluyendo la etapa final del proceso electoral salvadoreño que produjo a inicios de 2019 resultados que pusieron en cuestionamiento a las tradicionales fuerzas políticas de ese país. El contexto internacional se convulsionó mucho más con la grave situación político social de Venezuela, el triunfo de Bolsonaro en Brasil y la gravedad de la situación económico social en Argentina, lo que condujo a la colocación en el centro de la acción estatal a la represión policial de la protesta ciudadana y a la participación, activa o encubierta, de las fuerzas armadas las cuales nuevamente saltaron al escenario ejerciendo funciones policiales y colocándose en primera línea de la defensa del orden político y social.

En ese contexto nacional, regional e internacional que configura el primer año del nuevo mandato presidencial de Juan Orlando Hernández (2018-2022), diez elementos condicionan la lucha contra la impunidad, corrupción e inseguridad en Honduras: 1) la fragilidad del Estado de derecho y la precariedad del respeto a la ley y a los derechos humanos; 2) la politización partidaria de las instituciones y su fracaso en la atención a los intereses generales de la sociedad; 3) la reducción sustancial de los pesos y contrapesos en el ejercicio

de la acción estatal; 4) la pérdida creciente de autonomía del poder judicial; 5) la manipulación partidaria de la normativa e institucionalidad electoral; 6) el creciente involucramiento del narcotráfico con la política, la policía y las fuerzas armadas; 7) la indefensión ciudadana ante los excesos del Estado y la intensidad de la criminalidad común y organizada; 8) la restauración artificial de la fuerte polarización ideológica de la guerra fría; 9) el papel beligerante en política de los medios de comunicación corporativa y de los líderes religiosos; 10) el desentendimiento ciudadano y la delegación social de la lucha contra la impunidad y la corrupción en instancias externas internalizadas en la MACCIH y en instancias internas como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA).

Ese contexto, profundamente negativo para la democracia, está empujando a la percepción generalizada de que el deterioro del Estado es tan grande y tan grave que podría estar configurando un Estado fallido o un narcoestado ante el que difícilmente se puede hacer algo. Esta percepción se está generalizando en la ciudadanía, en particular en la juventud, que no encuentra oportunidades sociales en el país ni opciones de futuro en el sistema de partidos, lo que potencia el desencanto político y conduce a una creciente indiferencia ciudadana que fomenta su desconfianza y su alejamiento de la política y del país.

Pese a la gravedad de la situación, los que menos se preocupan por ella son los políticos quienes reducen su actividad a pensar en las futuras elecciones, a reclamar espacios de poder y a ir configurando los nuevos y viejos liderazgos que en fecha cercana nuevamente se disputarán el control de los poderes del Estado, configurando una burbuja política lejana y ajena a la desesperanza social. Lucen dinámicos, activos, entusiasmados y beligerantes en demostrar que constituyen la mejor opción ante sus opositores mientras la ciudadanía se hunde en la indefensión, la frustración y el desencanto que le obligan a huir del país e irse a otros lugares a buscar lo que aquí no encuentran. Y en torno a esta idea se van aliando todos: políticos corruptos y políticos cómplices; medios de comunicación corporativos que saltan al escenario a

mover sus peones; militares que no quieren que desaparezca su zona de confort y disfrute; policías que se han sumergido tanto en el mundo criminal que ya no distinguen los límites entre lo legal y lo ilegal; líderes religiosos entusiasmados con la cercanía al poder que hasta creen que tienen derecho a mezclar la política con la religión, olvidando que la política pertenece al ámbito público mientras la religión pertenece al ámbito privado; funcionarios, asesores, consultores y expertos que disfrutaron y disfrutaban tanto del poder que no se imaginan estar fuera del mismo; figuras mayores de instituciones menores que quieren asegurar su futuro demostrando una pleitesía inadecuada, llamándose al silencio ante lo ilegal y lo ilegítimo, ejerciendo su micropoder para no incomodar a quienes ostentan el macropoder.

En estas circunstancias se mueven los diversos actores del escenario político y social, cada uno luchando por sus intereses particulares mientras pregonan en sus discursos la defensa incondicional del bien común, de los intereses de todos y del derecho a la lucha por un mejor futuro, mientras el país se cae a pedazos destrozando sueños y vidas. A un año de gobierno conviene preguntarnos: ¿hacia dónde vamos? ¿quiénes son los líderes que pretenden conducirnos? ¿qué intereses los mueven? ¿hasta dónde están dispuestos a llegar? ¿cuál es su posición y compromiso ante cada uno de los diez temas centrales, urgentes, ineludibles e impostergables que hemos señalado en este apartado? ¿Tenemos esperanza de avanzar en el combate a la impunidad que nos aplasta, a la corrupción que nos saquea y a la inseguridad que nos mata?

2. EL CONTEXTO

Podemos afirmar que el año 2018 fue fundamental en la lucha contra la impunidad y la corrupción en Honduras. Dos contendientes midieron fuerzas y cada uno puso las cartas sobre la mesa: por un lado, la MACCIH y la UFEC IC/MP presentando varios casos emblemáticos de corrupción en el país -Red de Diputados, Pandora, Caja Chica de la Dama y

Caja Chica del Hermano- que involucran a figuras clave de la política, en particular diputados y figuras que ostentaron y ostentan importantes posiciones en la estructura política del país. Por otro lado, la respuesta de los acusados y de sus aliados en los poderes Legislativo y Judicial con la adopción de medidas en ambos poderes del Estado que les permitieran levantar un blindaje que minimizara o hiciera desaparecer la posibilidad de ser investigados, procesados y/ o encarcelados por graves cargos de corrupción.

Esta respuesta de los corruptos ha dejado en evidencia varios aspectos que caracterizan el contexto político institucional del país, entre ellos, la debilidad del Estado de derecho, la manipulación partidaria de las instituciones, la reducción sustancial de los pesos y contrapesos en el ejercicio de la acción estatal y la pérdida creciente de autonomía del poder judicial. Podemos afirmar que cuando la crisis se vuelve más intensa y peligrosa, el control partidario de las instituciones del Estado queda al descubierto, se alinean en la defensa de los suyos y preparan el contraataque que les garantice seguridad y protección. Y eso fue lo que sucedió en 2018. De nada sirvió el señalamiento de lo ilegal o ilegítimo de sus acciones y tampoco la avalancha de cuestionamientos éticos que los tenían en el banquillo de los acusados. Se alteraron procedimientos, se saltaron la ley y se adoptaron decisiones con un claro sesgo político partidario.

Debemos señalar también que las acciones y reacciones no son siempre iguales y que siempre surgen vacíos o contradicciones que vuelven complejo el panorama y que colocan a dos o más actores en contraposición en el reconocimiento o desconocimiento de iniciativas o acciones tomadas en otro poder del Estado. De esta forma se producen fisuras por donde se puede colar la lucha anticorrupción y devolver la esperanza de que, todavía, se puede hacer algo para enfrentar ese fenómeno. De todas maneras, es preocupante saber que no hay certeza de que la ley será aplicada correctamente, lo que expone públicamente al sistema judicial y abre la posibilidad de que alguno de ellos decida aplicar correctamente la ley o no.

La complejidad del contexto nacional, tal como se indicó en la introducción, hace que la lucha contra la impunidad y la corrupción sólo sea posible con la intervención y apoyo de un elemento externo (de países o cooperantes) que asegure la no interferencia de sentimientos y compromisos al momento de presentar casos en contra de quienes ostenten o hayan ostentado el poder. No se trata de capacidad, experiencia, profesionalismo o nacionalismo (exaltar los valores propios contrapuestos a los ajenos); tampoco se trata de quien puede hacerlo mejor: se trata de evitar al máximo la interferencia político partidaria interna en la conducción de los procesos. Y ese es precisamente un gran punto a favor de la MACCIH y su papel en la lucha contra la impunidad y la corrupción. No obstante, o quizás precisamente por ello, es que los corruptos trabajan para completar su blindaje poniéndole fin al convenio con la OEA para el mantenimiento de la MACCIH en el país. De forma creciente se ha introducido este anuncio como posibilidad o globo sonda, para ver la reacción interna y externa, y medir posibilidades de terminar de una vez por todas con la instancia responsable de haber desnudado la corrupción de importantes figuras políticas. En este sentido, el año 2019 será clave para volver a medir fuerzas y evaluar correctamente la posibilidad de avanzar en la lucha contra la impunidad y la corrupción en nuestro país, situación que provocará nuevos acomodamientos y reacomodamientos de uno y otro bando.

3. LOS ACTORES

A diferencia de las manifestaciones anteriores de la crisis no resuelta en las que la ciudadanía salió a las calles a protestar y demandar: 2009 con el golpe de Estado; 2015 con la marcha de los indignados; y 2017 con el rechazo al fraude electoral, en 2018 la manifestación de la crisis salta de la calle al ámbito político institucional y es ahí en donde se manifiesta el choque entre los que luchan contra la impunidad y la corrupción, y los que la resisten. Esto significa que la lucha contra estos fenómenos pierde el apoyo de la pro-

testa en las calles y se concentra en el ámbito jurídico institucional en donde se mueven los diferentes actores para realizar sus jugadas, conseguir apoyo y estructurar sus tácticas de confrontación y rechazo. Es en ese momento en que puede apreciarse con mucha precisión la forma en que se manifiesta el alineamiento de los poderes del Estado con los intereses particulares de los involucrados en actos de corrupción y es ahí donde se pone a prueba su capacidad de control sobre las instituciones y sobre las tradicionales instancias mediadoras: los medios de comunicación y las iglesias.

Es importante destacar que este momento estelar de la lucha contra la impunidad y la corrupción se produce huérfano de calor ciudadano y se concentra en los procedimientos, la normativa jurídica y la disputa inter e intrapartidaria, lo que propicia la centralidad de los actores viejos y nuevos en torno a los temas que nos ocupan. Por un lado y a favor de esta lucha: la MACCIH, la UFECIC/MP, tribunales anticorrupción y CNA, en un contexto internacional favorable. Por otro lado, y en contra de esta lucha, además de los señalados por corrupción, los poderes de Estado que se involucran directamente en la contienda, seguidos muy de cerca por los medios de comunicación corporativos y los líderes de las diferentes iglesias que saltan al escenario a defender a los suyos.

Ese traslado de la crisis de la calle al ámbito jurídico institucional produce un reacomodo de la ciudadanía que adopta un plano observador, displicente y a veces expectativo; hasta cierto punto se desentiende de lo que ocurre y cede el espacio para que se libere la disputa entre los contendientes sin interferencia de emociones e intereses particulares. La ciudadanía parece estar consciente de que la lucha en ese nivel la excluye y la conmina a expresarse como fastidio y cuestionamiento procax en las redes sociales y en otros espacios en donde tiene el derecho de hablar y expresar lo que quiere y siente. Pero también se explica por el profundo descreimiento y desencanto con lo que ocurre -o no ocurre- en el país, y por cierto cansancio por reclamar, protestar y demandar sin que se produzcan resultados y sin conseguir las respuestas a las preguntas planteadas una y otra vez.

Con la ciudadanía al margen de la contienda, los adversarios de la lucha contra la impunidad y la corrupción usan y abusan de sus redes de influencia, se mueven con propiedad en los diferentes medios de comunicación, apelan a su solidaridad incondicional, los atraen y seducen mientras los líderes religiosos juegan su papel. Y esto ocurre ante el abordaje de estos dos fenómenos sociales, pero también ante la protesta por el fraude electoral de 2017, ratificando de esa manera el papel neutralizador del manejo político institucional de este nuevo episodio de la crisis no resuelta.

El sentimiento ciudadano generalizado de indefensión ante la arbitrariedad y ante la impunidad le lleva a aislarse y a parecer indiferente ante los graves problemas que afligen al país. Y no es para menos: el profundo irrespeto a las garantías constitucionales y concretamente a los derechos básicos de la ciudadanía, ha generalizado la imagen de un país violador de los derechos humanos de grupos vulnerables y de periodistas que sufren las consecuencias de ejercer un periodismo esencialmente crítico y cuestionador del orden social.

4. LOS INTERESES EN JUEGO

La proliferación de diversos actores en el escenario nacional ante una nueva manifestación de la crisis no resuelta que enfrenta el país hace que coincidan intereses diversos y contradictorios que se conjugan para dificultar la comprensión de lo que está ocurriendo en la actualidad. Existen por lo menos tres focos de concentración de esos intereses: a) corrupción, anticorrupción, impunidad b) control político y social de la protesta, y c) inseguridad.

Con respecto al primer foco de concentración, **corrupción, anticorrupción, impunidad**, ya hemos visto la forma en que se manifiestan los diferentes actores y se intuye de ello el conflicto de intereses resultante de su colocación en el escenario político y social. No solo se trata del ataque a los corruptos y de su respuesta ante el ataque, sino también de su

colocación en el escenario político partidario en el cual la mayoría de los acusados pertenece al partido de gobierno, el partido Nacional, y concretamente involucra a familiares y amigos del presidente de la república quien ha salido muy perjudicado por esta arremetida de la lucha anticorrupción.

El segundo foco de concentración de los intereses, el **control político y social de la protesta**, desplaza la atención del ámbito jurídico institucional y la coloca en la habilidad para controlar políticamente, aunque sea vía compra de decisiones y de votos (estableciéndose así el nexo con el primer foco), pero también en las dos instituciones clave para mantener el control, como son los militares y los policías; esto significa que el control se ejerce vía corrupción y vía represión, dependiendo de las variaciones del contexto y de la urgencia del control.

Finalmente, el tercer foco de concentración de intereses, **la inseguridad**, desplaza la atención al ámbito social manteniendo siempre la atención en el ámbito político e institucional, volviendo más confusa la concentración de intereses de los diferentes actores involucrados. La lucha contra la criminalidad menor y mayor ha sido una tarea de larga data, pero el gobierno actual la ha colocado en el centro de la acción estatal, aunque concentrada en la lucha contra el narcotráfico lo que se ha traducido en un reducido margen de percepción de seguridad desde la ciudadanía que enfrenta la criminalidad en su vida cotidiana.

Los tres focos de concentración de intereses diversos se entrelazan entre sí y provocan desplazamientos de los diversos actores que se mueven entre uno y otro foco volviendo confuso el panorama y muy difícil su análisis. Corrupción, control político social e inseguridad son ejes de la acción estatal pero también involucra actores que se desplazan entre uno y otro con tal velocidad que torna difícil su ubicación. En estas circunstancias resulta fácil que militares y policías encargados de controlar la protesta social vía represión, se vean involucrados en la lucha contra el narcotráfico, maras y pandillas y delincuencia común lo que propicia la fácil confusión entre

uno y otros, tratando al ciudadano que protesta como si fuera un criminal. De igual manera, el ejercicio del control político puede llevar a un gobernante a utilizar mecanismos corruptos para conseguir la adhesión de los opositores y, en el proceso, a cometer delitos menores o mayores para conseguir sus objetivos.

En esa proliferación de focos de concentración se mezclan intereses individuales, familiares y partidarios que dificultan su comprensión en un contexto nacional e internacional sumamente complejo que dificulta la identificación de buenos y malos por la precariedad de los antiguos criterios para ubicar aliados y contrincantes, amigos y enemigos.

5. LA DEFORMACIÓN CULTURAL

En algún momento de la vida reciente del país se desdibujó la línea que separa lo correcto de lo incorrecto, lo ético de lo antiético y lo bueno de lo malo. Se fue desarrollando una extraña cultura que combina el sometimiento, la aceptación, la defensa y la complicidad en un proceso ascendente que anula la capacidad de cuestionar, protestar y demandar, que obliga al silencio ante la arbitrariedad, la ilegalidad y la ilegitimidad, que induce a bajar la voz para no incomodar y a ver para otro lado cuando se cometen atrocidades contra los otros.

Esto es el resultado de la compraventa de conciencias, de la cotización al mejor postor y de la tradición de actuar motivados por el dinero que están dispuestos a pagar los altos funcionarios para que los otros callen o digan algo, para que hagan o dejen de hacer y para que oigan o dejen de oír. Existe también el interés de quedar bien para obtener un beneficio posterior: una recomendación, un nombramiento, una parte de la ganancia, un aumento de presupuesto, un viaje especial, un bono apropiado. De esta manera se ha ido generalizando una forma particular de ver lo que pasa en la sociedad y en la conducción política, y esto incluye el desempeño de

los líderes políticos, lo que ha provocado que salten iracundos cuando el político adversario se extralimita en sus acciones, pero callan con un silencio cómplice cuando quien lo hace pertenece a su partido o a su grupo social.

De esta manera se explica lo que aconteció en 2018 cuando se cuestionaron los resultados electorales por fraudulentos: los seguidores del candidato "*ganador*" saltaron a defender a su líder y a creer que los resultados fueron correctos; de igual manera, los correligionarios de los diputados denunciados por corrupción salieron a apoyarlos ante lo que consideraron ha sido una intromisión externa. Esas mismas personas terminaron creyendo que la MACCIH se convirtió en una amenaza interna y en un factor desestabilizante de la vida institucional, razón por la cual debería salir del país, lo que anticipa una lucha adicional para el segundo año de gobierno.

Este tipo de deformación cultural se evidencia con bastante fuerza en el sistema de partidos y en la estructura básica del Estado, en los gobiernos municipales y en las instituciones autónomas, sin olvidar los medios de comunicación y los líderes religiosos cuando saltan a defender lo indefendible y a transmitir esas creencias a su seguidores y feligreses. De esta manera, las instancias de intermediación ideológica -medios de comunicación e iglesias- se complementan con los medios de represión -militares y policías- para mantener el control político y social de nuestra sociedad.

Esta situación plantea la necesidad de tener medios de comunicación y líderes religiosos alternativos que traten de crear una contracultura que reivindique el respeto a la ley y a la institucionalidad. De hecho, es lo que estamos viendo en nuestro país y lo que ha quedado en evidencia en el primer año de gobierno para evitar la manipulación ideológica de lo que acontece en la sociedad y en el ámbito político cuando se trate de temas de mucha sensibilidad como los que nos ocupan en este libro: impunidad, corrupción e inseguridad.

6. CONCLUSIONES

- El primer año del nuevo gobierno fue un año complejo en el manejo de la impunidad, corrupción e inseguridad, temas que adquirieron beligerancia con la intensificación de los casos presentados por la MACCIH y UFECH/MP que colocaron en el banquillo de los acusados al sistema electoral, el sistema de partidos y el sistema político, y con la rápida respuesta de los corruptos que hicieron uso de su control de los poderes del Estado para crear un sistema de blindaje que los protegiera de iniciativas que amenazaran la impunidad con que han realizado sus prácticas corruptas.
- La lucha contra la impunidad y la corrupción cuenta con su mejor momento en el contexto internacional. De forma creciente, países e instituciones relacionadas con la cooperación internacional han descubierto que estos fenómenos han dejado de ser iniciativas individuales y aisladas que apenas impactaban sobre las condiciones de vida de la ciudadanía para convertirse en fenómenos complejos y de alto impacto en la agudización de la pobreza y en el cierre de oportunidades para los más necesitados.
- La respuesta de los corruptos ante las acciones anticorrupción ha sido bastante agresiva no sólo para crear y desarrollar mecanismos de blindaje para protegerse de las mismas, sino para tomar la iniciativa y combatir directamente lo que ellos consideran el origen de la amenaza asociándola con la presencia de la MACCIH en Honduras de la misma manera que lo hicieron con la CICIG en Guatemala, lo que da lugar a pensar que esa estrategia defensiva va a ir escalonando hacia acciones más fuertes y contundentes.
- Las iniciativas anticorrupción y el temor de los corruptos a ser procesados y condenados propiciaron el alineamiento de instituciones clave del Estado para su protec-

ción y defensa, con lo cual evidenciaron su nivel de control partidario de las instituciones, la debilidad del Estado de Derecho y la ausencia de pesos y contrapesos en el ejercicio de las acciones estatales.

- La presión internacional y la contundencia de las acusaciones de corrupción constituyen un factor negativo para el ritmo de evasión del castigo correspondiente. La velocidad e intensidad de la respuesta inicial se va a ver afectada por la vigilancia internacional y la presión interna para continuar con el avance de la lucha y la constatación de sus resultados.
- La precaria legitimidad de la figura presidencial como resultado de elecciones calificadas como fraudulentas a nivel nacional e internacional, las acusaciones de corrupción contra altos dirigentes del partido de gobierno y el señalamiento de la familia cercana del presidente cuestionado, generaron un clima de tensión
- La ciudadanía sigue viendo los procesos con ojo crítico, pero se mantiene lejana y ajena, quizás porque sabe que el ámbito jurídico institucional no es su espacio ya que funciona con otras reglas del juego, o quizás porque se siente defraudada, desencantada y fastidiada o quizás por la ausencia de auténticos liderazgos políticos y sociales que le permitan recuperar el entusiasmo y reivindicar el derecho a ser escuchada.
- La diversidad de actores se relaciona con la diversidad de intereses en juego los cuales se mezclan con las motivaciones de unos y de otros para darle una imagen de complejidad a la situación política, jurídica e institucional del país.

7. DESAFÍOS DEMOCRÁTICOS

- El proceso político iniciado en 1980 para dar paso a la transición del autoritarismo a la democracia experimentó un esperanzador proceso de avance durante 29 años el cual entró en crisis con el golpe de Estado de 2009 y ha experimentado nuevos retrocesos expresados en diversos momentos que van desde la resistencia contra el golpe de Estado, la demanda de castigo a los saqueadores del Seguro Social, la protesta contra el fraude electoral de 2017 y los casos de corrupción contra los políticos, en particular contra los del partido de gobierno. **Lograr recuperar el camino y desandar lo andado en los últimos años constituye uno de los grandes desafíos democráticos del país.**
- El acelerado deterioro del Estado de derecho ha conducido a la violación sistemática de la Constitución de la república y el irrespeto a las leyes y manuales sobre los cuales se erige la estructura jurídica del país. Una sociedad dividida por visiones e intereses diferentes debe regirse por el imperio de la ley y asegurar que esta sea aplicable a todos por igual. **Uno de los grandes desafíos democráticos para el más corto plazo es la reconstrucción del Estado de derecho y asegurar el sometimiento de todos a este.**
- Los derechos y garantías individuales están asegurados por la Constitución de la república, los cuales constituyen la piedra angular de la democracia para garantizar la convivencia en la diversidad. **Un desafío democrático de primera línea es asegurar su respeto incondicional por parte de funcionarios, líderes políticos, jueces, fiscales, militares y policías, lo que implica una revisión exhaustiva de sus planes de estudio y códigos, además de asegurar los procesos judiciales que conduzcan al castigo correspondiente a los violadores de esta.**

- La impunidad generalizada en el país ha conducido a que muchos violadores de la Constitución de la república y sus leyes hayan evadido el peso de la ley o hayan recibido una sanción menor a la correspondiente al delito cometido, lo cual ha generalizado la sensación de indefensión ciudadana ante la ley y de aplicación desigual de la misma. **Es urgente asumir el desafío democrático de erradicar la impunidad asegurando el respeto a la ley y el funcionamiento correcto de las instituciones.**
- Las elecciones constituyen la puerta de entrada a la democracia y estas están en cuestionamiento por fraude. Asegurar la transparencia de estas y el apego irrestricto a la ley permitirá restaurar la credibilidad perdida y facilitará la pronta aceptación de los resultados electorales por parte de los perdedores de la contienda. **Es crucial asumir el desafío democrático de impulsar una verdadera reforma del sistema electoral para restaurar su imagen y asegurar su credibilidad.**
- La presencia de la MACCIH y su cooperación con la UFECIC/MP han creado grandes esperanzas en la sociedad de que los corruptos serán denunciados, enjuiciados y condenados, de ser probada su culpabilidad. Dado el nivel de impunidad existente en el país es prácticamente imposible que estos procesos se produzcan por iniciativa interna debido a la fragilidad del Estado de derecho, el control partidario de las instituciones y la ausencia de pesos y contrapesos. **Un desafío democrático inmediato es impedir que los corruptos se desahagan de la MACCIH creando una gran alianza para contrarrestar las iniciativas destructivas que se produzcan en cualquier poder del Estado.**

8. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Meza, Víctor (Coordinador) y otros: El manejo político y social de la corrupción en Honduras, CEDOH, Tegucigalpa, Honduras, 2016.
- Meza, Víctor (Coordinador) y otros: El blindaje de la corrupción en Honduras: Contexto, dimensiones, formas y mecanismos, CEDOH; Tegucigalpa, Honduras, 2018.
- Meza, Víctor (Coordinador) y otros: Impunidad, Corrupción e Inseguridad en Honduras: Desafíos democráticos para el nuevo gobierno (2018-2022), CEDOH, Tegucigalpa, Honduras, 2018.
- Meza, Víctor (Coordinador) y otros: El control de la corrupción y la impunidad en Honduras, 2014-2018, CEDOH, Tegucigalpa, Honduras, 2017.
- Meza, Víctor (Coordinador) y otros: El manejo político de la inseguridad pública: Tendencias, peligros e impacto, CEDOH, Tegucigalpa, Honduras, 2014.
- Meza, Víctor y otros: Corrupción y Transparencia en Honduras, CEDOH, Tegucigalpa. Honduras, 2002.
- Meza, Víctor, Leticia Salomón y Manuel Torres Calderón: Agenda Electoral, Elecciones 2017, CEDOH, Tegucigalpa, Honduras, 2018.
- Salomón, Leticia y otros: Impunidad, corrupción e inseguridad en Honduras: desafíos democráticos para el nuevo gobierno (2018-2022), CEDOH/NED, Tegucigalpa, Honduras, 2018.
- Salomón, Leticia, Julieta Castellanos y Dora Castillo: Corrupción y Democracia en Honduras, CEDOH/ Programa de Dinamarca Pro-Derechos Humanos para Centroamérica, Tegucigalpa, Honduras, 1995.
- Torres Calderón, Manuel: Ejes y desafíos de una reforma político electoral, CEDOH/NDI Tegucigalpa, Honduras, 2018.

II. A UN AÑO DE GOBIERNO: PERCEPCIÓN E IMPACTO EXTERNO DEL MANEJO DE LA IMPUNIDAD, CORRUPCIÓN E INSEGURIDAD EN HONDURAS

*Eugenio Sosa*¹

1. INTRODUCCIÓN

Estamos a un año del gobierno de Juan Orlando Hernández (2018-2022) en su segundo período caracterizado por haberse impuesto mediante una reelección ilegal y unos resultados electorales impugnados por amplios sectores de la ciudadanía por considerarlos fraudulentos. En este capítulo se hace un balance de este primer año de gobierno desde el manejo, la percepción e impacto de los actores internacionales en los temas de impunidad, corrupción y seguridad, tres temas que están interrelacionados de manera profunda y que tienen conexiones que generan interdependencias entre los mismos.

¹ Sociólogo, investigador asociado del CEDOH.

En el tema de la impunidad Honduras sigue cuestionada de forma intensa por los actores internacionales. Existen cuestionamientos fuertes a la forma cómo funciona todo el sistema de justicia, destacando los obstáculos grandes para que el "*brazo de la justicia*" alcance a las personas con poder político, económico y, sobre todo, a los grupos de poder que forman parte o tienen vínculos con redes del crimen organizado y de corrupción. También preocupa a los actores internacionales la persistencia de la impunidad en los casos de asesinatos a defensores y defensoras de los derechos humanos, reafirmando que ser defensor de los Derechos Humanos en Honduras tiene un alto riesgo.

Los actores internacionales tienen críticas fundamentadas acerca de los problemas de la institucionalidad estatal. Se cuestiona la desidia en atender los casos de violaciones a los derechos humanos de los sectores más vulnerables, específicamente niños, niñas, mujeres, indígenas y personas de la diversidad sexual. La mayoría de estos casos, especialmente los feminicidios, se encuentran con altos niveles de impunidad. Especial observación y vigilancia han sostenido los actores internacionales en el juicio por el asesinato de la líder indígena Bertha Cáceres, perpetrado el 03 de marzo de 2016.

Una de las miradas críticas de los actores internacionales ha estado puesta en el Congreso Nacional, ya que este poder del Estado ha modificado varias leyes para "*blindarse*" ante la justicia, por estar implicados en casos de corrupción de alto impacto. El Congreso Nacional también ha sido considerado como uno de los obstáculos principales que enfrenta la lucha anticorrupción de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) y la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad y la Corrupción (UFECIC) del Ministerio Público (MP).

El gobierno exhibe la reducción de homicidios como uno de los indicadores de sus éxitos en el tema de seguridad. Sin embargo, los actores internacionales le cuestionan que Honduras sigue ocupando uno de los principales lugares entre

los países más violentos del mundo, y en el que la violencia en contra de los sectores más excluidos de la sociedad no está teniendo la atención que todo Estado está obligado a prestar. De igual manera se cuestiona el proceso de militarización de la sociedad hondureña y la participación permanente de los militares en las tareas de la seguridad ciudadana. Honduras sigue vista por los actores internacionales como un país en el que la institucionalidad estatal ha colapsado y es incapaz de enfrentar con resultados los problemas grandes de la impunidad, la corrupción y la inseguridad.

2. LA IMPUNIDAD DESDE LA MIRADA DE LOS ACTORES INTERNACIONALES

La percepción de los actores internacionales sobre Honduras es que continúa siendo un país con altos niveles de impunidad, relacionados con los temas de derechos humanos, corrupción y violencia. La impunidad en Honduras está asociada al problema del colapso institucional. Según Latinobarómetro la confianza en instituciones como la Corte Suprema de Justicia, clave para el combate a la impunidad, apenas llega al 25%². El relator especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Michel Forts, en su visita a Honduras en mayo de 2018, enfatizó que existen ingredientes mortíferos que han convertido a Honduras en un lugar peligroso para los defensores de los derechos humanos como: impunidad, falta de participación de la ciudadanía, colusión entre intereses poderosos y falta de acceso a la justicia³. La impunidad en este tema es tan contundente que la

² Informe latinobarometro, 2018. P.55 Consultado el 12-08-2018 en: http://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf

³ La Prensa 11 de mayo del 2018. El relator de la ONU pide a honduras medidas urgentes para proteger a los defensores. Consultado el 10-29-2018 en: https://www.laprensa.hn/honduras/1177237-410/derechos_humanos_en_honduras

ONU sostiene que el 97% de los crímenes cometidos en Honduras contra defensores de los derechos humanos continúan sin resolverse⁴.

Amnistía Internacional, en el informe correspondiente al período 2017-2018, indicó que la impunidad generalizada continuaba debilitando la confianza pública en las autoridades y en el sistema de justicia de Honduras. Este organismo manifiesta su preocupación debido a que los ataques registrados contra defensores y defensoras de los derechos humanos siguen impunes, como consecuencia de los múltiples obstáculos que afrontan las investigaciones y los juicios, aunque se reconoce que se avanzó en el caso de la líder indígena Bertha Cáceres. Desde la perspectiva de Amnistía Internacional la impunidad en poblaciones vulnerables como: mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual, sigue siendo alta, ya que las autoridades no tienen capacidad ni recursos para investigar, juzgar y castigar a quienes los perpetrán⁵.

La impunidad relacionada con los casos de corrupción también es de mucha preocupación para los actores internacionales, que cuestionan la "cruzada" anticorrupción en el Congreso Nacional para "blindarse" como diputados y funcionarios ante la investigación penal y la justicia. Por ejemplo, las modificaciones la Ley del Presupuesto General de la República en lo relacionado a las investigaciones relacionadas con fondos que manejan los diputados, llevó a la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés) a afirmar que esa acción legislativa resultaría en una parálisis de los procesos investigativos relacionados al mal uso de fondos públicos y afectaría las capacidades investigativas y los esfuerzos anticorrupción de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción en Honduras (MACCIH) y del Ministerio Público. Según Adriana Beltrán, directora del Programa en WOLA sobre Seguridad Ciudadana enfatizó que la

⁴ La impunidad contra los defensores de los derechos humanos en Honduras no mejora. Consultado el 06-11-2018 en: <https://news.un.org/es/audio/2018/05/1433602>.

⁵ Informe Amnistía Internacional 2017-2018. Consultado el 11-10-2018 en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1067002018SPANISH.PDF>

aprobación de esta ley representa un serio retroceso para la lucha contra la corrupción en Honduras y además la reforma es claramente una medida para beneficiar a quienes han cometido actos de corrupción⁶.

La encargada de negocios de los Estados Unidos en Honduras, Chargé Heide Fulton, ha enviado sobre corrupción e impunidad los mensajes siguientes, a través de su cuenta de Twitter:

- MACCIH por dos años ha hecho un excelente trabajo para el pueblo de Honduras. Su trabajo fortalece las instituciones hondureñas y debe continuar: 29 de mayo de 2018.
- No será fácil, pero se necesita más progreso en la lucha contra la corrupción y la impunidad. Estados Unidos será un socio firme en esa lucha: 3 de julio de 2018.
- Siguiendo de cerca las acciones del Congreso en este tema. Hacemos eco al llamado de la OEA-MACCIH a la sociedad hondureña y a sus líderes para que evalúen las consecuencias de esta programada reforma (se refiere a la reforma del artículo 184 del Código Procesal Penal): 23 de agosto de 2018.

Es importante reiterar que la preocupación fundamental del gobierno de los Estados Unidos no es la corrupción en sí misma, sino la conexión que esta tiene con lo que consideran sus amenazas geopolíticas como el narcotráfico, el terrorismo y migración masiva irregular. El director, Patricio Gajardo, del Instituto Republicano Internacional (IRI) para Guatemala, El Salvador y Honduras, indicó que el momento para controlar el uso del dinero público ha llegado y que son todos

⁶ Wola. 25 de enero del 2018. Nueva ley hondureña amenaza la lucha contra la corrupción e impunidad. Consultado el 21-10-2018 en: <https://www.wola.org/es/2018/01/nueva-ley-hondurena-amenaza-la-lucha-contra-la-corrupcion-e-impunidad/>

los sectores de la sociedad los que se deben de fortalecer los esfuerzos que se hacen en el triángulo norte para el combate a la corrupción. Señaló como positivo que funcionarios y ex-funcionarios estén siendo acusados por casos de corrupción, pero también destacó que la impunidad sigue campeando, es decir por un lado se acusan o se confirma que hay corrupción de algunos actores y al final salen libres o no se les condena o no se les investiga a fondo, la justicia sigue siendo justicia deficiente⁷. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el informe sobre observaciones preliminares de la visita a Honduras en el 2018, señala que la situación de impunidad estructural y corrupción han erosionado la confianza en las instituciones públicas. Además, identifica los puntos críticos siguientes:

- Persisten los problemas estructurales que fueron identificados en la visita de 2014 que debilitan las garantías de independencia e imparcialidad de las instituciones y que han contribuido a que se configure una situación de impunidad estructural.
- Durante su visita en 2018, el Ministerio Público no proporcionó información desagregada que permitiera a la CIDH conocer el número de las investigaciones que están en curso, o bien, los porcentajes de casos concluidos o en procesos de investigación.
- Organizaciones de la sociedad civil informaron sobre la existencia de una *"justicia selectiva"* que, por un lado, actuaría de manera tardía en relación con violaciones a derechos humanos, pero que, por otra, favorecería los intereses de diversos actores vinculados al poder público.

⁷ La Prensa 8 de mayo del 2018. Impunidad campea en países del triángulo norte. Consultado el 25-11-2018 en: https://www.laprensa.hn/honduras/1176369-410/impunidad-corrupcion-triangulo-norte-iri-instituto_republicano_internacional

- Desconfianza profunda en el aparato de justicia, la cual también fue reconocida por algunos funcionarios, destacando la importancia de recobrarla.
- Persisten obstáculos para acceder a los expedientes e información necesaria por parte de familiares y víctimas del contexto poselectoral, quienes denunciaron en algunos casos no haber recibido alguna nueva noticia tras la interposición de la denuncia.

Una de las preocupaciones grandes de la CIDH es que continúan operando los jueces y fiscales de "*jurisdicción nacional*", asignados por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS). Desde 2014 se señaló la importancia de que la normativa que sustenta dicho régimen fuera revisada, en vista de que en el mencionado Consejo participan el presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General del Estado, el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, el Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y el presidente de la República. Dicha estrategia de intereses vinculados a través de una actuación conjunta pone en duda su independencia e imparcialidad para investigar y sancionar los casos que conocen. Tales jueces y fiscales habrían ido ampliando sus atribuciones a asuntos de "*alto impacto*" que excederían los supuestos previstos en la Ley, llegando a conocer de crímenes relacionados con la crisis poselectoral de 2017. La CIDH reitera su preocupación por que estos jueces y fiscales puedan celebrar audiencias sin necesidad de determinar su ubicación física, por medios virtuales, e inclusive pudiendo residir fuera del país, según lo determine el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, subordinándose así a dicho Consejo.

Hay que destacar que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en el informe presentando en Ginebra el 12 de marzo del 2018 reportó que, durante la crisis postelectoral que emergió tras las elecciones generales de noviembre de 2017, se registró la muerte de 22 civiles y un agente de policía. Al menos 16 de estas víctimas, entre ellas dos mujeres y dos niños, murieron violentamente a causa de disparos efectuados por

las fuerzas de seguridad durante las protestas⁸. Los 22 casos a los que se refiere OACNUDH están en la impunidad, sin tener culpables pagando por dichos delitos. La CIDH ha hecho las recomendaciones siguientes:

- Avanzar de manera diligente e imparcial en las investigaciones que puedan identificar y sancionar a los responsables por los hechos de violencia, asesinatos y malos tratos en el contexto de las protestas surgidas después de las elecciones del 2017.
- Elaborar un plan de acceso a la justicia para garantizar que las víctimas, familiares y defensores de derechos humanos tengan acceso amplio a investigaciones y procesos judiciales vinculados a violaciones de derechos humanos para fortalecer una justicia independiente e imparcial.
- Fortalecer la Fiscalía de Delitos Contra la Vida, dotarla de protocolos, de personal suficiente y presupuesto adecuado para combatir la impunidad de los crímenes contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, con enfoque diferenciado y perspectiva de género⁹.

En el Informe para Honduras sobre la Trata de Personas de 2018 se realizaron recomendaciones que se relacionan con el tema de la Impunidad, como ser: intensificar las labores

⁸ Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado; 12 de marzo del 2018. En Honduras las protestas por las elecciones se reprimieron con fuerza excesiva y letal - informe de la ONU. Consultado el 21-11-2018 en: <https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22799&LangID=S>, para ver informe Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras. Consultado el 21-11-2018 en: https://www.ohchr.org/Documents/Countries/HN/2017ReportElectionsHRViolations_Honduras_SP.pdf

⁹ Observaciones preliminares de la visita de la CIDH a Honduras, 30 de julio al 3 de agosto de 2018. Consultado el 25-10-2018 en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPrelHnd.pdf>

para enjuiciar y condenar a funcionarios públicos por complicidad en los delitos de trata de personas, redoblar los esfuerzos para enjuiciar los delitos de la trata y condenar y sentenciar a los tratantes, especialmente por delitos relacionados con el trabajo forzoso y la actividad delictiva forzosa de menores¹⁰.

Como puede observarse, los niveles de impunidad en la sociedad hondureña siguen siendo altos. La impunidad en las violaciones a los derechos humanos tiene como principales afectados a los defensores y defensoras de derechos humanos, a las mujeres, a la niñez, a la juventud, a los pueblos indígenas y a las personas de la diversidad sexual. La principal causa de esta impunidad es el colapso de la institucionalidad estatal, en especial la de justicia. En el caso de la impunidad en los casos de corrupción y violencia que afecta a toda la sociedad hondureña, tiene como causa principal la captura de la institucionalidad estatal por grupos de poder político y económico, muchas veces en colusión o vínculos con redes de corrupción y crimen organizado.

3. LA CORRUPCIÓN DESDE LA MIRADA DE LOS ACTORES INTERNACIONALES

Una de las imágenes de Honduras en el concierto de los actores internacionales es la de estar entre los países más corruptos del mundo. Gran parte de la cooperación internacional está destinada a contribuir con la sociedad hondureña al combate a la corrupción. La comunidad internacional ha contribuido de manera significativa para que se instalara y se sostuviera la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras. Pero también el gobierno ha recibido de los actores internacionales durante 2018, críticas duras y recomendaciones para avanzar en la lucha anticorrupción, como podemos leer en los párrafos que siguen.

¹⁰ Informe sobre la Trata de Personas para honduras 2018. Consultado el 11-10-2018 en: <https://hn.usembassy.gov/es/informe-trata-personas-2018-honduras/>

La cámara de representantes de Estados Unidos aprobó enmiendas en julio de 2018, a partir de una moción presentada por la congresista Norma Torres, a la Ley de Autorización de Defensa Nacional Anual (NDAA, en inglés) que obligan al Secretario de Defensa a que nombre, en una lista especial, a más tardar 180 días después de la aprobación del decreto, a funcionarios de gobiernos centroamericanos (Honduras, Guatemala y El Salvador) involucrados en "*gran corrupción*" o acusados de haber recibido financiamiento electoral de narcotraficantes u otros grupos criminales en los últimos dos años¹¹.

En su argumentación, la congresista de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Norma Torres, resaltó que la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) ha sido víctima de campañas de desprestigio. Además, indicó que se han aprobado leyes en el poder legislativo dirigidas a debilitar las penas por corrupción¹². Por su parte el senador Ben Cardin, indicó que los abusos contra los derechos humanos y la corrupción que se ha arraigado en Centroamérica (principalmente en Honduras, Guatemala y El Salvador) tienen un impacto directo en la seguridad nacional de los Estados Unidos, y el gobierno debe usar todas las herramientas a su alcance para nombrar, avergonzar y negar el acceso de los funcionarios corruptos a los Estados Unidos y a nuestras instituciones financieras¹³.

En una reunión del vicepresidente de los Estados Unidos, Mike Pence, con el presidente de Honduras, Juan Orlando

¹¹ InSight Crime. 25 de mayo del 2018. Congreso de EE. UU. aprueba más vigilancia a corruptos centroamericanos. Consultado el 11-14-2018 en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/congreso-de-ee-uu-aprueba-mas-vigilancia-corruptos-centroamericanos/>

¹² Diario el País 25 de mayo del 2018. EUA pone sus ojos en funcionarios corruptos y ligados al "narco". Consultado en 10-29-2018 en: <http://www.el-pais.hn/2018/05/25/eua-pone-ojos-funcionarios-corruptos-ligados-al-narco/>

¹³ Periódico digital criterio.hn 14 de agosto del 2018. Propuesta de congresistas norteamericanos se convierte en ley contra corruptos de Centro América. Consultado el 11-11-2018 en: <https://criterio.hn/2018/08/14/propuesta-de-congresistas-norteamericanos-se-convierte-en-ley-contra-corruptos-de-centro-america/>

Hernández, el 20 de junio del 2018, abordaron el tema de la corrupción, en donde se reafirmó que el gobierno de Estados Unidos realizaría un enfoque particular en la lucha contra la corrupción¹⁴. Según un comunicado de la Casa Blanca de los Estados Unidos de América, Pence y Hernández acordaron reforzar el compromiso para trabajar contra la corrupción¹⁵. Mientras que, la embajada de Estados Unidos en Honduras en su página oficial indicó que el gobierno de los Estados Unidos está preocupado por las acciones para contrarrestar los esfuerzos contra la corrupción en Honduras, los cuales son un elemento fundamental del apoyo de Estados Unidos en la región. También expresa que continúan dedicados a ofrecer asistencia a la MACCIH, el CNA, el Ministerio Público y otras organizaciones que luchan contra la corrupción y la impunidad¹⁶.

La Ley Global Magnitsky sobre Responsabilidad de Derechos Humanos, es una ley que permite al Gobierno de Estados Unidos imponer sanciones económicas a ciudadanos de todo el mundo que han cometido abusos a derechos humanos y actos de corrupción en sus países de origen. Esta ley, aprobada en 2016 por el Congreso de Estados Unidos, fue inspirada en la Ley Magnitsky¹⁷ de 2012¹⁸. En el mes de

¹⁴ El Heraldo, 20 de junio 2018. Estados Unidos y Honduras refuerzan sólida asociación en temas de seguridad, lucha contra la corrupción y migración; Consultado el 25-10-2018 en: <https://www.elheraldo.hn/pais/1189817-466/estados-unidos-y-honduras-refuerzan-solida-asociacion-en-temas-de-seguridad-lucha>

¹⁵ La Prensa, 20 de junio del 2018. JOH se reúne con vicepresidente de EE. UU. a favor de los inmigrantes. Consultado el 15-28-2018 en: <https://www.la-prensa.hn/honduras/1189788-410/reunion-joh-mike-pence-migrantes-hondure%C3%B1os-cero-tolerancia>

¹⁶ Embajada de los Estados Unidos en Honduras: 21 de marzo del 2018. El Gobierno de los Estados Unidos reafirma su apoyo a esfuerzos anticorrupción. Consultado el 11-19-2018 en: <https://hn.usembassy.gov/es/gobierno-estados-unidos-reafirma-apoyo-esfuerzos-anticorrupcion/>

¹⁷ A diferencia de la ley actual, la anterior se ocupó de sancionar a ciudadanos rusos, específicamente a funcionarios del gobierno de Vladimir Putin acusados de estar involucrados en la muerte del contable fiscal ruso Sergei Magnitsky, quien falleció en una prisión de Moscú en 2009 tras investigar un supuesto fraude fiscal perpetrado por el Gobierno de Rusia.

¹⁸ Fuente. El Nuevo Diario 22 de diciembre del 2017 ¿Qué es la Ley Global Magnitsky? Consultado el 8-12-2018 en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/450372-que-es-ley-global-magnitsky/>

agosto del 2018 un grupo de legisladores de la cámara de representantes de los Estados Unidos pidió al presidente Donald Trump aplicar sanciones económicas a seis centroamericanos entre los que figuraba el diputado Oscar Ramón Nájera (del partido Nacional) en el marco de esta ley que castiga casos de abuso a derechos humanos y corrupción¹⁹.

Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de Roberto García Saltos, jefe de la Misión de evaluación para Honduras, indicó en el mes de abril de 2018 que el país tiene al menos seis retos importantes que resolver en materia económica, dentro de los cuales está la lucha contra la corrupción que constituye un elemento clave para generar inversión tanto nacional como extranjera²⁰. Desde la perspectiva de la Misión del FMI, debido a la corrupción, la inversión podría ser afectada y tendría como impacto negativo mayores tasas de desempleo, pobreza, inseguridad, bajos niveles de competitividad y un estancamiento en el crecimiento económico del país. La Misión del FMI llama a la judicialización de casos de corrupción por la vía penal, mejorar la transparencia del actual régimen de declaración jurada de activos de funcionarios públicos, aumentar los recursos y efectividad de agencias a cargo de la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, y el combate al financiamiento del terrorismo²¹. A criterio del FMI la lucha contra la corrupción no debería limitarse a enviar a los culpables a prisión para que sea eficaz, sino que su viabilidad a largo plazo pasa por amplias reformas regulatorias e institucionales para mejorar la transparen-

¹⁹ La Prensa 02 de agosto del 2018. Congresistas de EE. UU. piden a Trump sancionar a diputado óscar Nájera. Consultado el 15-11-2018 en: <https://www.la-prensa.hn/honduras/1203577-410/peticion-sanciones-corrupcion-oscar-najera-global-magnitsky-act-eeuu-donald-trump-honduras>

²⁰ La Prensa 17 de abril del 2018. FMI mira seis retos para la economía hondureña. Consultado el 12-04-2018 en: https://www.laprensa.hn/economia/dineroynegocios/1169632-410/fmi-retos-econom%C3%ADa-hondure%C3%B1a-acuerdo-deuda_publica

²¹ La Prensa 17 de abril del 2018. FMI mira seis retos para la economía hondureña. Consultado el 12-04-2018 en: https://www.laprensa.hn/economia/dineroynegocios/1169632-410/fmi-retos-econom%C3%ADa-hondure%C3%B1a-acuerdo-deuda_publica

cia²².

En una reunión del presidente Juan Orlando Hernández con Christine Lagarde, directora del Fondo Monetario internacional (FMI), realizada el 06 de junio de 2018, abordaron la necesidad de una estrategia de trabajo conjunta en la lucha contra la corrupción para dar paso a una nueva cultura de transparencia. Durante el encuentro, el presidente Hernández solicitó el apoyo del FMI para la implementación de un sistema integral de lucha contra la corrupción y para la transparencia de un Estado abierto. Mediante un comunicado, Lagarde expresó la importancia de capitalizar los logros de Honduras, fortaleciendo el marco institucional para mantener la estabilidad macroeconómica, mejorar la transparencia y la eficiencia del gasto público, así como generar las condiciones adecuadas para reducir la pobreza²³.

Siempre desde la perspectiva económica, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI, 2018) publicó un libro denominado: *La corrupción: sus caminos e impacto en la sociedad y una agenda para enfrentarla en el Triángulo Norte Centroamericano*²⁴, en el cual se exponen los principales caminos que llevan a la corrupción en el Triángulo Norte Centroamericano, siendo estos:

²² La Tribuna 22 de abril del 2018. FMI evaluará la corrupción de manera más sistemática. Consultado el 04-12-2018 en: <http://www.latribuna.hn/2018/04/22/fmi-evaluara-la-corrupcion-manera-mas-sistemática/>

²³ Televisión Nacional de Honduras 07 de junio del 2018. FMI apoyará a Honduras en lucha contra la corrupción y la construcción de un futuro más próspero. Consultado el 12-05-2018 en: <http://tnh.gob.hn/fmi-apoyara-a-honduras-en-lucha-contra-la-corrupcion-y-la-construccion-de-un-futuro-mas-prospero/>

²⁴ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI, 2018). Resumen Ejecutivo: *La corrupción. Sus caminos e impacto en la sociedad y una agenda para enfrentarla en el Triángulo Norte Centroamericano*. Consultado el 11-12-2018 en: https://icefi.org/sites/default/files/resumen_ejecutivo_la_corrupcion_sus_caminos_e_impacto_en_la_sociedad_y_una_agenda_para_enfrentarla_en_el_triangulo_norte_centroamericano.pdf

- Legislación desactualizada. La ausencia de actualización del marco normativo necesario para combatir la corrupción.
- Institucionalidad débil. Para promover la transparencia y combatir eficazmente la corrupción es necesario contar con órganos de control externo, principalmente las entidades fiscalizadoras superiores y las fiscalías del Ministerio Público, así como otras dependencias públicas con funciones supervisoras, oficinas de auditoría interna que cumplan de manera efectiva con sus atribuciones legales.
- Sistema de administración de justicia con limitadas capacidades y recursos. Las redes criminales o político-económicas ilícitas son cada vez más mutables, adaptables, ágiles y poderosas, de manera que la ilegalidad suele avanzar a gran velocidad.
- Sistemas electorales y de partidos políticos sin el rigor democrático. Casi la totalidad de personas entrevistadas por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) reiteraron la necesidad de regular la relación entre la política y el dinero.
- Acceso deficiente a la información pública. A pesar de que las leyes de acceso a la información pública acumulan varios años de vigencia, la realidad muestra que persisten obstáculos que evidencian la resistencia de muchos sujetos obligados a entregar o actualizar dicha información.
- Participación ciudadana escasa. Las barreras a la participación ciudadana incluyen una amplia brecha entre las normas jurídicas y el ejercicio de mecanismos participativos regulados. Existen dificultades para el acceso a información pública de calidad, de manera que esto se convierte en un impedimento para lograr una auditoría social, participación e incidencia informada y propositiva.

- Escasa sostenibilidad de los esfuerzos, particularmente cuando ocurren los cambios de gobierno y por lucha de intereses entre actores políticos, lo cual lleva a desvirtuar la participación de la comunidad, de las personas y de las organizaciones sociales. También se produce el desencanto social debido a los limitados resultados que algunos ejercicios de participación ciudadana producen.
- Conflictos de interés. La falta de regulación sobre los conflictos de interés, aplicable a todos los servidores públicos ha provocado que, en casos notorios, expuestos a la opinión pública por los medios de comunicación, las decisiones públicas se cuestionen, pero no se puedan revertir, y que los funcionarios se limiten a minimizar o desmentir que sus actuaciones constituyan conflictos de esta naturaleza.

Representantes de la Unión Europea (UE) acreditados en Honduras pidieron en el mes de abril del 2018 dejar trabajar a la MACCIH y reafirmaron su apoyo. En un informe reconocieron el esfuerzo hecho por la MACCIH en el país en el combate del flagelo de la corrupción en Honduras. Según los representantes de la UE, la corrupción no tiene color político, es un cáncer que destruye la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la democracia, lo que tiene impactos nocivos para el país²⁵.

La CIDH en su informe sobre la visita a Honduras en 2018, destaca que dicho organismo recibió denuncias de tres casos relacionados con corrupción, considerados por varios sectores de la sociedad hondureña de alto impacto²⁶. Estos casos de corrupción son: Red de Diputados, Pacto de impunidad y

²⁵ Diario Tiempo Digital 26 de abril del 2018. Unión Europea reafirma apoyo y pide dejar trabajar a la MACCIH. Consultada el 11-29-2018 en: <https://tiempo.hn/union-europea-reafirma-apoyo-y-pide-dejar-trabajar-a-la-maccih/>

²⁶ Observaciones preliminares de la visita de la CIDH a Honduras, 30 de julio al 3 de agosto de 2018. Consultado el 25-10-2018 en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPrelHnd.pdf>

La Caja de Pandora. La CIDH destaca que en estos casos jugó un papel fundamental la Misión de Apoyo Contra la Impunidad y la Corrupción (MACCIH), ya que fue dicho organismo que presentó ante las autoridades competentes casos de corrupción que destaparon la corrupción de la clase política. En el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se recomendó al país adoptar un enfoque de derechos humanos en las políticas de combate a la corrupción²⁷.

El Observatorio de la MACCIH tiene tres áreas de indicadores que son importantes para entender la importancia de dicha iniciativa: uno, los indicadores de acceso a la justicia que tienen como finalidad medir la cobertura y limitantes que tienen los servicios del sistema de justicia penal hondureño para satisfacer las necesidades de la población en materia de justicia. Dos, los indicadores de la corrupción tienen como objetivo evaluar los mecanismos institucionales referidos a los sistemas de transparencia y control, así como los indicadores que miden la cantidad de denuncias de corrupción, número de acusados y condenados de casos que surgen de las fiscalías especializadas, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la República (PGR). Tres, los indicadores del debido proceso y la protección a los derechos humanos, que miden las regulaciones constitucionales e internacionales en materia de derechos y garantías, así como el acceso a la justicia de poblaciones excluidas²⁸.

Un análisis realizado por InSight Crime publicado en agosto de 2018, indica que la percepción general sobre el poder judicial en Honduras es que es débil, ineficaz y corrupto. Los procesos de designación de magistrados para la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General del Estado han sido

²⁷ Observaciones preliminares de la visita de la CIDH a Honduras, 30 de julio al 3 de agosto de 2018. Consultado el 25-10-2018 en:

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPrelHnd.pdf>

²⁸ Página oficial del observatorio en Honduras. Consultado el 29-10-2018 en: <http://www.observatoriahonduras.org/sitio/project/efectos-de-la-corrupcion-en-honduras/> y <http://www.observatoriahonduras.org/sitio/indicadores/>

objeto de manipulación por parte de diputados del Congreso Nacional, muchos de los cuales se han visto implicados en escándalos de corrupción. El Índice de Estado de Derecho 2017-2018, del proyecto World Justice Project clasificó a Honduras como uno de los países con los sistemas de justicia penal más corruptos y menos efectivos de Latinoamérica y el Caribe²⁹. Christine Wade, experta en Centroamérica y profesora de ciencia política en Washington College, comentó a InSight Crime que es difícil ser optimista sobre el futuro de las iniciativas anticorrupción en Honduras. Según Wade durante los últimos años, las élites de Honduras no han mostrado más que desdén por la MACCIH y han tratado de socavar completamente su capacidad investigativa³⁰.

Honduras es uno de los países más corruptos del mundo según Transparencia Internacional, y esa corrupción genera pobreza y desprotección social. En los últimos ocho años se han destapado múltiples actos de corrupción que han implicado al actual gobierno, pero ninguno se ha procesado en su totalidad³¹.

Según Latinobarómetro en 2017 el 62% de los latinoamericanos opinó que la corrupción había aumentado, y para el 2018 la percepción ciudadana de que la corrupción había aumentado en la región subió a un 65%. Mientras que, en el caso de Honduras, para 2018 el 43% opinó que hay corrupción. La corrupción aparece dentro de los problemas principales en Honduras, pero no como el problema principal. En la región de Latinoamérica existen siete países donde la corrupción

²⁹ InSight Crime. 27 de agosto del 2018. Perfil de Honduras. Consultado el 15-11-2018 en: <https://es.insightcrime.org/honduras-crimen-organizado/honduras/>

³⁰ InSightCrime; 18 de junio, 2018. Investigación anticorrupción en Honduras implica a presidente y oposición. Consultado el 9-10-2018 en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/investigacion-anticorrupcion-en-honduras-implica-presidente-y-oposicion/>

³¹ HispanTV nexa latino. Transparencia Internacional: Honduras se hunde en la corrupción. 24 de junio del 2018. Consultado el 11-29-2018 en: <https://www.hispanTV.com/noticias/honduras/380832/transparencia-internacional-corrupcion-orlando-herandez>

está en primer y segundo lugar de importancia como problema principal: Colombia, Perú, Brasil, México, Paraguay, República Dominicana y Bolivia³².

En Honduras una mayoría guarda silencio como actitud y comportamiento ante la corrupción. En ese sentido, según Latinobarómetro de 2018 un 71% de la población indicó que está de acuerdo en quedarse callado ante la corrupción y sólo un 27% manifestó estar en desacuerdo con la corrupción. Otro de los aspectos relevantes sobre el problema de corrupción en el país, es que más 50% está dispuesto a pagar el precio de la corrupción para solucionar problemas del país³³. Latinobarómetro destaca que los problemas de la inseguridad, la violencia, la impunidad, la complicidad, la violación a derechos humanos, y la desconfianza en las instituciones podrían estar afectando para que la población tenga actitudes y comportamiento de llamarse al silencio ante el tema de corrupción. Siguiendo siempre al Informe Latinobarómetro de 2018, uno de los hallazgos es que el 45% de la ciudadanía hondureña cree que el presidente y sus funcionarios (todos y casi todos) están involucrados en actos de corrupción.

La corrupción es uno de los problemas que más ha desgastado la confianza y credibilidad del presidente Juan Orlando Hernández ante la comunidad internacional. Los actores internacionales tienen la percepción de que, si no se enfrenta este flagelo, difícilmente se pueden enfrentar otros problemas nacionales como la violencia, la impunidad, la migración, la pobreza y la generación de oportunidades económicas. Las posibilidades de avances en la lucha anticorrupción están puestas en el trabajo que pueda realizar la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad (MACCIH), ya que la institucionalidad tradicional sigue estando capturada por las redes de corrupción y del crimen organizado.

³² Informe Latinobarómetro, 2018. p 59,62

³³ Informe Latinobarómetro, 2018. p 63-65

4. LA INSEGURIDAD DESDE LA MIRADA DE LOS ACTORES INTERNACIONALES

La inseguridad y la violencia sigue siendo uno de los grandes problemas de la sociedad hondureña. El gobierno exhibe esfuerzos significativos en la reducción de la tasa de homicidios, pero la percepción de la ciudadanía es que la violencia sigue afectando de manera significativa la vida de los hondureños y las hondureñas. Los actores internacionales también recomiendan mayores esfuerzos por reducir los niveles de violencia generalizada.

Según el Informe de Latinobarómetro la violencia es una de las enfermedades más profundas que tiene América Latina. En el Informe se sostiene que la caravana de miles de centroamericanos que caminó hacia las fronteras de los Estados Unidos en octubre de 2018 se originó en una de las ciudades con más homicidios en el mundo. Un par de centenares de personas de San Pedro Sula en Honduras decidieron empezar a caminar hacia la frontera de Estados Unidos para escapar de la pobreza y la muerte³⁴. Mientras que según la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Honduras presenta un complejo contexto de violencia que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, líderes comunitarios, transportistas y comerciantes, quienes muchas veces se ven obligados a huir de sus hogares en busca de protección y asistencia humanitaria³⁵.

En materia de seguridad ciudadana la CIDH valora la disminución de la tasa general de homicidios en el país. En ese sentido, la Secretaría de Seguridad informó que entre enero y junio de 2018 se registraron 1.809 homicidios, 258 casos menos que durante el primer semestre del año 2017, lo cual representó una disminución del 15%. No obstante, las organizaciones de la sociedad civil informaron a la CIDH que la

³⁴ Informe Latinobarómetro, 2018. p 56-57

³⁵ La Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR). Consultado el 11-12-2018 en: <http://www.acnur.org/honduras.html>

presunta reducción de homicidios no se ha visto reflejada en la grave situación de violencia que persiste en contra de grupos en situación de exclusión³⁶.

La CIDH indicó que ha monitoreado en los últimos años el incremento de la participación de las fuerzas militares en múltiples ámbitos y funciones relacionadas con la seguridad pública, incluyendo la creación de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), la militarización de la función penitenciaria, y en campos de educación como el programa para niños y adolescentes "*Guardianes de la Patria*", a los cuales la CIDH hizo referencia en su Informe de País de 2015. Este organismo sostiene que el país debería de abstenerse de utilizar agentes militares para combatir la inseguridad ciudadana. La CIDH observa con preocupación la información recibida durante su visita a Honduras respecto del involucramiento de agentes militares en asesinatos, ejecuciones, secuestros y detenciones arbitrarias en contra de civiles y en el desplazamiento forzado de personas. La CIDH manifestó que en 2017 existían más de un millón de armas ilegales circulando en Honduras y que más de sesenta mil guardias privados no se encuentran registrados (CIDH, 2018).

En el informe de Amnistía Internacional correspondiente al periodo 2017-2018, Honduras sigue siendo uno de los países más peligrosos de las américas para los defensores y defensoras de los derechos humanos, especialmente para quienes trabajaban en la protección de la tierra, el territorio y el medio ambiente. El informe también destaca que grupos vulnerables como: mujeres, niñas y personas LGBTI siguen afrontando altos niveles de violencia de género³⁷. Según InSight Crime³⁸ Honduras está entre los países de Latinoamérica más violentos y azotados por la criminalidad, causado en

³⁶ Observaciones preliminares de la visita de la CIDH a Honduras, 30 de julio al 3 de agosto de 2018. Consultado el 25-10-2018 en:

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPrelHnd.pdf>

³⁷ Informe de Amnistía Internacional, 2017-2018. Consultado el 11-28-2018 en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1067002018SPANISH.PDF>

³⁸ InSightCrime 27 de agosto del 2018. Perfil de Honduras, Consultado el 15-11-2018 en: <https://es.insightcrime.org/honduras-crimen-organizado/honduras/>

gran medida por la violencia de grupos de narcotraficantes locales, pandillas, elementos corruptos de los organismos de seguridad y organizaciones criminales transnacionales, principalmente de México y Colombia.

El informe de marzo de 2018 de la OACNUDH sobre las violaciones a los derechos humanos posteriores al proceso electoral de 2017 es claro al apuntar que la situación de los derechos humanos en Honduras sigue siendo frágil, caracterizada por los altos niveles de violencia e inseguridad, un conflicto social generalizado e impunidad por las violaciones a los derechos humanos y la pasada y continua corrupción. En este informe se recomienda al Estado de Honduras lo siguiente³⁹:

- Llevar a cabo investigaciones rápidas, imparciales, independientes y transparentes de todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos, dando prioridad a las muertes y lesiones ocurridas en el contexto de las elecciones, incluso durante las protestas, así como a los casos de malos tratos durante las detenciones, y llevar ante la justicia a todos los presuntos perpetradores.
- Apoyar el funcionamiento independiente y eficaz del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y de los Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes. Así como asignar los recursos financieros necesarios a las dos instituciones para que puedan cumplir eficazmente su mandato.
- Garantizar el libre y seguro ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión, previniendo y castigando las amenazas e intimidaciones contra periodistas, trabajadores de los medios de comunicación,

³⁹ Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones en Honduras (OACNUDH, 2018). Consultado el 11-30-2018 en: <https://drive.google.com/file/d/1ANPsszR-1DuwBk5HBG7euMp1wiVJrh1k/view>

defensores de los derechos humanos y activistas sociales y políticos.

El Índice de Paz Global (IPG) 2018 presenta la evaluación de 163 Estados independientes y territorios. A través de 23 indicadores, mide la paz global teniendo en cuenta tres grandes áreas: el grado de seguridad en la sociedad, el alcance de los conflictos nacionales o internacionales y el grado de militarización. También evalúa las formas en que la paz influye en los factores macroeconómicos⁴⁰. Honduras recibió una clasificación en el lugar 106 de los 163 países evaluados. La evaluación para Honduras, indica claramente que el factor sociedad y seguridad tiene una puntuación de 3.1, la militarización 1.7 y los conflictos domésticos e internacionales 1.4, todos en una escala de 0 a 5. El tema de la inseguridad del país se refleja en el puntaje obtenido en 4 indicadores de 23 que mide la paz global, para el caso de Honduras en 2018 la criminalidad percibida en la sociedad, los homicidios, crímenes violentos, acceso a armas pequeñas y a armas ligeras, así como manifestaciones de violencia, continúan siendo grandes problemas en el país.

En Estados Unidos los actores que observan el tema de la seguridad son varios y diversos. Algunos actores mantienen posiciones muy críticas y otros, como los actores oficiales o gubernamentales, se mueven en posiciones ambiguas de presión y tolerancia con el gobierno, como lo evidencian las palabras del vicepresidente de los Estados Unidos, Mike Pence, que reconoce los avances en seguridad y los logros en la reducción del narcotráfico, y de las maras y las pandillas. Pence también reconoció como un paso importante el nombramiento de Oscar Chinchilla como Fiscal General del Estado, para combatir la corrupción. También consideró un

⁴⁰ Instituto de Economía y Paz (IEP, 2018). Consultado el 08-12-2018. para ver mapa interactivo en: <https://www.esglobal.org/mapa-interactivo-del-indice-de-paz-global-2018/>, Para ver Informe Global Peace Index, 2018. Consultado el 08-12-2018 en: <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/06/Global-Peace-Index-2018-2.pdf>

esfuerzo importante redoblar el número de policías fronterizos⁴¹.

5. CONCLUSIONES

- El grado de ilegitimidad y desconfianza del gobierno de Juan Orlando Hernández ante los actores internacionales, se corresponde en buena medida al nivel de ilegitimidad y desconfianza que tiene a nivel interno ante amplios sectores de la ciudadanía hondureña. El presidente Hernández en este primer año de gobierno, en su segundo periodo, enfrenta fuertes cuestionamientos sobre el manejo que está haciendo en los temas de impunidad, corrupción y seguridad, como tres de los problemas grandes de la sociedad hondureña.
- Durante 2018 el gobierno continuó recibiendo cuestionamientos fuertes por la persistencia de la impunidad en las violaciones a los derechos humanos. Especial atención han ocupado ante los ojos de los actores internacionales la impunidad de los crímenes de defensores de los derechos humanos, de los luchadores indígenas y ambientalistas, de las personas de la diversidad sexual y los femicidios, como expresión de los altos grados de violencia en contra de las mujeres. La mayoría de este tipo de crímenes está en la impunidad ante la mirada desidiosa y hasta cómplice de la institucionalidad responsable de investigar y hacer justicia.
- La corrupción es uno de los problemas por los cuales Honduras es más visibilizada en el escenario internacional. Los casos de corrupción conocidos como la Red de Diputados, La Caja Chica de la Dama y el de La caja de Pandora, son los que mayor trascendencia han tenido a

⁴¹ El Heraldo 11 de octubre del 2018. Estados Unidos habla de avances de seguridad en Honduras. Consultado el 11-17-2018 en:
<https://www.elheraldo.hn/pais/1223776-466/estados-unidos-habla-sobre-avances-de-seguridad-en-honduras>

nivel internacional. En los actores internacionales estos casos han tenido dos impactos: uno, el reconocimiento al trabajo en la lucha contra la corrupción que está llevando adelante la MACCIH, y dos, la "cruzada" anticorrupción que han llevado adelante las elites políticas y económicas corruptas que han tenido como principales centros de "blindaje", al Congreso Nacional y al pleno de la Corte Suprema de Justicia, que, a través de los jueces naturales, son los que juzgan a los altos funcionarios.

- En la seguridad ciudadana el gobierno ha logrado cierto reconocimiento de parte de los actores internacionales en los esfuerzos por reducir las altas tasas de homicidios. Sin embargo, enfrenta críticas fuertes por el enfoque represivo y militarista que tienen las políticas de seguridad. Además, porque Honduras sigue siendo considerada uno de los países más violentos del mundo y la violencia afecta de manera desigual a la sociedad hondureña, y los sectores más excluidos son los que más sufren los efectos de la violencia. El gobierno también enfrenta críticas por el proceso de remilitarización de la seguridad ciudadana, en la que la participación de los militares se volvió central y permanente.
- Los cuestionamientos al manejo de los temas de la impunidad, corrupción y seguridad tienen como común denominador las críticas al funcionamiento de la institucionalidad estatal, en especial a la que está relacionada con la justicia, la seguridad y los derechos humanos. Esta institucionalidad es criticada por su debilidad, poca voluntad política para enfrentar los grandes problemas nacionales y por estar permeada y hasta capturada por intereses particulares de grupos de poder y hasta de redes ilícitas como las del crimen organizado.

6. DESAFÍOS DEMOCRÁTICOS DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES INTERNACIONALES

Considerando las diferentes críticas y cuestionamientos al gobierno de Juan Orlando Hernández, desde la percepción de los diferentes actores internacionales, se pueden derivar los desafíos democráticos siguientes:

- Bajar los altos niveles de impunidad en crímenes relacionados con defensores y defensoras de los derechos humanos y de sectores sociales que se encuentran en situación de exclusión como mujeres, niñez, jóvenes, pueblos indígenas y personas de la diversidad sexual, para lo cual es necesario que se focalicen en estos sectores procesos de investigación criminal y de acceso a la justicia. Es de hacer notar que en los años noventa y principios del siglo XXI surgió, producto de la movilización de la sociedad civil, una institucionalidad por los derechos de estos sectores como el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), fiscalías de la niñez, de los pueblos indígenas, Instituto Nacional de la Juventud (INJ), Ley Integral para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad y otras leyes, que en la última década ha sido desmontada o reducida casi a la nada. Esta es una de las principales recomendaciones de los organismos de derechos humanos en sus diferentes informes.
- Practicar protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de las fuerzas del orden (militares y policías) durante las crisis políticas como el golpe de Estado del 2009 y la crisis política poselectoral de 2017 y 2018. Lo anterior en perspectiva de futuro para la actuación en nuevas crisis políticas, pero en la actualidad el desafío más importante es evitar que las muertes durante las protestas contra el fraude electoral no queden en la impunidad. Esto es particularmente importante porque, además de hacer justicia con las víctimas y sus familiares, implica demostrarle a la sociedad hondureña y a la comunidad internacional que los policías y militares

de alto rango también deben estar sometidos ante la justicia como cualquier otro ciudadano.

- En el tema de la corrupción uno de los desafíos democráticos más grandes del gobierno es demostrar a la ciudadanía hondureña y a la comunidad internacional que los grupos de poder político y económico pueden ser juzgados sin gozar de impunidad. Hasta ahora los casos de corrupción de alto impacto han sorprendido a los actores internacionales, no sólo por los grados de corrupción a que han llegado las élites políticas en el país, sino, sobre todo, por la impunidad que se les sigue garantizando desde centros de poder político como el Congreso Nacional y la Corte Suprema de Justicia.
- Abrir espacios y crear condiciones para que puedan actuar en la lucha contra la corrupción la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad (MACCIH) y la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad y la Corrupción (UFECIC) del Ministerio Público. Estas instancias han contado con el apoyo político y financiero de actores internacionales como la embajada de los Estados Unidos en Honduras, la Unión Europea y otros gobiernos y cooperantes. Sin embargo, en el Congreso Nacional se han impulsado iniciativas legislativas anti-MACCIH y de "blindaje" de los diputados y otros funcionarios ante los requerimientos penales. Este mismo Poder Legislativo se ha resistido a derogar la llamada Ley de Secretos y a aprobar la Ley de colaboración eficaz que ha propuesto la MACCIH.
- Incorporar mecanismos de combate a la corrupción, de transparencia y de rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria, en los proyectos de inversión, en las concesiones y alianzas público-privadas, para garantizar una competencia económica e inversión sin ventajismos. Esto, además de ser importante para el país, es también una de las nuevas condicionalidades en los acuerdos de Organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) con

el gobierno de Honduras. Organismos como el FMI y el BM tienen estudios que demuestran como la corrupción afecta el desarrollo, obstaculiza la inversión y vuelve ineficiente la inversión social.

- Construir y poner en práctica una política integral de seguridad, ya que el enfoque puesto en marcha hasta ahora es de corto plazo, represivo y militarista. En un país como Honduras con más del 60% de hogares en situación de pobreza y con una población mayoritariamente joven que demanda oportunidades, no se entiende desde los actores internacionales por qué no se hacen esfuerzos mayores y sostenidos en prevención de la violencia, pero esto implica una política de seguridad integral y de largo plazo.
- Construir una policía realmente civil y eficiente. Los actores internacionales tienen cuestionamientos fuertes a la participación permanente de los militares en las tareas de seguridad ciudadana, ya que estos tienen una predisposición, como ya se ha visto, al uso excesivo de la fuerza que llevan a violaciones a los derechos humanos y no están entrenados ni ponen en práctica protocolos de relacionamiento con la ciudadanía. De manera particular, los actores internacionales han cuestionado de manera sistemática la creación y actuación de la Policía Militar de Orden Público (PMOP).

7. BIBLIOGRAFÍA

- Diario el País 25 de mayo del 2018. EUA pone sus ojos en funcionarios corruptos y ligados al "narco". Consultado el 10-29-2018 en: <http://www.elpais.hn/2018/05/25/eua-pone-ojos-funcionarios-corruptos-ligados-al-narco/>
- Diario Tiempo Digital 26 de abril del 2018. Unión Europea reafirma apoyo y pide dejar trabajar a la MACCIH. Consultada el 11-29-2018 en:

<https://tiempo.hn/union-europea-reafirma-apoyo-y-pide-dejar-trabajar-a-la-maccih/>

- El Heraldo 11 de octubre del 2018. Estados Unidos habla de avances de seguridad en Honduras. Consultado el 11-17-2018 en:
<https://www.elheraldo.hn/pais/1223776-466/estados-unidos-habla-sobre-avances-de-seguridad-en-honduras>
- El Heraldo, 20 de junio 2018. Estados Unidos y Honduras refuerzan sólida asociación en temas de seguridad, lucha contra la corrupción y migración; Consultado el 25-10-2018 en:
<https://www.elheraldo.hn/pais/1189817-466/estados-unidos-y-honduras-refuerzan-solida-asociacion-en-temas-de-seguridad-lucha>
- El Nuevo Diario 22 de diciembre del 2017 ¿Qué es la Ley Global Magnitsky? Consultado el 8-12-2018 en:
<https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/450372-que-es-ley-global-magnitsky/>
- Embajada de los Estados Unidos en Honduras: 21 de marzo del 2018. El Gobierno de los Estados Unidos reafirma su apoyo a esfuerzos anticorrupción. Consultado el 11-19-2018 en:
<https://hn.usembassy.gov/es/gobierno-estados-unidos-reafirma-apoyo-esfuerzos-anticorruption/>
- Hispantv nexa latino. Transparencia Internacional: Honduras se hunde en la corrupción. 24 de junio del 2018. Consultado el 11-29-2018 en:
<https://www.hispantv.com/noticias/honduras/380832/transparencia-internacional-corrupcion-orlando-hernandez>
- Informe Amnistía Internacional 2017-2018. Consultado el 11-10-2018 en:
<https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1067002018SPANISH.PDF>
- Informe de Amnistía Internacional, 2017-2018. Consultado el 11-28-2018 en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1067002018SPANISH.PDF>

- Informe Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras. Consultado el 21-11-2018 en: https://www.ohchr.org/Documents/Countries/HN/2017ReportElectionsHRViolations_Honduras_SP.pdf
- Informe Latinobarometro, 2018. Consultado el 12-08-2018 en: http://www.latinobarometro.org/latdocs/IN-FORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf
- Informe observaciones preliminares de la visita de la CIDH a Honduras, 30 de julio al 3 de agosto de 2018. Consultado el 10-30-2018 en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPrelHnd.pdf>
- Informe sobre la Trata de Personas para Honduras 2018. Consultado el 11-02-2018 en: <https://hn.usembassy.gov/es/informe-trata-personas-2018-honduras/>
- Insight Crime. 25 de mayo del 2018. Congreso de EE. UU. aprueba más vigilancia a corruptos centroamericanos. Consultado el 22-11-2018 en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/congreso-de-ee-uu-aprueba-mas-vigilancia-corruptos-centroamericanos/>
- InSight Crime. 25 de mayo del 2018. Congreso de EE. UU. aprueba más vigilancia a corruptos centroamericanos. Consultado el 11-14-2018 en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/congreso-de-ee-uu-aprueba-mas-vigilancia-corruptos-centroamericanos/>
- InSight Crime. 27 de agosto del 2018. Perfil de Honduras. Consultado el 15-11-2018 en: <https://es.insightcrime.org/honduras-crimen-organizado/honduras/>
- InSight Crime; 18 de junio, 2018. Investigación anticorrupción en Honduras implica a presidente y oposición. Consultado el 9-10-2018 en:

<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/investigacion-anticorrupcion-en-honduras-implica-presidente-y-oposicion/>

- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI, 2018). Resumen Ejecutivo: La corrupción. Sus caminos e impacto en la sociedad y una agenda para enfrentarla en el Triángulo Norte Centroamericano. Consultado el 11-12-2018 en:
https://icefi.org/sites/default/files/resumen_ejecutivo_la_corrupcion_sus_caminos_e_impacto_en_la_sociedad_y_una_agenda_para_enfrentarla_en_el_triangulo_norte_centroamericano.pdf
- Instituto de Economía y Paz (IEP, 2018). Consultado el 08-12-2018. para ver mapa interactivo en:
<https://www.esglobal.org/mapa-interactivo-del-indice-de-paz-global-2018/>,
Para ver Informe Global Peace Index, 2018. Consultado el 08-12-2018 en:
<http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/06/Global-Peace-Index-2018-2.pdf>
- La Agencia de la ONU para refugiados (ACNUR). Consultado el 11-12-2018 en:
<http://www.acnur.org/honduras.html>
- La impunidad contra los defensores de los derechos humanos en Honduras no mejora. Consultado el 25-11-2018 en:
<https://news.un.org/es/audio/2018/05/1433602>
- La Prensa 02 de agosto del 2018. Congresistas de EE. UU. piden a Trump sancionar a diputado óscar Nájera. Consultado el 15-11-2018 en:
<https://www.laprensa.hn/honduras/1203577-410/petition-sanciones-corrupcion-oscar-najera-global-magnitsky-act-eeuu-donald-trump-honduras>
- La Prensa 11 de mayo del 2018. El relator de la ONU pide a honduras medidas urgentes para proteger a los defensores. Consultado el 30-11-2018 en:
https://www.laprensa.hn/honduras/1177237-410/derechos_humanos_en_honduras

- La Prensa 17 de abril del 2018. FMI mira seis retos para la economía hondureña. Consultado el 12-04-2018 en: https://www.laprensa.hn/economia/dineroynegocios/1169632-410/fmi-retos-econom%C3%ADa-hondure%C3%B1a-acuerdo-deuda_publica
- La Prensa 17 de abril del 2018. FMI mira seis retos para la economía hondureña. Consultado el 12-04-2018 en: https://www.laprensa.hn/economia/dineroynegocios/1169632-410/fmi-retos-econom%C3%ADa-hondure%C3%B1a-acuerdo-deuda_publica
- La Prensa 8 de mayo del 2018. Impunidad campea en países del triángulo norte. Consultado el 25-11-2018 en: https://www.laprensa.hn/honduras/1176369-410/impunidad-corrupcion-triangulo_norte-iri-instituto_republicano_internacional
- La Prensa, 20 de junio 2018. JOH se reúne con vicepresidente de EE. UU. a favor de los inmigrantes. Consultado el 11-28-2018 en: <https://www.laprensa.hn/honduras/1189788-410/reunion-joh-mike-pence-migrantes-hondure%C3%B1os-cero-tolerancia>
- La Tribuna 22 de abril del 2018. FMI evaluará la corrupción de manera más sistemática. Consultado el 04-12-2018 en: <http://www.latribuna.hn/2018/04/22/fmi-evaluara-la-corrupcion-manera-mas-sistematica/>
- Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones en Honduras (OACNUDH, 2018). Consultado el 11-30-2018 en: <https://drive.google.com/file/d/1ANPsszR-1DuwBk5HBG7euMp1wiVJrh1k/view>
- Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado; 12 de marzo del 2018. En Honduras las protestas por las elecciones se reprimieron con fuerza excesiva y letal - informe de la ONU. Consultado el 21-11-2018 en: [https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22799&LangID=S,](https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22799&LangID=S)

- Observaciones preliminares de la visita de la CIDH a Honduras, 30 de julio al 3 de agosto de 2018. Consultado el 25-10-2018 en:
<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/ObsPrelHnd.pdf>
- Página oficial del observatorio en Honduras. Consultado el 29-10-2018 en:
<http://www.observatoriahonduras.org/sitio/project/efectos-de-la-corrupcion-en-honduras/> y <http://www.observatoriahonduras.org/sitio/indicadores/>
- Periódico digital criterio.hn 14 de agosto del 2018. Propuesta de congresistas norteamericanos se convierte en ley contra corruptos de Centro América. Consultado el 11-11-2018 en:
<https://criterio.hn/2018/08/14/propuesta-de-congresistas-norteamericanos-se-convierte-en-ley-contra-corrup-tos-de-centro-america/>
- Televisión Nacional de Honduras 07 de junio del 2018. FMI apoyará a Honduras en lucha contra la corrupción y la construcción de un futuro más próspero. Consultado el 12-05-2018 en:
<http://tnh.gob.hn/fmi-apoyara-a-honduras-en-lucha-contra-la-corrupcion-y-la-construccion-de-un-futuro-mas-prospero/>
- Wola. 25 de enero del 2018. Nueva ley hondureña amenaza la lucha contra la corrupción e impunidad. Consultado el 21-10-2018 en:
<https://www.wola.org/es/2018/01/nueva-ley-hondurena-amenaza-la-lucha-contra-la-corrupcion-e-impunidad/>

III. A UN AÑO DE GOBIERNO: LA PERCEPCIÓN E IMPACTO INTERNO DEL MANEJO DE LA IMPUNIDAD, CORRUPCIÓN E INSEGURIDAD EN HONDURAS

*Lizbeth Guerrero*¹

1. INTRODUCCIÓN

Parecía aún lejano llegar al punto de "*no retorno*" que tanto presagiaron algunos pensadores contemporáneos sobre el futuro de nuestra región. La guerra económica y militar de baja intensidad que se ha instalado en el mundo, el revestimiento de la ultraderecha en Sudamérica y la política extractivista represiva de los gobiernos y empresas de carácter dictatorial en Centroamérica, nos dan un claro mensaje de alerta máxima. Esa parte más dantesca del neoliberalismo dejó de ser una bandera metafórica de la izquierda y ahora

¹ Periodista hondureña.

se refleja en miles de familias que emigran descalzas -sin color y con todos los colores políticos- por millares hacia el norte, mientras sigue esparciéndose como virus en toda Centroamérica.

El presente artículo será abordado desde el análisis sociológico, retomando las principales reacciones, estudios, sondeos de opinión, encuestas y otros datos relevantes que intenten retratar la percepción e impacto concreto de la impunidad, la corrupción e inseguridad en el primer año de gobierno que se tambalea e implosiona con el pasar de los días.

En el segundo capítulo de este análisis se contextualizará mínimamente la actual situación política y social que vive el Estado de Honduras a un año de la crisis poselectoral. Honduras volvió a ser noticia mundial, este año por la tragedia, esta vez por la aglomeración de todas las últimas crisis. Las políticas neoliberales implantaron un modelo extractivo salvaje, neocolonial, con la complicidad de una élite entreguista, que ya está desplazando a comunidades enteras, huyendo de los estragos ambientales y sociales. Este capitalismo voraz al que nos enfrentamos las nuevas y viejas generaciones parece haber ganado la batalla de someter la soberanía de los territorios y la autodeterminación de los pueblos. Bajo la falacia de los mal llamados Estados democráticos, nos hemos venido a dar de narices con sociedades fascistas² cuyas élites serviles parecen no avizorar las consecuencias tanto sociales como ambientales.³

Esta nueva "*guerra fría*" donde el mercado necesita pelearse con un enemigo para reposicionar su poderío, está agrietando la esperanza de muchos, sobre todo de los países más vulnerables, como el nuestro. El éxodo masivo de hondureños hacia el norte ha resquebrajado mucho más el suelo de

² Souza Santos, 2016

³ Según el politólogo argentino Atilio Borón, "estamos ante una crisis cualitativamente distinta a todas las que le precedieron. Muchísimo más profunda y estructural y, para colmo, articulada con otras (...), más allá de los aspectos propiamente económicos y financieros, en una letal combinación que jamás antes se había presentado en la historia del capitalismo. (Borón, 2013)

cristal de la cúpula oficialista, reaccionando con planes de "retornos seguros" y la creación mágica de miles de empleos. Esto, ante los regaños y amenazas de su principal socio y "aliado" en toda la región, al no haber impedido la intensiva caravana de migrantes que ahora pide desesperadamente asilo al gobierno de Estados Unidos, quien no ha escatimado en estigmatizar como criminales a los migrantes centroamericanos, ante el silencio cómplice de las autoridades hondureñas. Honduras otra vez. Como algunos vaticinaban a principios de año, la crisis multidimensional sigue latente.

En el tercer apartado se hará una revisión de los principales indicadores que permiten observar de una manera más cercana la percepción de la población sobre la realidad hondureña. El presidente inconstitucional en su segundo mandato, Juan Orlando Hernández, que retomó la silla presidencial en enero bajo una figura ilegal de reelección y un evidente fraude electoral que dejó varios asesinados, capturados y heridos, comenzó su mandato con una desaprobación del 96% de los hondureños.⁴ A los primeros cien días de gobierno el índice general de pobreza ya rondaba el 65%, mientras el presidente continuaba cumpliendo, al pie de la letra, el manual de seguridad con la compra sin reparos de armamento, bombas, camiones y material militar.

Pasaron los meses y la impopularidad e ingobernabilidad del mandatario impuesto se fueron acrecentando. Le siguió una turbulenta y lenta cruzada anticorrupción que no ha pasado de "escándalos" mediáticos y judicializaciones que se entorpecen en su mayoría gracias a los múltiples blindajes institucionales que utilizan los corruptos para evitar la cárcel, principalmente en el Congreso Nacional. A mitad de año se hizo notoria la primera caravana masiva de centroamericanos, según los propios integrantes, decidieron ponerse de acuerdo para viajar juntos y cuidarse de los inimaginables peligros de la ruta migratoria. La separación de niños de sus madres

⁴ Según la empresa Cid Gallup, empezó su primer año de reelección con una desaprobación casi general dentro de la población hondureña. <http://libertaddigital.news/politica/cid-gallup-el-96-de-los-hondurenos-no-aprueba-gobierno-de-joh/>

puso en la mira el debate de la política migratoria estadounidense, mientras, por otro lado, EE. UU. advertía a los países centroamericanos que reciben ayuda, que actuaran inmediatamente para impedir que siguiera ocurriendo este fenómeno, que, según los estadounidenses, pone en riesgo su seguridad nacional. Este punto será clave para entender la postura de EE. UU. sobre los nuevos ejes establecidos por la lucha anticorrupción y antinarco tráfico, y su posible traición a su principal "*aliado*" en el poder Ejecutivo. Sin embargo, como dicen algunos historiadores: la historia no se repite, sino que evoluciona.

En septiembre, Transparencia Internacional ubicó al gobierno hondureño como uno de los países donde hay mayor percepción de corrupción en toda Latinoamérica. Y al unísono, la Cid Gallup, nuevamente mostraba una desaprobación de la gestión de Hernández con un 39% de población que la considera "*muy mala*".⁵ Sumados a la fiesta, reaparecieron desde las sombras los actores de hace diez años para tratar de aplacar el fuego, utilizando toda su red mediática para seguir deformando la opinión pública, ante un escenario poco favorable para las élites que cogobiernan con el crimen organizado. No obstante, las redes sociales, aunque no siempre bien empleadas, han logrado suplir de alguna manera ese espacio crítico y organizador que ya no generan los medios de comunicación tradicionales.

En el cuarto y último capítulo se hará una revisión de las consecuencias sociales y políticas que surgieron en este nuevo año del gobierno "*juanorlandista*". La crisis humanitaria, la captura del hermano del presidente y exdiputado por el partido Nacional, Juan Antonio Hernández, y las nuevas acusaciones al presidente por el desfalco a instituciones del Estado, más allá de su engranaje de intereses geopolíticos, nos vuelve a recordar que la institucionalidad está quebrada y es urgente reemplazarla por una nueva. La caravana acentúa la descapitalización social, el desarraigo y la pérdida identitaria de la comunidad y la inestabilidad política y social acentúa

⁵ Tiempo, 2018

los desplazamientos forzados. Por eso, y por tantas razones más, es preciso insistir, aunque suene fatalista, que ésta es la fase más oscura y peligrosa de un sistema económico-político destinado al fracaso. Pero no se puede pensar -todavía- que está *"todo perdido"*. Aunque quizás este sea el momento más crítico de Honduras en toda su historia sociopolítica, es interesante ver cómo se van acomodando algunas piezas en el tablero político, dentro y fuera del país. Mientras en Honduras *"resucitan"* los liderazgos opositores que, a pesar de que durante casi todo el año tuvieron rencillas que la ciudadanía resintió, hacen frente a la crisis del sistema de partidos y vuelven a mostrar intenciones de unión. El desencanto y la desaprobación generalizada de la ciudadanía hacia el actual gobierno es una oportunidad ideal para generar ideas, propuestas y acciones concretas, creando así un clima más propicio para empujar la rueda de los procesos que logra los cambios, esos que tanto necesita Honduras.

2. ACTUALIDAD HONDUREÑA: LA TRAGEDIA HUMANA DE UN PAÍS MANEJADO POR EL CRIMEN ORGANIZADO

Es necesario hacer una revisión mínima del actual contexto hondureño, tomando en cuenta el entorno geopolítico y los puntos más sobresalientes del acontecer nacional. Un hecho trascendental en los últimos meses del primer año de Juan O. Hernández en el gobierno fue, sin duda, la captura de su hermano por la DEA a finales de noviembre de 2018 en Miami y la acusación formal por el Departamento de Justicia de EE.UU. de ser un *"narcotraficante de gran escala"* y de haber pasado *"toneladas de cocaína"* hacia el país del norte.⁶ Casi al unísono, JOH recibió otro duro golpe con la captura de Fernando Suárez, el ex asistente de la fallecida

⁶ El Herald. Redacción. (26 de 11 de 2018). Departamento de Justicia de EE. UU. acusa de narcotráfico *"a gran escala"* al hermano del presidente de Honduras". *El Herald*, pág. 2. Obtenido de <https://www.laprensa.hn/honduras/1236978-410/antonio-tony-hernandez-joh-juan-orlando-hernandez-captura-narcotrafico-dea-eeuu-corte-nueva-york>

hermana del presidente y ex ministra de Comunicaciones, Hilda Hernández. Suárez es una pieza clave en la investigación de la Misión de Apoyo Contra la Impunidad (MACCIH) en el Caso Pandora, una red criminal que drenó cientos de millones de lempiras de varias instituciones del Estado supuestamente para financiar campañas políticas del Partido Nacional.

Esos últimos estruendos remueven las cenizas de una sociedad combustionada. Después de un año del fraude electoral, las principales fuerzas políticas no pudieron llegar a un acuerdo y el Diálogo que promovió la Organización de Naciones Unidas (ONU), sin la participación del Partido Libertad y Refundación (Libre) y la sociedad civil, no tuvo ninguna efectividad e impacto. Por su lado, Salvador Nasralla, excandidato de la Alianza de Oposición se desmarcó de esta, en particular del discurso -antiimperialista- del coordinador de Libre, el expresidente Manuel Zelaya, tomando un camino más cercano al líder liberal Luis Zelaya, quien a su vez tuvo que lidiar con su propia tormenta interna dentro del ya disminuido Partido Liberal. El pueblo, además, acepta con cierta pasividad las acostumbradas maniobras ilegales de un gobierno autoritario que invierte sus recursos en una estrategia de seguridad que no ha dado los mayores resultados, mientras el 42.6% de la población sobrevive en una condición de pobreza extrema.⁷

Algunos analistas "*presagiaban*" una debacle sin retorno, pero quizás nadie imaginó que esa debacle se prolongaría hasta superarse a sí misma cada día. No son buenos tiempos para América Latina y visto el monstruo desde abajo, desde el "*eslabón más débil*", se ve mucho más aterrador el panorama. Los indicadores económicos, políticos, sociales y de derechos humanos de Honduras, deberían resonar las alarmas en los países vecinos y en el resto de la región; sin embargo, mientras el neofascismo arremete en los extremos del

⁷ Fosdeh, 2018 <http://www.fosdeh.com/2017/10/honduras-persona-pobre-multidimensional-muestra-alrededor-siete-indicadores-carencia/>

continente y las convulsiones sociales se asoman en la región latinoamericana, Honduras se debate, sin exagerar, entre la agonía y la calamidad, siendo la caravana migrante el retrato más gráfico de ello.

Como lo explica la directora de Latinobarómetro, la académica Marta Lagos, esas "*convulsiones sociales*" se produjeron por el descontento en los resultados de las contiendas electorales, "*las acusaciones de corrupción, los presidentes presos, las empresas corruptas, las migraciones masivas más altas de la historia*". Todo aquello nos indica que en 2018 hemos presenciado como espectadores el fin de la "*tercera ola de democracias*", señala la experta.⁸ Y quizás sea ese desencanto con las democracias, que en el fondo son un híbrido de lo privado y lo público, que juega entre lo legal y lo ilegal, llevándose de encuentro los intereses y derechos de las mayorías.

a. El dilema de EE. UU.

Desde que Hernández asumió el cargo bajo un clima de protesta y descontento, el apoyo de la embajada estadounidense, a través de la Encargada de Negocios de EE. UU., Heidi Fulton, ha sido vital para que el debilitado gobierno siga en pie. La permanencia de un "*aliado incómodo*" fue la opción para mantener el "*orden*" frente a un país convulsionado. Los predecibles resultados de las elecciones del senado estadounidense no causaron mayor impacto en la política antiinmigrante de Trump, quien no reparó en señalar a los presidentes de Guatemala y Honduras por su falta de transparencia en la gestión de fondos asignados por EE.UU. y por su incapacidad para impedir la masiva migración de hondureños, a quienes el mandatario tachó de "*criminales, pandilleros y narcotraficantes*".⁹ Ante esta situación contradictoria, Washington continuó facilitando recursos al gobierno en su lucha contra el narcotráfico y por otra parte siguió apoyando a la

⁸ Lagos, 2018

⁹ Animal Político, 2018

MACCIH y la Ufecic del Ministerio Público, junto a la controver-
sial reelección del Fiscal Óscar Chinchilla.

La situación de Honduras se inserta en el contexto geopolítico internacional que define los intereses de Estados Unidos; no obstante, el gobierno de Trump ha cambiado un poco las reglas del juego en las relaciones exteriores con América Latina. Según Víctor Meza, *"los políticos tradicionales de Honduras no han entendido que la jerarquía de prioridades de la política norteamericana cambió con la llegada de Donald Trump y ahora la migración es vista como una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos"*.¹⁰ En esa disyuntiva sigue funcionando la rueda del engranaje geopolítico estadounidense.¹¹

b. La corrupción e inseguridad: se profundizan los problemas centrales

Por otra parte, los nuevos casos de corrupción presentados por el circuito de tribunales y fiscales anticorrupción y el sistema de blindaje judicial que han impulsado las élites corruptas, han marcado un eje en la agenda política y mediática, especialmente en los últimos meses del año, generando un mayor clima de ingobernabilidad, debilidad institucional y desconfianza y hostilidad por parte de la población, un factor que podría resultar perjudicial para los intereses del capital nacional e internacional. A pesar del debilitamiento de la MACCIH, sigue teniendo el visto bueno de la ciudadanía y ha logrado -al menos- que los involucrados en los distintos casos de corrupción, muestren su desesperación e incomodidad ante los señalamientos, mientras se enfrentan a la mirada acuciosa, pero efímera, de las redes sociales y el señalamiento directo de la población más joven hacia los corruptos, especialmente a los del partido de gobierno.

¹⁰ Criterio.hn, "Hernández es un aliado incómodo para EE.UU.": Víctor Meza, 2018

c. El Estado ausente

El avance de la remilitarización, el fracaso de la política económica y de seguridad, el aumento desmedido de violencia y los femicidios, así como el aumento sin precedentes de suicidios y asesinatos a jóvenes estudiantes, demuestran que Honduras es una zona de impunidad total. La tendencia de la tasa de homicidios que resalta con tanto entusiasmo el gobierno y que testifica el Observatorio de la Violencia¹² no logró reducir la percepción de violencia pues los índices de inseguridad siguen siendo potencialmente altos, demostrando que los *"avances"* de la política de seguridad no han impactado de manera significativa a todo el país. Cabe resaltar que Honduras es el país de Centroamérica que tiene el mayor gasto militar con el 1.6% de su PIB, muy superior al 0.40% de Guatemala.

El excesivo uso de la fuerza por parte de los uniformados cuando las comunidades se manifiestan en contra de la minería y las constantes violaciones a los derechos humanos de la población en general, son el indicio de la desesperación y la agresividad de un sistema en crisis, mientras se autodestruye -y nos destruye- poco a poco. En su rol servil y obediente, los uniformados siguen actuando bajo el manto de la impunidad, mientras algunos sectores de la sociedad civil, *"ilusamente"*, les invitan a dar golpe de Estado al usurpador. Aunque el gobierno patina en un hielo muy fino, el rol de las FF.AA. todavía parece incierto. Torcuato S. Di Tella explicaba que es fundamental contar con las fuerzas armadas, *"aun cuando ellas no tengan la costumbre de participar en política"*, sin embargo, cuando las circunstancias lo ameritan (ejemplo, Golpe de Estado 2009 y fraude electoral 2018), la cúpula militar puede salir de las sombras para asumir un rol más protagónico. *"La experiencia nos permite plantear la hipótesis de que cuando las fuerzas armadas se sienten amenazadas, reaccionarán volcándose a la arena política."*¹³

¹² Observatorio de la Violencia, julio 2018 <http://www.latribuna.hn/2018/07/05/segun-registro-ov-unah-1800-muertes-violentas-primer-trimestre-2018/>

¹³ Tella, 1986 "Su presencia, aun detrás de bambalinas, siempre es central porque son las garantes en última instancia del sistema de dominación existente, por el

3. PERCEPCIÓN DE IMPUNIDAD, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD

a. El rechazo al gobierno y el desencanto de los partidos políticos

Los últimos sondeos de opinión, tanto nacionales como internacionales, han mostrado un verdadero desencanto y desconfianza casi total en el sistema de partidos, esencialmente en el partido que está en el poder. La ingobernabilidad del "juanorlandismo" ya ha traspasado las fronteras y hasta la derecha regional le ha estigmatizado por incompetente y por su largo historial de casos de corrupción. Para caracterizar esa percepción a lo interno, se hará una comparación de las diferentes encuestas que muestran el descontento de la población con los abusos del gobierno de Hernández y su grado de confianza sobre otras instituciones del Estado.

Este año no faltaron las fuertes sacudidas para el partido Nacional por las nuevas líneas de corrupción que presentó el circuito de tribunales extranjeros anticorrupción, especialmente para el partido de gobierno. La acusación formal para Antonio Hernández, por una corte Nueva York, catalogándolo como *"el narcotraficante más importante de Centroamérica"* por EE. UU., más los señalamientos directos de la pieza clave de la trama Caso Pandora, Fernando Suárez, marcaron la peor crisis en la historia del partido Nacional. Asimismo, al que se autodenomina el partido *"más grande Centroamérica"*, ha enfrentado protestas dentro de sus propias bases por falta de empleo para los activistas en la pasada contienda electoral, pero nada grave en comparación con la cruzada de extradiciones anunciada por el Departamento de Justicia de estados Unidos que incluyen a renombrados diputados y funcionarios nacionalistas.

control de la violencia que ellas ejercen. El hecho de que no intervengan no quiere decir que no se involucren en otras dimensiones, o que las circunstancias los hagan asumir un rol más comprometido." Pag 141.

Por su lado, el Partido Liberal también se enfrentó a su propia tormenta interna, por las disputas entre el Jefe de Bancada de ese partido en el Congreso Nacional, Elvin Santos, implicado también en el famoso escándalo de corrupción "*Caso Pandora*", y el presidente del Consejo Central del Partido Liberal y excandidato presidencial, Luis Zelaya. La segunda fuerza política del país, Libre, tampoco tuvo un año tranquilo. No logró consolidar una verdadera coalición de oposición que se mantuviera en las calles, en gran medida por la fuerte desmovilización que significó la separación y hasta diferencias entre los líderes de la Alianza de Oposición contra la Dictadura. Según los diferentes sondeos de opinión del Eric-SJ, Latinobarómetro y Cid Gallup, la credibilidad de los partidos políticos se ha venido sustancialmente reducida en los últimos años, apegadas a la tendencia en América Latina. La desconfianza hacia los políticos y hacia la política en concreto, acrecentó la crisis en el sistema de partidos y con ella, la imposibilidad construir el camino hacia una verdadera oposición política que le haga frente a los descomunales retos que enfrenta un país arrasado por la miseria y el crimen orquestado desde el Estado.¹⁴

b. Los actores clave

La empresa privada ha jugado un papel primordial en el sustento del debilitado gobierno. Desde antes de la toma de posesión de Hernández, ya se notaba una clara división entre algunos empresarios. Escenario muy distinto al primer periodo presidencial de JOH. Durante las manifestaciones de diciembre 2017 y enero 2018, personas como el exdirector de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), Adolfo "*Fito*" Fa-

¹⁴ De todas las instituciones, según Latinobarómetro, los Partidos Políticos siguen siendo las menos confiables, datos que reafirman distintas encuestas de opinión nacionales. Este desencanto en los partidos viene principalmente por los numerosos casos de corrupción e involucramiento con otros hechos del crimen organizado, así como la falta de acción y la discordia entre los distintos sectores opositores que se preocuparon más por decidir quién comandaba el barco que por otros mecanismos estratégicos para recuperar el Estado de Derecho.

cussé, quien en distintos medios de comunicación se pronunció sobre las consecuencias que traerían para el sector privado si apoyaban a un gobierno usurpador que le apostó a la centralización del poder y al debilitamiento institucional, sumado a las asfixiantes políticas fiscales que han impedido que se establezca una dinámica económica funcional, generadora de empleo y que haga frente a los históricos niveles de pobreza que actualmente sufre el país.

La rueda del capital internacional es la que establece las reglas de las economías grandes y de las economías pequeñas. El mismo presidente del Banco Central de Honduras (BCH), Wilfredo Cerrato, -que también enfrenta acusaciones por corrupción-declaró en agosto pasado que la economía hondureña creció menos que el año anterior, atribuyéndole la culpa a los precios de los "*commodities*". Tal como auguraba Falcussé en una carta enviada a principios de año al presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Luis Larach, la coyuntura afectaría en gran medida a los empresarios, sin embargo, pese a la recomendación del maquilero de no apoyar a un gobierno manchado de corrupción, ni ser parte del festín, la directiva del Cohep se llamó al silencio y ayudó a legitimar la consumación de otro crimen constitucional.

El exdirectivo de la ANDI también se cuestionaba en la misiva que *"para la población, los empresarios, a través de su representación en el COHEP, dan la impresión de que están muy a gusto con el Gobierno que tenemos y seguiremos teniendo. (...) A los empresarios no se les ocurre que también son ciudadanos y que, como tales, van a sufrir las consecuencias de la destrucción del sistema democrático y de separación de poderes"*, señaló. No obstante, a medida se debilitaba el gobierno de JOH, los temerosos empresarios, aparentemente le fueron dando la espalda, pues el COHEP se reunió a mediados de noviembre con una misión técnica del Fondo Monetario Internacional sobre la grave situación del sector eléctrico, así como la preocupación de los empresarios por los excesivos impuestos, su falta de competitividad a nivel regional y las trabas para emprender un nuevo negocio para los pequeños y medianos empresarios, situación que demuestra una vez

más que la inestabilidad política y social detiene toda posibilidad de hacer crecer la economía de manera saludable y crear un clima seguro de inversión. Al parecer los "*grandes emprendedores*" lo entendieron demasiado tarde.

De igual manera, las iglesias -y muchas onegés fantasmas- han sido unas de las más beneficiadas con el gobierno de JOH y el Partido Nacional. También, muchas iglesias protestantes son aliadas estratégicas en el control casi totalitario del Estado. En noviembre, el presidente del Poder Legislativo, Mauricio Oliva, presentó un proyecto de ley para permitir que los líderes religiosos participen en cargos de elección popular, una muestra del terreno que se ha venido arando desde hace años para consolidar un Estado ultraconservador y absolutista, lineamiento muy similar al caso de Brasil.

c. El abandono social

Como ya se ha venido estableciendo en trabajos anteriores del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), la impunidad, la corrupción y la inseguridad forman un ciclo impenetrable con efectos sociales devastadores. Esta situación se puede ver reflejada en las últimas encuestas de opinión que reflejan el alto nivel de rechazo a la gestión del gobierno nacionalista, especialmente a la figura de Hernández.

Para Cid Gallup¹⁵, en un estudio que realizó en septiembre del 2018, las principales preocupaciones de la gente siguen siendo el crimen, la violencia y el alto costo de la vida. Tres de cada cuatro consultados cree que el país "*va mal enrumbado*". El 82% dijo que había mucha corrupción. Un 85% de los consultados dijo que la situación económica de los hogares está igual o peor de precaria que el año pasado.

¹⁵ Los encuestados también dijeron que les preocupa la falta de atención médica, la falta de educación y servicios básicos, así como el desempleo y los altos costos de la canasta básica.

Para el Sondeo de Opinión del Eric-SJ,¹⁶ realizado previamente en febrero del mismo año, la ciudadanía consideraba que la principal característica del gobierno nacionalista era la corrupción. Aunque ninguno de los casos presentados por la MACCIH, Ufecic-MP y el Congreso Nacional Anticorrupción (CNA), logró movilizar nuevamente a los ciudadanos cuando se hizo público el latrocinio del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), los últimos meses que le restan al actual mandatario están manchados con unas gravísimas acusaciones en su contra por parte de un exempleado de su fallecida hermana y exministra Hilda Hernández. Tal como si fuera sacado de un guion de serie de televisión, la poca credibilidad que tuvo el último año del primer mandato de JOH, terminó de hundirse con los últimos golpes que le propiciaron con mecanismos que venían de Estados Unidos y del circuito de tribunales anticorrupción.

La Corte Suprema de Justicia y otros organismos encargados de garantizar justicia, sigue siendo una de las peor evaluadas por la población. La población se siente más confiada en las entidades internacionales para ejercer justicia. Este nuevo giro que dio la lucha anticorrupción deja en suspenso a muchos, pero en general, el clima de incertidumbre y desconfianza sobresale encima de la esperanza y la acción por parte de la ciudadanía, que no ha encontrado un punto en común para exigir, de manera organizada, un nuevo pacto social que garantice la justicia y socave la impunidad.

4. MANIPULACIÓN MEDIÁTICA Y LA ESPERANZA DE UN PAÍS QUE SE DESMORONA

a. El "desahogo" en las redes sociales

Un factor importante en este estado calamitoso sigue siendo la influencia que aún ejercen los medios de comunicación hegemónicos. La ciudadanía ha ido perdiendo gradualmente la

¹⁶ Eric-SJ, 2018

confianza y credibilidad en los periódicos, programas y periodistas de la matriz mediática, pero eso no significa que todavía no tengan su poder de persuasión y degeneración de opinión pública.

Como contracara a este fenómeno, las redes sociales, de alguna manera han venido a suplir ese rol tejedor de debate y crítica que ya no han podido lograr los medios tradicionales. La población más joven se opuso tajantemente a la regulación de las redes sociales. Con más del 61.1%, la juventud rechazó la moción de la bancada del Partido Nacional para controlar el espacio virtual. Un 50.3% dijo estar nada de acuerdo con que el Congreso Nacional aprobara la ley y que permitiera controlar las redes sociales como Facebook y Twitter, frente a un 22.1% que aseguró estar muy de acuerdo.¹⁷

Los medios, como deformadores de la opinión pública, siguen sirviendo como el perfecto instrumento de las élites para normalizar la precariedad a la que está sometida la población. No es casual que, ante la cobertura de una noticia de alto impacto, aparezca otra *"bomba"* que sirva de *"caja china"* que opaque a la anterior y así la población se mantiene pasiva, con miedo, con incredulidad y desasosiego. Esa situación se pudo ver reflejada de una manera más precisa en el último trimestre del año con los escándalos que afectaron al gobierno y a los partidos Nacional y Liberal, cuyas sedes fueron incautadas. Como vía de escape las redes sociales sirven de plataforma para expresar esas ideas contestatarias frente a las injusticias sociales. A diferencia del golpe de 2009, con el fraude electoral de 2017, la población contó con estas redes para denunciar y asociarse virtualmente con el movimiento social que hubo en días posteriores a las elecciones generales. Según el sociólogo Manuel Castells,¹⁸ el efecto multiplicador de opiniones, *"hace que el pensamiento tome gran fuerza en la sociedad y que los políticos tengan respeto y hasta temor de lo que se publica en redes"*. Este

¹⁷ Eric-SJ, 2018 pág. 25.

¹⁸ Castells, 2014

fenómeno se vio más de cerca con el movimiento de los indignados en 2015 y el movimiento universitario estudiantil (MEU) en 2016 y 2017, en la que los dirigentes convocaban asambleas y generaban mínimos debates entre la población más joven, principalmente. En el núcleo de estos movimientos está, además de la poca credibilidad en los grandes medios, la crisis de legitimidad de las instituciones públicas.¹⁹

Al ser un nuevo foco de crisis ante el mundo, la caravana masiva de migrantes, como fenómeno inédito, expuso la ineficacia y negligencia del gobierno con la población más vulnerable y ante esto, las redes sociales, como ya ha quedado evidente, se hicieron notar. El gobierno de Hernández empezó a debilitar -aún más- su imagen frente a la comunidad internacional, inclusive con la derecha latinoamericana. En Honduras, mientras tanto, se ha vuelto blanco de memes, parodias y *"noticias falsas"*. Situación que el gobierno no ha podido controlar ni siquiera con los miles de perfiles falsos que replican y defiende todas las publicaciones del oficialismo.

En este mismo sentido, Gustavo Cardoso²⁰, explica que, contrario a lo que se pudiera pensar, *"el poder de la comunicación está cada vez más centrado en manos de la gente"*, mientras los medios tradicionales sirven como protectores de las normatividad y valores conservadores de las élites, las redes facilitan *"el desafío de los valores institucionalizados, las creencias y las instituciones de la sociedad"*. Las políticas de represión que ejerció cruelmente el mandatario impuesto sobre los manifestantes de la pasada crisis, quedó evidenciada en múltiples videos e imágenes que circularon de manera viral en las redes durante semanas. La empresa inglesa *Web Are Social*, en su reporte 2018 de *Global Digital*, estableció que hay unos 3.6 millones de hondureños que usan las redes sociales, especialmente a Facebook, con más de

¹⁹ Castells explica que cuando se ha alcanzado "una masa crítica de impacto social, los movimientos no desaparecen, aunque dejen de ocupar las plazas: se repliegan y resurgen en un constante vaivén que mantiene la tensión de la protesta." Pág. 12

²⁰ Cardoso, 2014

tres millones de usuarios conectados²¹. De acuerdo con el imaginario social, cuando más debilitado está el monstruo, más enseña sus garras y/o ataca. Por eso, ante la imposibilidad de controlar ese espacio en el que la gente se siente libre de expresarse, las fuerzas de seguridad se han mostrado cada vez más agresivas con las protestas de la población, retornando el miedo y la incertidumbre como nunca, haciendo del espacio virtual casi el único medio de protesta.

b. El retorno a la esperanza de cambio

Hablar de soluciones en un país que patina hacia el abismo, sería muy ilusorio. Sin embargo, el hecho que las principales plataformas de oposición no hayan podido articularse con la mayoría de la sociedad civil que desconfía de cualquier bandera política, es una llamada de alerta máxima para quienes exigen un cambio en la conducción del Estado. Después de los escándalos que salpicaban a familiares de primer grado del presidente, los diferentes líderes de la oposición política y de otros movimientos sociales, se han mostrado dispuestos a unir fuerzas para exigir la salida inmediata de Juan Orlando Hernández, sin embargo, esa añorada coalición todavía no está ni cerca de consolidarse. Ante este abandono las personas deciden irse. Huir del hambre y el desempleo, principalmente.

Honduras es hoy un laberinto denso. Bonaventura de Souza Santos²² explica que el principal obstáculo para que las sociedades latinoamericanas salgan de su letargo: *"en tanto si-gamos divididos, la dominación nos maneja como manteca"*. Ante esta falta de unión de los principales dirigentes de la oposición con los demás sectores en insurrección, todavía no hay una salida efectiva que pueda ser apropiada y abandonada por la sociedad. No obstante, cabe señalar que, ante los últimos acontecimientos, las principales voces de Libre, Manuel Zelaya, del Partido Liberal, Luis Zelaya y Salvador Nasralla con su nuevo partido *"El Salvador de Honduras"*, se

²¹ Rivera, 2018 No obstante, cabe resaltar que de esos casi cuatro millones, no se puede establecer con precisión cuántos usuarios son en realidad "perfiles falsos".

²² Santos B. d., 2018

mostraron de acuerdo con los diputados opositores para exigir la salida de Hernández mediante un mandato revocatorio. El reconocido líder social y sacerdote, Ismael Moreno, declaró a principios de diciembre que había llegado el momento para que la ciudadanía se una *"en una sola voz y acción cívica la exigencia de esa pronta renuncia (de JOH)"*.²³

De toda Latinoamérica, Centroamérica es la región donde hay una mayor percepción de justicia, con un 18%. En Honduras, el nivel de confianza en el poder judicial es del 25%, mientras que del congreso es un 21%, para el Tribunal Supremo Electoral un 18% y la puntuación más baja fue para los partidos políticos, con un 13%²⁴. Siendo el poder judicial el más antidemocrático de todos los poderes fácticos, la impunidad, como se ha venido insistiendo, es la estructura que sustenta el mandato de criminalidad ante la impotencia de no ganar los procesos electorales, a través de instituciones que atentan contra los derechos de la población, como el TSE en 2017. Este denominado *"neoabsolutismo"* es la única vía que le ha quedado al gobierno para mantenerse en el poder ante el evidente pero lento despertar de las personas.

Frente a esa búsqueda de confianza y esperanza es imprescindible arrancar el miedo y disminuir la pasividad. Esta nueva amenaza del *"oscurantismo"* con tecnología, no sólo ataca con voracidad a los *"más pequeños"*. Ahora mismo el mundo se enfrenta a un nuevo orden mundial, ante la inminente escasez de recursos no renovables. La única manera de alcanzar esas transformaciones políticas será uniendo las fuerzas de los sectores más vulnerables, dominados bajo el mandato de la pedagogía de la crueldad²⁵. Será a través de los movimientos de mujeres, estudiantes y los que resurjan de las entrañas del pueblo, con liderazgos frescos y enérgicos, de otra manera, un futuro viable sería una simple ilusión.

²³ Tiempo, "Padre Melo a plataformas de oposición: hay que unirnos a una sola voz", 2018

²⁴ Latinobarómetro, 2018. Estos datos dan cuenta de la crisis en que se encuentran los sistemas políticos de la región donde nadie es campeón. El gobierno hondureño sólo tiene la confianza del 25% de la población. Pag54

²⁵ Segato, 2016

5. CONCLUSIONES

- El primer año de Juan Orlando Hernández fue, en términos generales, reprobado una vez más por la sociedad y los principales actores que entretejen el poder, incluidos los estadounidenses.
- Según las principales encuestas de opinión del Eric-SJ, Latinobarómetro y Cid Gallup, la desconfianza hacia los políticos aumentó la imposibilidad construir el camino hacia una sólida plataforma de oposición política que articule a todos los sectores y les haga frente a los descomunales retos que atraviesa el país.
- El gobierno de Trump ha cambiado las prioridades de la política intervencionista de EE. UU., pues la migración masiva de hondureños hacia el norte despertó las alarmas en el principal socio comercial de Honduras. Es muy probable que la caravana migrante haya sido también el acelerador de la "cacería" a corruptos, violadores de derechos humanos y narcotraficantes, aunque eso haya implicado arrestar y acusar formalmente al propio hermano del presidente de Honduras.
- Entre más débil se vuelve el gobierno, la empresa privada le va dando la espalda, situación que demuestra una vez más que la inestabilidad política y social detiene toda posibilidad de hacer crecer la economía de manera saludable y crear un clima seguro de inversión.
- La matriz mediática de los medios hegemónicos sigue desempeñando un papel trascendental en la formación de opinión pública, sin embargo, el avance insistente de las redes sociales ha creado otros focos de interacción, expresión e información entre una población que cada vez cree menos en los discursos de su clase política, pero que, a su vez, se despolitiza más y ha perdido la esperanza que un futuro en su propia tierra es posible.

- Frente a la ingobernabilidad cuasi total, las fuerzas de seguridad se han mostrado cada vez más agresivas con las manifestaciones públicas, volcando de manera más intensa a la población al miedo y a la incertidumbre, haciendo del espacio virtual casi el único medio de protesta.
- A pesar de las marcadas diferencias políticas, los últimos acontecimientos políticos han orillado por inercia a los diferentes sectores opositores hacia un mismo objetivo: exigir la salida inmediata del presidente de la República. No obstante, el problema no termina con una posible salida de Hernández, pues los estragos son mucho más profundos.

6. DESAFÍOS DEMOCRÁTICOS

- Un país devenido en caos requiere de propuestas y alternativas integradoras. Para atreverse a lanzar una dirección y una fórmula efectiva, primero debe haber una fuerza consolidada de oposición comandada por liderazgos fuertes e inclusivos que representen a los sectores más olvidados, para luego dar el zarpazo final a un gobierno coludido con el crimen. Una vez alcanzado el poder, debe procederse con las transformaciones políticas.
- Tomando la tesis del doctor Edmundo Orellana²⁶, es preciso enfatizar que la red criminal que sostiene a JOH es mucho más compleja que no se acaba con la salida del "gobernante". Sobre eso, el ex Fiscal General también agrega que las elecciones anticipadas y un gobierno de transición tampoco serían soluciones a largo plazo, pues ambas representan una ruptura total del orden constitucional.
- Una Asamblea Nacional Constituyente es otra propuesta que ha venido mencionándose, incluso dentro de

²⁶ Orellana, 2018

las filas del Partido Nacional. La ANC, si fuera la opción, sería únicamente viable por medio de un plebiscito; no obstante, al ser un proceso tan complejo dentro del Congreso Nacional, le daría la opción al gobierno para seguir blindándose y usufructuando el poder por un tiempo indefinido.

- Los diferentes sectores todavía no sientan las bases para una convergencia fuerte que haga contrapeso al debilitado gobierno de Hernández y sus cómplices, por tanto, uno de los mayores retos será lograr articular una oposición que incluya desde los estudiantes, grupos de mujeres, indígenas, partidos políticos, movimientos sociales, empresarios y otros sectores de la sociedad civil que se oponen a la estructura de crimen organizado que tiene asaltado al Estado de Honduras.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Borón, A. (2013). *América Latina en la Geopolítica del Imperialismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Borón, A. (2013). *América Latina en la Geopolítica del Imperialismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Cardoso, G. (2014). Movilización Social y Medios Sociales. *Vanguardia*, 16.
- Castells, M. (marzo de 2014). El Poder de las redes sociales. *Vanguardia*(50). Obtenido de: https://www.researchgate.net/profile/Gustavo_Cardoso/publication/301867379_Movilizacion_social_y_redes_sociales/links/572a5b0708ae2efbdbc1f6c/Movilizacion-social-y-redes-sociales.pdf
- Eric-SJ. (2018). *Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2017*. El Progreso, Yoro: Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación, ERIC.SJ.
- Lagos, M. (2018). *El fin de la tercera ola de democracias*. Santiago: Latinobarómetro. Obtenido de: http://www.latinobarometro.org/latdocs/Annus_Horribilis.pdf

- Latinobarómetro. (2018). *Informe 2018*. Santiago: Corporación Latinobarómetro.
- Meza, Víctor: "Hernández es un aliado incómodo para EE.UU.": Víctor Meza, *Criterio.hn*, 2018.
- Orellana, E. (3 de diciembre de 2018). Salida a la crisis. *Coonfidencial.hn*.
- Redacción. (16 de enero de 2018). *Adolfo Facussé a presidente del Cohep: Le diré que el éxito no consiste en quedar bien con el gobierno*. Obtenido de: www.tiempo.hn.
- Redacción. (18 de 10 de 2018). *Animal Político*. Obtenido de: <https://www.animalpolitico.com/2018/10/trump-llama-criminales-a-migrantes-de-la-caravana-y-amenaza-con-militarizar-frontera-con-mexico/>
- Redacción. (26 de 11 de 2018). Departamento de Justicia de EE.UU. acusa de narcotráfico "a gran escala" al hermano del presidente de Honduras". *El Herald*, pág. 2. Obtenido de: <https://www.laprensa.hn/honduras/1236978-410/antonio-tony-hernandez-joh-juan-orlando-hernandez-captura-narcotrafico-dea-eeuu-corte-nueva-york>
- Redacción. (29 de 10 de 2018). Hernández es un aliado incómodo para EE.UU.: Víctor Meza. *Criterio.hn*, pág. 2. Obtenido de <https://criterio.hn/2018/08/29/hernandez-es-un-aliado-incomodo-para-ee-uu-victor-meza/>
- Rivera, J. (11 de 2 de 2018). 3.6 millones de hondureños usan redes sociales. *La Prensa*.
- Santos, B. d. (octubre de 2016). Entrevista con Boaventura De Sousa Santos "Vivimos en sociedades políticamente democráticas pero socialmente fascistas". (J. L. Rocha, Entrevistador)
- Santos, B. d. (27 de noviembre de 2018). La igualdad explicada al 1% más rico de la humanidad. Buenos Aires, Argentina.
- Segato, R. L. (2016). *La Guerra contra las Mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Tella, T. S. (1986). *Sociología de los Procesos Políticos*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Tiempo, D. (19 de septiembre de 2018). "*Desempeño gubernamental recibe opiniones desvarobales*". *Diario Tiempo*.
- Tiempo, D. (2 de diciembre de 2018). Padre Melo a plataformas de oposición: hay que unirnos a una sola voz". *Diario Tiempo*.

IV. A UN AÑO DE GOBIERNO: PERCEPCIÓN E IMPACTO DEL MANEJO DE LA IMPUNIDAD EN HONDURAS

*Edmundo Orellana*¹

1. INTRODUCCIÓN

La lucha contra la impunidad es competencia exclusiva del Estado por medio de sus mecanismos represivos, de orden administrativo y judicial. En el orden administrativo, los organismos estatales poseen funciones para investigar y sancionar las acciones u omisiones infractoras del ordena-

¹ Doctor en Derecho Administrativo, abogado, notario y licenciado en Ciencias Jurídicas y sociales; ha desempeñado importantes cargos en vida pública y política de Honduras como: Magistrado Propietario de la Corte de Apelaciones de lo Contencioso-Administrativo; Fiscal General de la República; Embajador ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Diputado al Congreso Nacional por el Departamento de Francisco Morazán; Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional. Ha publicado un total de 27 libros en el país y en el extranjero. Es investigador asociado del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH).

miento jurídico en ese ámbito. En el orden judicial comprenden las acciones del Ministerio Público (MP) y del Poder Judicial, concretamente, en las instancias competentes, a saber: los juzgados anticorrupción y los tribunales ad-hoc instituidos por la Corte Suprema de Justicia, integrados, en primera y segunda instancia, con sus propios magistrados, apeguándose al procedimiento para los altos funcionarios del Estado previsto en el Código Procesal Penal.

Las acciones represoras administrativas no tienen repercusión alguna en el judicial, por cuanto sus efectos se agotan en ese ámbito. Sí lo tienen, sin embargo, las investigaciones que se inician en sede administrativa, que sirven de sustento a las acciones que debe emprender el MP o la Procuraduría General de la República (PGR) según sus respectivas competencias, como es el caso de los expedientes formados en casos de manejo irregular de recursos públicos o de enriquecimiento ilícito.

En el desarrollo de este apartado del libro, se destacarán, durante el primer año de este gobierno, los logros y los obstáculos en el combate a la impunidad en materia de corrupción, analizando las acciones presentadas, el tratamiento de éstas por el MP y las instancias judiciales competentes, y su impacto. Este primer año de gobierno transcurrió marcado por la lucha contra la impunidad, impulsada por las acciones de la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción (UFECIC) apoyada por la MACCIH. La calidad de la investigación practicada en cada caso y la solidez de los argumentos jurídicos esgrimidos en los requerimientos fiscales, revela cómo ha avanzado técnicamente esa unidad de la fiscalía, con el apoyo de la MACCIH, y también la independencia respecto a las influencias externas en el ejercicio de sus funciones, que, por ley, están condicionadas por la delegación del Fiscal General, en virtud del principio de la unidad del Ministerio Fiscal, consagrado en el Capítulo II de la Ley del Ministerio Público, por el cual se postula que los fiscales actúan por delegación del titular de la entidad fiscal, a cuyos lineamientos generales e instrucciones específicas deben someterse, en virtud del principio jerárquico, bajo la garantía de

que en cada caso el fiscal delegado tenga la posibilidad de revisar jurídicamente el lineamiento o instrucción, por razones de legalidad, y hacerlo del conocimiento del superior, todo en un ambiente de objetividad e imparcialidad.

Los tribunales anticorrupción han venido a introducir un estilo innovador de ejercer las funciones judiciales que ha condicionado a sus propios superiores, particularmente en lo que concierne al ejercicio objetivo de las funciones, al menos parcialmente, cuestión que es manifiesta en los casos sometidos al procedimiento especial para altos funcionarios del Estado, a cargo de tribunales ad-hoc, integrados por la Corte Suprema, con magistrados suyos, a partir de que comenzaron a funcionar los tribunales anticorrupción, apreciable en los casos más recientes, puesto que, pese a que son sustentados en exhaustivas investigaciones practicadas por la UFEIC y fundamentadas en sólidos argumentos jurídicos, el tratamiento ha sido diferente, según el caso sea conocido en los juzgados anticorrupción o en esos tribunales ad-hoc, en los que, inicialmente, fue manifiesto el trato indulgente para los imputados. Sin embargo, a partir de que comenzaron a operar esos juzgados anticorrupción, imponiendo su estilo, los tribunales ad-hoc, que posteriormente se constituyeron, cambiaron su actuar, aunque no radicalmente, como se destacará más adelante.

Estos avances se deben, sin duda, a la presencia activa de la MACCIH en los procesos de selección del personal que se integró en esos órganos del MP y del Poder Judicial y a la capacitación que imparte a quienes laboran en éstos. Sin esta institucionalidad básica instituida a instancias de la MACCIH, difícilmente tendríamos los resultados que, durante este año, hemos presenciado en la lucha contra la corrupción. Sin embargo, aún falta por recorrer un camino muy largo para afirmar que se avanza en la lucha contra la impunidad, porque no es lo mismo avanzar en los esfuerzos para combatir la corrupción que alcanzar niveles óptimos en la lucha contra la impunidad. Las prácticas corruptas mutan según el grado de sofisticación que alcancen las técnicas para com-

batirlas, ocultándose bajo entramados formales más complejos, que las tornan menos visibles para el público y más difíciles de detectar para los expertos, provocando entre la población la percepción de que la corrupción, efectivamente, ha disminuido. En cambio, la impunidad siempre será visible porque se mide por la diligencia en el manejo de los procesos y por la cantidad de sentencias condenatorias proferidas, de modo que, si los procesos son lentos o se aplican criterios evidentemente favorables al imputado, entre la población se mantiene la percepción de que la impunidad sigue vigente.

2. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Los esfuerzos encaminados a combatir la impunidad, durante este primer año de gobierno, han estado marcados por las acciones del binomio UFECIC- MACCIH, con las acciones presentadas ante los tribunales, conocidos como "*Pacto de Impunidad*", "*Pandora*" y "*Caja Chica de la Dama*", los que han tenido en el Poder Judicial, como se advirtió previamente, tratamientos diferentes, según sean los tribunales anticorrupción o el tribunal ad-hoc el que conozca del caso. Sin embargo, los juzgados anticorrupción (Juzgado de Letras, Tribunal de Sentencia y Corte de Apelaciones), creados en septiembre de 2017, tienen en trámite, hasta el mes de septiembre de 2018, setenta y tres (73) expedientes. Veinticuatro (24) de esos expedientes fueron presentados por el MP y están siendo conocidos por el Juzgado de Letras, los que han provocado, hasta el mes de septiembre, cincuenta y cinco (55) audiencias.

El Tribunal de Sentencia ha recibido trece (13) causas, de las cuales se han celebrado audiencias sobre la conocida como "*Caja Chica de la Dama*", la que se lleva en contra de los directivos del Instituto de Previsión del Magisterio, INPREMA, y la causa contra los acusados por el desfalco en el Colegio de Abogados, últimos estos impulsados por otras fiscalías especiales del MP. La Corte de Apelaciones, por su parte, ha recibido, hasta el mes de septiembre, treinta y seis (36) expedientes, de los cuales treinta y cuatro han sido resueltos.

Los tribunales ad-hoc, es decir, los constituidos por la Corte Suprema de Justicia, con sus propios miembros, para resolver causas en el "*procedimiento de altos funcionarios del Estado*", conocen actualmente la "*Red de Diputados*", archivado temporalmente, hasta que transcurran los tres (3) años concedidos al TSC para auditar el Fondo Social Departamental, el "*Pacto de Impunidad*" y "*Pandora*".

Como es fácilmente apreciable, la jurisdicción especial en contra de la corrupción y los tribunales ad-hoc no han dictado sentencias definitivas en las causas que conocen, porque éstas son recientes y porque, en el caso de los juzgados anti-corrupción, éstos apenas tienen un año de funcionamiento. Sin embargo, es preciso reconocer que los tribunales anticorrupción han tenido un comportamiento que exhibe más independencia de criterio que el mostrado por los tribunales ad-hoc, porque éstos han sido más indulgentes que aquellos en la aplicación de la ley, como se destacará más adelante.

Por su parte, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió, a la fecha, siete expedientes de enriquecimiento ilícito al MP, los que han sido turnados a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETC-COP) los que no han tenido la resonancia de aquellos requerimientos fiscales, porque su trascendencia se agota en los canales administrativos de comunicación entre estas entidades. Este, sin embargo, ha sido el promedio de expedientes de este tipo remitidos al MP desde el año 2010 al 2017², pese a que este delito se determina mediante presunción, consagrada en la Constitución de la República, esto es, que se presume que el servidor público incurre en la comisión del delito si no prueba que su patrimonio es producto de sus ingresos lícitos, entre los que se incluyen los de su cónyuge e hijos. Es el único caso que constitucionalmente invierte la carga de la prueba, esto es, que el acusado, que se encuentra en el supuesto señalado, debe probar su inocencia.

² Ver Informe de Resultados, 2010- 2016 e Informe de actividades y resultados del 2017, ambos del TSC, que pueden consultarse en el sitio web de este organismo (<https://www.tsc.gob.hn>)

A las instancias judiciales mencionadas debe agregarse la justicia constitucional, cuya intervención ha sido muy cuestionada. En esta sede jurisdiccional se han conocido acciones de inconstitucionalidad en contra del convenio que da vida a la MACCHI y en contra de los actos organizativos emitidos por el MP que instituyeron UFECIC. Las decisiones tomadas por la Sala de lo Constitucional han sido severamente criticadas y hasta provocaron la airada reacción del MP, porque traspasaron los límites de su competencia, invadiendo atribuciones privativas, particularmente, del MP. Decisiones que han sido interpretadas en el sentido de que, por esa vía, se pretende obstaculizar la lucha contra la impunidad que ese binomio emprendió desde que se radicó la primera acción criminal en contra de lo que se conoce como la *"Red de Diputados"*.

Fuera del ámbito jurisdiccional, se debe señalar con especial énfasis la intervención del Congreso Nacional emitiendo leyes que crean situaciones jurídicas que favorecen a los imputados y limitan las competencias de los órganos responsables de investigar y juzgar las causas en contra de la corrupción. Este es el caso de la ley que reformó las Disposiciones Generales del Presupuesto y la Ley Orgánica del Presupuesto para crear un nuevo procedimiento de liquidación de los recursos provenientes del Fondo Social Departamental otorgados a los diputados para ser entregados a sus electores, en su departamento, para financiar programas y proyectos de carácter social, limitando, simultáneamente, las competencias del MP y de la jurisdicción penal en materia de corrupción.

Curiosamente, la prensa, mayoritariamente, ha descalificado las acciones de ese binomio, tomando como válidos los argumentos esgrimidos por los tribunales para obstaculizar sus acciones en contra de la impunidad, poniendo en duda la investigación realizada en cada caso y cuestionando la pertinencia de la fundamentación jurídica planteada en esas causas. Se hace eco, además, de aquellos planteamientos que recurren a la supuesta defensa de la soberanía, cuestionando la presencia de la MACCHI y su colaboración con la

UFECIC. Su incidencia en la población es efectiva porque, siendo esta adicta a los programas de radio y tv de noticias, fácilmente la inducen a pensar en el sentido que se le da a la noticia o el comentario.

La lucha contra la impunidad se desarrolla en un escenario intensamente conflictivo. Por un lado, se encuentra la institucionalidad que impulsa estas acciones desde el MP y la que, desde el Poder Judicial, las conoce y juzga; por el otro, está la institucionalidad cuyas decisiones se orientan visiblemente a obstaculizar esos esfuerzos. En este ambiente tan enrarecido, la sociedad civil no tiene una participación destacada a favor de aquella porción del Estado que impulsa denodadamente la lucha contra la impunidad, salvo algunas organizaciones aisladamente, como es el caso del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)³, que refleja, en su seno, lo que ocurre dentro del Estado, visibilizándose ante el público únicamente el sector que apoya la lucha contra la impunidad. El resto de la sociedad civil no muestra entusiasmo ni articula esfuerzo común alguno en apoyo a la institucionalidad que lidera la lucha contra la impunidad, dando la impresión de que ésta opera huérfana del apoyo de la sociedad civil. De ahí, su escasa participación en el observatorio para el Sistema de Justicia en materia penal, que impulsa la MACCIH, a pesar de los esfuerzos de ésta por animarlas a ser parte de este.

³ Esta entidad, sin embargo, hay quienes la colocan en una posición intermedia entre el Estado y la sociedad civil, porque, si bien es cierto que está integrada, mayoritariamente, por representantes de las organizaciones de la sociedad civil, tiene su propia ley orgánica, aprobada por el Congreso Nacional, en la que se crea como órgano auxiliar del Gobierno de la República en apoyo a las políticas y acciones que éste emprenda en la lucha contra la corrupción, sus gastos están financiadas, fundamentalmente, por la partida que se incluye anualmente en el presupuesto del Estado y, además, tiene la obligación de presentar un informe anual al Congreso Nacional sobre sus avances en el cumplimiento de sus funciones.

3. PERCEPCIÓN DEL MANEJO

El comportamiento señalado en el inciso anterior, imputable a los órganos estatales, es el resultado de la situación imperturbable que ha prevalecido en las esferas estatales, interrumpida efímeramente en el primer lustro de la existencia del MP y ahora con la irrupción en las estructuras del MP y del Poder Judicial, de la UFECIC y de los juzgados anticorrupción, apoyados, ambos, por la MACCIH. Es fácilmente perceptible entre la población que existe una situación conflictiva entre estos nuevos organismos y las instituciones tradicionales.

a. EL "*Pacto de Impunidad*"

Este caso se deriva del judicializado por la UFECIC en 2017, conocido como la "*Red de Diputados*". Consiste en lo siguiente: el Congreso emitió una ley prohibiendo al MP investigar y acusar, y al Poder Judicial juzgar, cuando se trate de diputados y ONG que recibieron fondos para financiar programas y proyectos sociales. Originalmente, la reforma comprendía a los "*servidores públicos*", pero, vía una "*fe de erratas*", modificaron el texto de la ley original suprimiendo la expresión "*servidores públicos*", dejando únicamente como beneficiarios de este privilegio a los diputados y a las ONG. Este privilegio los protege por un periodo de tres años, durante el cual el TSC tiene la obligación de auditar el manejo de esos fondos, desde el año 2006 hasta el 2017. En otras palabras, pasado este periodo, el MP y el Poder Judicial estarán habilitados nuevamente para ejercer sus funciones con relación al manejo de esos fondos en el Congreso Nacional.

Se trata de una reforma a las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes para este año, 2018, es decir, que la reforma tendrá la misma vigencia de estas Disposiciones, esto es, un año. Sin embargo, mediante esta reforma, que solo dura un año, se reformó la Ley Orgánica de Presupuesto, vigente desde el año 2005. Además, se le reconoció efecto retroactivo porque esta prohibición al MP y al Poder Judicial, comprende desde el año 2006 al 2017, es decir, se

aplica a situaciones jurídicas que ocurrieron antes de la vigencia de la ley en la que se inserta la reforma. Finalmente, es de hacer notar que la reforma es temporal, solo tiene vigencia para tres años, lo que, a su vez, significa que surtirá efectos más allá de su vigencia, porque esta termina en la fecha prevista para que concluya la ley de la que forma parte (La ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del 2018), es decir, el 31 de diciembre del 2018.

Con esta reforma se puso en evidencia que el TSC no había auditado ese fondo desde su creación, en el año 2006, y que ya no podría hacerlo, porque su ley, originalmente, fijaba un plazo de prescripción de cinco años para las auditorías, que luego fue reformado, fijando en diez años ese plazo de prescripción. Curiosamente, entonces, la reforma inhabilita al MP para investigar y acusar y al Poder Judicial para juzgar, pero habilita al TSC cuya acción de auditar había prescrito. En los dos primeros, la reforma atenta contra la Constitución, en la cual se consignan esas competencias a esos organismos; en el caso del TSC, la reforma no tiene esa connotación, porque es una modificación a una ley secundaria (la Ley Orgánica del TSC).

Colocar a los diputados y a las ONG que manejan dinero proveniente de ese Fondo, desde 2006, en esa posición de privilegio, contraviene el principio constitucional de que todos somos iguales ante la ley y que, igualmente, todos estamos en la misma posición con relación a las potestades de los tribunales. De todos los servidores públicos, los únicos que no pueden, por tres años, ser investigados ni procesados, igualmente, juzgados, son los diputados, cuando se trate del manejo de fondos destinados para proyectos sociales.

Se debe destacar también que la reforma, a su vez, fue modificada, para eliminar la expresión "*servidores públicos*", seguramente, por los alcances imprevisibles que tendría; pero, esta vez, sin seguir el procedimiento legislativo previsto en la Constitución. Se modificó aplicando el método de edición conocido como "*fe de erratas*", el que la Real Academia de la

Lengua Española reconoce para corregir errores de escritura, de ortografía o de puntuación, y el texto de esta nueva reforma fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, bajo el epígrafe de "*FE DE ERRATAS*". En otras palabras, elevaron este método a la dignidad de técnica legislativa para reformar leyes, sin que estuviese previsto en la Constitución. Por esta decisión, la UFECIC procedió contra dos directivos del Congreso Nacional, uno de los cuales tiene todavía Auto de Formal Procesamiento.

Finalmente, debe subrayarse el comportamiento del tribunal ad-hoc, que, después de posponer varias veces la audiencia prevista, dando la impresión de que esperaba la emisión de la reforma anunciada, hasta celebrarla cuando ésta entró en vigor, aplicándola sin objetar la misma y archivando el expediente. Sin embargo, la apelación tuvo otro curso, ya que el tribunal de apelación ad-hoc, decidió cuestionar la constitucionalidad del decreto, remitiendo a la Sala de lo Constitucional la acción respectiva, a efecto de que ésta evalúe declarar la inconstitucionalidad e inaplicabilidad de la reforma, con efectos derogatorios de ésta. En otras palabras, encontramos comportamientos ambivalentes en los tribunales constituidos por la Corte Suprema para resolver el caso, por un lado, la primera instancia que optó por someterse sumisamente a la decisión del Congreso y, por el otro, la segunda instancia que decide cuestionar lo fallado por la primera instancia y, a su vez, pedir que se declare inconstitucional e inaplicable la reforma por contravenir la Constitución.

b. El caso "*Pandora*"

En este caso, el tribunal ad-hoc de primera instancia admite que hubo corrupción e identifica los delitos en que se incurrió, aceptando la autenticidad de la investigación de la UFECIC. Sin embargo, califica los delitos de modo diferente a lo planteado por el MP, ya que, algunos que estaban imputados por el delito de lavado de activos, resultaron con el "*delito de encubrimiento por receptación*", advirtiendo que el delito de lavado de dinero no procede, en este caso, porque la ley vi-

gente cuando ocurrieron los hechos exigía, para su configuración, *"la acreditación de un delito precedente"*, invocando a este efecto, sin identificar las sentencias que la consagran, jurisprudencia de la Sala de lo Penal, y, como- según el tribunal ad-hoc- no se acredita ese delito precedente, decide no calificar el delito de *"lavado de activos"*, *"aunque, dice literalmente, puedan existir indicios probatorios"*; en otras palabras, que si no fuese ese impedimento se hubiera tipificado el delito de lavado de activos.

La fiscalía impugnó la decisión judicial, no sin antes hacer público su inconformidad, alegando que en el caso judicial del IHSS se había emitido resolución judicial reconociendo el delito de lavado de activos a los imputados sin exigir *"la acreditación del delito precedente"*. Es decir, la fiscalía puso en evidencia que el tribunal ad- hoc de primera instancia invocó jurisprudencia inexistente, lo que se puso en evidencia en su misma decisión, ya que no identificó las sentencias en las que se crea la doctrina legal invocada. Esta desigualdad en el tratamiento de los casos exhibe una contradicción entre los jueces de este fuero especial, creado para los altos funcionarios del Estado, y los demás de la jurisdicción penal, que provoca percepciones contradictorias, en las que los jueces de aquel fuero especial aparecen como demasiado indulgentes, condicionados por la alta investidura que ostentan los imputados.

c. El caso de la acción de inconstitucionalidad contra el convenio de la MACCIH

Contra el convenio de la MACCIH se interpuso una acción de inconstitucionalidad por los defensores de los diputados, supuestamente involucrados en el caso de la *"Red de Diputados"*, como parte de su estrategia para defender a sus clientes. La acción se interpone cuando recién la Sala de lo Constitucional había inadmitido sendas acciones inconstitucionales, interpuestas por dos organizaciones de la sociedad civil, en contra de la reforma a la Ley del Presupuesto Gral. de Ingresos y Egresos de la República, fundamentándose en el argumento de que esas organizaciones no tenían interés

directo, personal y legítimo que hubiese sido lesionado (requisito exigido por la Constitución para admitir la acción) por la reforma, habida cuenta de que los efectos de la ley no alcanzaba a ninguna persona, natural o jurídica.

La acción interpuesta contra la ley que aprobó el convenio de la MACCIH presentaba las mismas características del caso anterior. El convenio, en efecto, no tiene efecto alguno fuera de la colaboración que la MACCIH presta al MP y al Poder Judicial, la que se manifiesta en capacitación profesional y técnica a sus investigadores, peritos forenses, fiscales y jueces. Nadie puede alegar que ese convenio lesiona el interés directo, personal y legítimo de persona alguna, porque sus efectos se agotan en la colaboración prestada. Sin embargo, fue admitida y emitida la sentencia respectiva.

Esa sentencia, sin embargo, tiene algunos elementos que vale la pena destacar. En primer lugar, declara que el convenio es constitucional, contrario a lo previsto en la Constitución y la ley respectiva puesto que se presume que las leyes son constitucionales. Por eso la acción de inconstitucionalidad está prevista para el caso de que una ley sea inconstitucional, no procede, por consiguiente, para declarar constitucional una ley. En segundo lugar, dispone que la Sala *"podrá señalar la interpretación adecuada que se le debe de dar a la norma impugnada, la cual debe de ser observada de forma general por los poderes públicos"*, arrogándose, con ello, la potestad de interpretar las leyes secundarias con carácter general que, según la Constitución⁴ y el Código Civil⁵, es privativa del Congreso Nacional. En tercer lugar, declara que la colaboración de la MACCIH al MP debe ser en abstracto y no en concreto, es decir, que debe consistir en cuestiones generales sin referirse a casos específicos, para evitar que la MACCIH asesore a la UFECIC en casos concretos. En cuarto lugar, interpreta el convenio de entendimiento entre MACCIH y MP, así como normas reglamentarias emitidas por éste para crear la UFECIC y seleccionar y nombrar el personal, lo

⁴ Artículo 205, número 1, constitucional.

⁵ Artículo 3, Código Civil

que exorbita sus funciones, sin duda alguna. En quinto y último lugar, la sentencia cuestiona al Fiscal General haber cedido funciones, irresponsablemente, a favor de la MACCIH, lo que provocó una airada y justificada reacción del Fiscal General mediante un comunicado público.

La sentencia tenía el evidente propósito de neutralizar a la MACCIH y limitar las competencias de la UFECIC. Sin embargo, no tuvo incidencia alguna porque la colaboración de la MACCIH sigue manifestándose en casos particulares y la UFECIC continúa investigando y ejerciendo la acción pública penal de oficio; lo que quedó claramente expuesto es la posición de la Sala con relación a la lucha contra la impunidad, puesto que no admitió la acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma a la ley del presupuesto, aceptación tácita de su sumisión al Congreso Nacional, puesto que por esa reforma se le prohíbe, por tres años, al Poder Judicial juzgar a los diputados que supuestamente malversaron recursos del Fondo Social Departamental, pero admitió la acción de inconstitucionalidad del convenio de la MACCIH, acusando al Fiscal General de haberse sometido a ésta, con el propósito de obstaculizar la lucha de este contra la impunidad.

d. La Caja Chica de la Dama

En este caso, el Poder Judicial y las autoridades penitenciarias han actuado diferente. Los imputados están reclusos en prisión preventiva y la principal imputada ha sido presentada en público como no ha sido costumbre en casos de corrupción. En efecto, ha sido esposada de pies y manos. De este caso lo único relevante para este estudio es señalar que, contrario al acostumbrado comportamiento indulgente de los tribunales ad-hoc, hemos observado una actitud más severa. Esto se debe a que está siendo conocido por los juzgados anticorrupción, cuyo personal fue sometido a un proceso de selección certificado por la MACCIH, lo que excluye la influencia política partidista en el nombramiento y en el comportamiento de este personal.

La lucha en contra de la impunidad está siendo impulsada desde la UFECIC, con el apoyo técnico de la MACCIH. Esas iniciativas judiciales no tienen colaboración en todas las instancias judiciales. La tienen en los juzgados anticorrupción. A nivel de la Corte Suprema de Justicia, el compromiso en la lucha contra la impunidad parece no estar muy claro. En el denominado "*Pacto de Impunidad*" la sumisión al Congreso Nacional fue total, en la primera instancia, pero en el tribunal de apelación ad-hoc se hizo lo correcto, plantear la cuestión de inconstitucionalidad de la reforma; en el de "*Pandora*", el tribunal ad-hoc de primera instancia, no pudo dejar de calificar delitos en contra de los imputados, aunque no fuesen los propuestos por el MP; la acción en contra del convenio de la MACCIH, por el contrario, fue evidente el ataque en contra del binomio MACCIH- UFECIC, con el propósito de impedir que siguiesen en su lucha contra la impunidad.

El manejo de estos casos en las instancias relacionadas evidencia que el procedimiento para los altos funcionarios del Estado no garantiza el apego irrestricto a la ley penal, poniendo en precario la independencia judicial, porque los integrantes de los tribunales ad-hoc son magistrados de la Corte Suprema de Justicia, nombrados por el Congreso Nacional y patrocinados por los partidos políticos, circunstancia que condiciona, inevitablemente, el ejercicio de la función de juzgar, contrario a lo que sucede con los titulares de los juzgados anticorrupción, cuya selección y nombramiento pasa por un riguroso proceso de certificación, acreditado por la MACCIH.

4. IMPACTO

Es incuestionable que las acciones del binomio MACCIH-UFECIC han provocado cambios en el *modus operandi* de los funcionarios públicos. Están aterrorizados con la presencia de la MACCIH y con las acciones de la UFECIC, por lo que no escatiman esfuerzos ni desaprovechan oportunidad para eliminarlos o, al menos, neutralizarlos, lo que,afortunadamente, no han logrado.

Esas acciones provienen de las esferas del Poder Público. La defenestración del Dr. Juan Federico Jiménez Mayor es la demostración más clara de que los funcionarios de más alto nivel están realmente preocupados con la MACCIH, pero, igualmente, debe preocupar a la MACCIH y a todos los que se posicionan del lado de ésta, que el mismo Secretario General de la OEA haya accedido a las presiones del gobierno hondureño. Esta decisión, compartida entre el gobierno y la OEA, revela entendimientos entre estos en este tema, los que, obviamente, no favorecen a la lucha contra la impunidad.

No obstante, la aceptación del gobierno del nuevo vocero, Dr. Luiz Marrey Guimaraes, distinguido jurista brasileño y experimentado fiscal en su país, después de que trascendiera que rechazaba su nominación, es, probablemente, un buen augurio. Porque viene apoyado por el Secretario General y el gobierno hondureño, que cedió de mala gana su nominación ante la insistencia de aquel, seguramente no le tiene plena confianza. Sus acciones nos permitirán saber si el Secretario General de la OEA acertó en la elección del nuevo vocero.

Las declaraciones de la encargada de negocios de la embajada de Estados Unidos, en apoyo a la MACCIH y a la UFE-CIC, en el momento en que se decidiría la suerte de estos organismos en la Sala de lo Constitucional, en ocasión de la acción de inconstitucionalidad promovida por los diputados sospechosos de malversar fondos⁶, son sumamente reveladoras. Por un lado, es una prueba contundente de que ese

⁶ En Diario La Tribuna, de fecha 21 de marzo de 2018, destacó que la señora Chargé Heide Fulton, encargada de negocios de Estados Unidos, publicó en su cuenta de Twitter lo siguiente:

“Declaración Oficial de la Embajada de Estados Unidos en Honduras: Reafirmando apoyo a esfuerzos anticorrupción:

El gobierno de los Estados Unidos está preocupado por las recientes acciones para contrarrestar los esfuerzos contra la corrupción en Honduras, los cuales son un elemento fundamental del apoyo de los Estados Unidos en la región. Continuamos dedicados a ofrecer nuestra asistencia a la MACCIH, el CNA, el Ministerio Público y otras organizaciones que luchan contra la corrupción y la impunidad”.

país promueve la presencia de la MACCIH en Honduras y reconoce la labor en la lucha contra la impunidad de la UFE-CIC; por otro lado, que efectivamente su existencia estaba amenazada y que solamente una declaración de este tipo podía impedir que la amenaza se ejecutara. En otras circunstancias, esta declaración se habría considerado como una intromisión repugnante en asuntos internos del país, pero, siendo que se esparció el rumor de que la Sala declararía inconstitucional el convenio, con la consiguiente desaparición de la UFE-CIC, por falta de apoyo institucional, esa intervención fue favorablemente recibida por la población.

Durante 2017, congresistas estadounidenses llegaron a manifestar su apoyo a los esfuerzos del MP en la lucha contra la impunidad⁷, lo que debe entenderse como una advertencia al gobierno, por las reacciones que las acciones del MP en contra de políticos, especialmente del partido gobernante, habían provocado. Las acciones amenazantes de algunos diputados en las oficinas de la UFE-CIC, exigiendo que les informara sobre supuestas investigaciones en su contra⁸, y las acciones legales para impedir que se les investigue, como el amparo presentado por el diputado- presidente⁹, es una inequívoca demostración de la independencia de esa unidad fiscal y de la impotencia de las élites políticas para frenar su accionar, pero también, en este último caso, el irregular comportamiento de la Sala de lo Constitucional, que admitió la acción de amparo ordenando que se suspendiera la investigación y que se informara sobre esta al diputado- presidente, pese a que lo alegado (que no se le informó en el MP sobre la investigación en su contra) no encaja en ninguno de los supuestos previstos en la Constitución y en la Ley Sobre Justicia Constitucional¹⁰, pero declaró inadmisible un amparo

⁷ Ver El Heraldo, 3 de marzo de 2017.

⁸ Ver Diario El Tiempo, de fecha 1 de marzo, 2018.

⁹ Ver noticia destacada por el Diario La Prensa, de fecha 14 de septiembre 2018.

¹⁰ En el artículo 183, constitucional, y en el 41 de la Ley Sobre Justicia Constitucional, se indican los supuestos en los que procede el amparo, a saber:

“1) Para que se le mantenga o restituya en el goce y disfrute de los derechos o garantías que la Constitución, los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales establecen; y,

presentado por la diputada Sara Ismela Medina Galo¹¹, del Dpto. del Paraíso, en el que se alegaba lo mismo (que no se le informó sobre los detalles de una investigación en su contra), con lo que claramente la Sala de lo Constitucional coloca al diputado- presidente en una posición privilegiada frente a los demás hondureños.

La continuidad del Fiscal General para un segundo periodo, contrariando la Constitución y la ley (y, por ello, la legitimidad de su investidura estará permanentemente cuestionada), pese a que los diputados que lo eligieron son investigados por la UFECIC y algunos están siendo procesados, puede tener varias interpretaciones. La más extrema es que su elección es producto de un pacto de las élites políticas, asegurando su impunidad. Otra, que es el resultado de presiones de la comunidad internacional, especialmente del gobierno de Estados Unidos, para garantizar la continuidad de la lucha contra la impunidad. Esta última tiene a su favor el hecho de que los candidatos que fueron remitidos al Congreso Nacional, en su mayoría, eran de la confianza personal del gobernante hondureño y de las elites políticas, lo que no garantizaba la continuidad del proceso de consolidación de la lucha contra la impunidad, a la que está decididamente apoyando la comunidad internacional. Para esas élites políticas, el menos fiable de todos es, justamente, el Fiscal General, porque, si bien es cierto no es de su iniciativa esta lucha, también es cierto que no la impide ni ha trascendido que la obstaculiza, actitud que le ha granjeado la confianza de la comunidad internacional, especialmente del gobierno estadounidense.

Las leyes emitidas para evitar que la MACCIH- UFECIC cumplan con sus funciones, es otra clara demostración de que las élites políticas están desesperadas por frenar la lucha contra la impunidad. Es lo que sucede con el caso conocido

2) *Para que se declare en casos concretos que un reglamento, hecho, acto o resolución de autoridad, no obliga, al recurrente ni es aplicable por contravenir, disminuir o tergiversar cualesquiera de los derechos reconocidos por esta Constitución.*"

¹¹ Ver reportaje de Diario La Prensa, de fecha 31 de octubre de 2018

como "*Pacto de Impunidad*", ya abordado, y también la reforma a la Ley de Privación de Dominio, por la cual se pretendía favorecer a los acusados de corrupción¹², la que fue vetada por el titular del Poder Ejecutivo¹³, por el rechazo generalizado que la reforma provocó.

Para la población, estas acciones no han hecho más que revelar que del lado de la lucha contra la impunidad están solamente el binomio MACCIH- UFECIC y los juzgados anticorrupción, y de estos actores los menos visible son estos juzgados, porque los resultados que más han trascendido son los de los tribunales ad-hoc, cuyas decisiones han sido cuestionadas por la mayoría de la población, que sospecha que, en lugar de aplicar imparcialmente la ley, esos tribunales ad-hoc favorecen a los imputados por corrupción. Otro factor que defrauda a la población es la poca cantidad de casos impulsados por la UFECIC, lo que se explica por las esperanzas en esta depositadas y por la exasperante corrupción que observa desde mucho tiempo atrás, agravada por la depreciación de la imagen del país en el exterior por los niveles de corrupción que acusa, motivo por el cual no ha sido admitido en la Cuenta del Milenio, no se han desembolsado los fondos de la Alianza de la Prosperidad y, últimamente, el Presidente Trump acusó al gobierno de supuestamente robarse la cooperación financiera que le transfiere para sus programas y proyectos. Esta aparente lentitud en la presentación de los casos puede tener su explicación en la estrategia del binomio de atacar las redes de corrupción, en lugar de los saqueadores solitarios, lo que demanda una investigación más amplia que la exigida en estos casos, porque la documentación está dispersa entre instituciones estatales e instituciones privadas, bancos, por ejemplo, y son muchas personas las implicadas, no todas con la misma tipificación de delito ni grado de participación; asimismo, las circunstancias en las que se perpetran estos delitos son muy complejas, por lo que requieren de investigaciones más acuciosas y precisas que otros

¹² Ver Diario La Prensa, 21 de marzo de 2018.

¹³ Ver Proceso Digital, 3 de abril de 2018.

casos de orden penal, sobre documentos de carácter financiero, sea presupuestario o bancario, que exigen, para su análisis, de capacidades profesionales y técnicas especiales, que, generalmente, no están disponibles o al alcance de estos organismos de investigación. No es, por tanto, la cantidad de casos presentados lo que determina la buena gestión de este tipo de dependencias, sino la calidad de la investigación y de la fundamentación jurídica de cada caso presentado, puesto que en esta radica el éxito de las acciones en las instancias judiciales.

Finalmente, debe destacarse la posición de la prensa, de la sociedad civil y de la población en general. La prensa, generalmente, es propensa a inclinarse por las decisiones de los tribunales ad-hoc, cuestionando las investigaciones y fundamentaciones jurídicas de las acciones penales planteadas por la UFECIC, a lo que abona la costumbre, altamente perjudicial para la percepción de la justicia, de los programas de TV, de ceder espacios a los abogados defensores para, desde esas plataformas mediáticas, defender a sus clientes, cuestionando al MP, y, en ocasiones hasta los jueces, aprovechando la prohibición de intervenir en los medios de comunicación impuesta a los fiscales y a los jueces; algunos de esos medios, escasos, por cierto, sistemáticamente descalifican y desprestigian al MP, particularmente a la UFECIC, en la persona de su titular, a los juzgados anticorrupción, al CNA, también en la persona de su titular, y a cuanta persona defiende la lucha contra la impunidad, como si estuviesen cumpliendo un contrato de publicidad, hipótesis que no debe descartarse por la existencia del programa de canje de impuestos por publicidad reconocido legalmente para los medios de comunicación, que favorece, incluso, a las empresas relacionadas, y que aplican solamente aquellos medios de comunicación que discrecionalmente escoge el gobernante, a quien corresponde exclusivamente decidir, también discrecionalmente, sobre los temas y contenidos de la publicidad.

La sociedad civil, que mostró una activa beligerancia en la lucha contra la impunidad en la década de los noventa, no ha tenido visibilidad en los esfuerzos actuales impulsados por el

binomio MACCIH- UFECIC. No se han creado redes de apoyo a este binomio y la mayoría ha sido indiferente al llamado de la MACCIH para integrarse en el observatorio que sobre la justicia penal esta impulsa.

Finalmente, la población, que se tomó las calles impulsada por la indignación provocada por la corrupción que lacera la dignidad del país y por cuyas demostraciones multitudinarias vino la MACCIH, no se manifiesta en su apoyo.

5. CONCLUSIONES

- De lo expuesto resulta fácil colegir que la lucha contra la impunidad supone un largo y sinuoso sendero, sembrado de obstáculos, contruidos con recursos ilimitados y colocados en posiciones estratégicas por quienes tienen el poder para evitar que puedan sortearse fácilmente. La del binomio MACCIH-UFECIC es una lucha solitaria, huérfana de apoyo popular y enfrentada a las redes del poder público, cuyas iniciativas para eliminarlo no prosperan por la presión internacional. Esa institucionalidad, que la encargada de negocios de la Embajada de Estados Unidos insinuó ser la única comprometida en esta lucha¹⁴, es muy vulnerable, porque descansa en la férrea voluntad y el compromiso personal de quienes la integran, y, además, se encuentra en una posición jerárquica subordinada que, directa o indirectamente, condiciona su actuar.
- Se ha logrado mucho en calidad, pero poco en cantidad. Los casos son pocos, pero la institucionalidad creada y su operatividad constituyen un avance extraordinario

¹⁴ Diario La Tribuna, en su edición del 3 de agosto de 2018, publicó lo que en su cuenta de Twitter compartió la encargada de negocios:

"Un poder judicial fuerte y transparente es clave para construir instituciones democráticas efectivas e independientes. Apoyamos a @MP_Honduras #UFECIC y @OEA_MACCIH y trabajando juntos para erradicar la impunidad en Honduras. #NoMasImpunidad".

con relación a lo que teníamos, lo que es fácilmente perceptible en la calidad de los casos presentados en los tribunales. Aunque estos esfuerzos se estrellen contra reminiscencias de la época de las inmunidades, que perviven todavía en el seno del Poder Judicial, como el procedimiento para procesar a los altos funcionarios del Estado, utilizado para asegurar impunidad a estas autoridades, el cual debe ser eliminado.

- Por otra parte, es notorio que el combate a la impunidad depende exclusivamente de la presencia de la MACCIH, cuyo convenio constitutivo está por expirar y su renovación solo será posible si esas élites políticas, por ella amenazadas, así lo deciden. Esta circunstancia nos plantea un escenario nada halagüeño para el futuro de la UFECIC, cuya fortaleza radica todavía en la presencia y apoyo de la MACCIH, puesto que su consolidación e independencia técnica y profesional todavía está en proceso, de modo que la no renovación de ese convenio se traduciría, inevitablemente, en su debilitamiento, súbito y dramático, o, en el peor de los casos, en su eliminación.
- Sobre los juzgados anticorrupción, por su naturaleza, no es aceptable vinculación alguna más allá de las instancias judiciales previstas, puesto que la ley manda que sus actos solo pueden ser revisados por las instancias de apelación respectivas, someterse a lo decidido en sede de casación y, en especial, a lo que mande la jurisdicción constitucional, cuya potestad de revisión tiene por objeto los actos de los órganos estatales, estén dentro o fuera de los poderes públicos. No es admisible para ellos, entonces, la vinculación que existe entre MACCIH y UFECIC, que recibe de aquella el suficiente apoyo técnico en cada caso que investiga y presenta en los tribunales, porque atentaría contra la garantía de la independencia judicial. Sin embargo, la MACCIH no tiene impedimento para fortalecer las capacidades profesionales y técnicas de los jueces, desde una perspectiva general,

sin considerar los casos que están sometidos al conocimiento de esos tribunales, pero haciendo hincapié en la formación de criterios para evaluar, hipotéticamente, pruebas, alegaciones y formulaciones, lo que concluiría si el convenio no es renovado, con el consiguiente perjuicio en la calidad en el ejercicio de la potestad de juzgar.

- La incertidumbre sobre el futuro de la MACCIH es el principal problema que enfrenta la lucha contra la impunidad, porque la institucionalidad operativa montada bajo sus auspicios depende de la renovación del convenio. Un segundo período de la MACCIH no necesariamente la consolidará. El caso guatemalteco es el ejemplo por excelencia de que ese proceso de madurez institucional no es fácil y no depende de cuantas veces se renueve el convenio de estos mecanismos anticorrupción. Depende de algo que evidentemente carecemos. La cultura política necesaria para asegurarnos que los seleccionados para los cargos públicos, además de poseer la capacidad profesional o técnica para ejercer las funciones públicas, asuman el compromiso de operar bajo estándares de excelencia, apegándose irrestrictamente a la ley.
- El proceso de transformación es, pues, no solo institucional, sino también de la población en su condición ciudadana. La estrategia de la MACCIH de atacar redes de corrupción puso al descubierto que en las mismas participan también líderes de la oposición, organizaciones de la sociedad civil y empresarios, como el caso "*Pandora*". La lucha no es simplemente contra los corruptos, sino contra un sistema de impunidad que nuestra cultura, imperceptiblemente, ha forjado, y que, la MACCIH, ha desvelado plenamente. Mientras no se tenga conciencia de que el problema de la impunidad va más allá de la negligencia de los organismos encargados de impartir justicia, no se avanzará en la afirmación del Estado de Derecho.

6. DESAFÍOS DEMOCRÁTICOS

- Con la irrupción del Ministerio Público en la escena nacional, se conmovieron los cimientos del poder Judicial, poniendo en evidencia su decadencia e incapacidad para atender la demanda ciudadana de justicia. Las reglas procesales imperantes y el *modus operandi* en los tribunales fueron cuestionadas sistemáticamente, y, después, de cinco años de insistir en este sentido desde el MP, vino el Código Procesal Penal y consignó una nueva visión de operar en la jurisdicción penal. Ese ímpetu no se detuvo ahí, siguió, años después, con el nuevo Código Procesal Civil, que sumergió al juez y al abogado en ejercicio en las nuevas tendencias de esta disciplina jurídica y en la moderna jurisprudencia del Derecho Civil. Sin embargo, poco hemos avanzado en la producción de seguridad jurídica, tanto en el ámbito penal, como en el civil.
- Los factores que obstaculizan ese proceso de formación de un nuevo sistema de justicia pueden ser muchos, pero uno de los más importantes es la intervención de la política partidista en la selección de los titulares de los órganos de ese sistema y la notoria tendencia a no preocuparse por la idoneidad de las personas seleccionadas, además de la inexistencia de mecanismos de supervisión y evaluación que garanticen la calidad en la gestión.
- No es suficiente, entonces, crear instituciones y aprobar nuevas reglas de funcionamiento, para coadyuvar con el fortalecimiento del Estado de Derecho. Para que el respeto a la ley sea general, es imprescindible que el primero en someterse a la misma, sea el funcionario que la aplica, y que en su aplicación sea objetivo e imparcial. La imagen que proyecta un sistema operando de esta manera, no puede ser repulsiva para la población. Será severa, pero confiable, porque generará la percepción de que la ley se aplica a todos por igual, pero objetivamente.

- La garantía que más se fortalece actuando de esta manera, es la independencia. Porque el funcionario es consciente de que la aplicación imparcial y objetiva de la ley no es una causal de desestabilización laboral. Que, por el contrario, su permanencia en el cargo depende de que actúe con apego incondicional al ordenamiento jurídico. Un juez independiente es generador de seguridad jurídica, la piedra angular del Estado de Derecho.
- La independencia del juez puede evolucionar hacia la tiranía si no se establecen límites y mecanismos eficaces para evitar que los ignore. Entre nosotros, el ejemplo más notorio es la Sala de lo Constitucional, que, consciente de que nadie puede evitar que se extralimite, en lugar de defender la Constitución, que es su deber fundamental, la ataca, al grado de que la ha convertido en una simple referencia, a la que acude cuando le conviene, pero que, generalmente, la sustituye, imponiendo su arbitrio. Aunque el propósito sea remover obstáculos que a la autoridad suprema interesa suprimir, se aprovechó de la garantía de la independencia judicial para perpetrar esas arbitrariedades.
- Un sistema en el que cada Poder del Estado mantenga su independencia de los demás y cada órgano subordinado tenga como prioridad atender el mandato de la ley antes que la orden ilegal, no es posible si la población no es consciente de su papel ciudadano, que se ejerce, primordialmente, con el sufragio, escogiendo a los más aptos para desempeñarse en los cargos de elección popular. Porque son éstos los que luego eligen a los titulares del Poder Judicial y demás órganos importantes, como el MP, el TSC, el TSE y la PGR. Si se falla en aquella elección, también habrá falencias en la elección de éstos, como ha sucedido históricamente en nuestro país, sin que sea impedimento para ello la creación de mecanismos de evaluación, como las Juntas Proponen-

tes, en las que participa la sociedad civil, porque, además de que son instancias permeables por los políticos, son éstos los que finalmente eligen en el Congreso Nacional.

- Crear las plataformas que garanticen la selección del personal idóneo y los mecanismos de supervisión y evaluación adecuados para garantizar la calidad en la gestión, son condiciones necesarias para asegurar que el sistema sea confiable y operativo, porque su dirección estará a cargo de quienes ostentan la idoneidad requerida y porque su gestión estará continuamente evaluada, garantizando niveles de excelencia. Con este mecanismo operativo, se garantiza que el nombrado se preocupe por ejercer sus funciones debidamente. Porque sabrá que estará continuamente evaluado y que de sus resultados dependerá su permanencia. Quien siendo idóneo para ocupar el cargo no lo sea para ejercerlo, se pondrá en evidencia fácilmente con este mecanismo de evaluación.
- Ahora bien, este mecanismo de evaluación es una pertinente medida para evitar que una mala decisión del Congreso Nacional en la elección de un alto funcionario se traduzca en una mala gestión durante todo el período presidencial. Porque esperar a cambiar la cultura política popular de escoger sus representantes por sentimientos y sustituirla por la de escoger atendiendo la idoneidad del candidato, si no es imposible, lo es a mediano plazo. Para evitar que esta situación sea un impedimento para avanzar en la dirección de fortalecer el Estado de Derecho, la creación de esas plataformas de selección y evaluación constituye la más viable y efectiva alternativa.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República
- Tribunal Superior de Cuentas. Informe de Resultados, 2010- 2016 e Informe de actividades y resultados de 2017.
- Diarios La Tribuna, La Prensa y El Heraldo, Proceso Digital
- Apoyamos a @MP_Honduras #UFECIC y @OEA_MACCIH y trabajando juntos para erradicar la impunidad en Honduras. #NoMasImpunidad.

V. A UN AÑO DE GOBIERNO: PERCEPCIÓN E IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN

*Thelma Mejía*¹

1. INTRODUCCIÓN

El problema de la corrupción sigue siendo alto en Honduras. El último informe de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional (TI) señala que Honduras cayó doce escalones en el 2017, evidenciando que los esfuerzos hechos en la lucha no han sido suficientes. Esa percepción se manifiesta también en el informe del Latinobarómetro de 2017 donde Honduras aparece entre los tres primeros países latinoamericanos que considera que existe mucha corrupción en esta nación centroamericana. En una escala de 0 a 10, donde cero representa "*nada*" y 10 "*mucha*" corrupción, los hondureños dieron un puntaje promedio de 8.1.

¹ Periodista, corresponsal de IPS en Honduras, investigadora asociada del CE-DOH, columnista, coordinadora noticieros Tn5 estelar, Televisión, integrante de SienComunicaciones.

Con estos índices y con nuevos escándalos, inicia su primer mandato reeleccionista el presidente Juan Orlando Hernández, que ha visto opacado su esfuerzo de querer centrar su agenda en 10 claves de lucha anticorrupción ante la última sacudida propinada por dos eventos inesperados: la presentación de un actor protagónico en el denominado caso "*Pandora*", en el cual se le sindicó a él y su entorno familiar de ser parte de las operaciones dirigidas al saqueo de 12 millones de dólares de la Secretaría de Ganadería y Agricultura (SAG) para financiar campañas políticas, pago de cuentas personales, pago a partidos políticos, entre otras acciones por medio de dos fundaciones privadas. Estas son la Fundación Dibattista y Todos Somos Honduras.

El otro remezón, fue la captura en Estados Unidos de su hermano, el exdiputado Antonio "*Tony*" Hernández, por agentes de la agencia antinarcóticos de Estados Unidos, la DEA, por su presunta implicación en el narcotráfico. Un tribunal de Nueva York conoce su causa y entre los alegatos fiscales, se asegura que el hermano del gobernante era un traficante de drogas "*a gran escala*"² que poseía sus propios laboratorios de cocaína. El caso Pandora³ -por el que se encuentran imputados 38 personas entre funcionarios, exfuncionarios, políticos, diputados, personas naturales y jurídicas- ha estremeado no solo las elites políticas, también ha evidenciado cómo operan las redes de corrupción. En tanto, el involucramiento del hermano del presidente en otro supuesto ilícito de grandes dimensiones, son dos hechos que no auguran el mejor comienzo de una reelección altamente cuestionada para Juan Orlando Hernández. Así las 10 claves del actual gobierno para luchar contra la corrupción han sido opacadas también por las otras denuncias presentadas por la MACCIH y la UFECIC/MP vinculadas a apropiación indebida de recursos por parte de un hermano del expresidente Porfirio Lobo

² <https://www.laprensa.hn/honduras/1236978-410/antonio-tony-hernandez-joh-juan-orlando-hernandez-captura-narcotrafico-dea-eeuu-corte-nueva-york>

³ Al cierre de este capítulo por este caso fue sobreesido en forma definitiva por muerte natural el ex ministro de Finanzas, Williams Chong Wong, así como dos de los imputados por comprobar ante juez y el Ministerio Público que sus relaciones comerciales no estaban ligadas al dinero de Pandora.

Sosa (2010-2014) y el entonces administrador de Casa Presidencial, por un monto superior a los 13 millones de lempiras. La corrupción sigue desprendiendo pus desde los círculos de poder al más alto nivel.

Las 10 claves que al inicio de su gobierno reeleccionista presentó el Gobierno de Honduras, estaban relacionadas con la firma de convenios para la transparencia, la instalación de la MACCIH, la ley de política limpia contra el financiamiento ilícito de campañas, el apoyo al Ministerio Público y lo que denomina el paso de un *"Gobierno a un Estado Abierto"* en términos de transparencia y rendición de cuentas. Pero eso se quedó en el tintero.

La otra percepción que se vislumbra es la de un Estado intervenido: frente a un hecho de corrupción, se anuncia una interventora. Las últimas en Educación, Salud, el Registro Nacional de las Personas y el Hospital Escuela, siguiendo la tendencia del Seguro Social. La valoración al primer año de gobierno no pinta bien para el Poder Ejecutivo, pero a un año de la reelección, se podría afirmar que el 2018, fue de intensas sorpresas para las elites políticas y la burocracia misma, que, pese a saber que están en el ojo del huracán, parece no inmutarse y continúa manejándose con la impunidad del pasado. La percepción de la corrupción, los desafíos del gobierno de Hernández frente a los nuevos casos y los hechos que afectan su entorno familiar, serán analizados en este capítulo, de cara al primer año de la reelección donde los escenarios apuntan hacia una debilidad institucional que caracteriza a las llamadas *"democracias diabéticas"*, casi en coma, como señala el Latinobarómetro.

2. PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, ¿SALDREMOS DEL VAGÓN?

En más de dos décadas Honduras no logra salir del vagón de la corrupción. El último índice de la organización alemana Transparencia Internacional (TI) señala que en el

2017⁴ el país cayó 12 puntos en el índice de percepción de la corrupción. En una escala de 0 a 10, donde cero se asemeja al fondo del baúl de la corrupción y 10 el estado de mayor transparencia, Honduras obtuvo un puntaje de 2.9.

Por casi tres décadas consecutivas el país se maneja en el rango del 2.3, 2.9 y 3, es decir no llega siquiera a un índice de 4 o 5 para decir que los esfuerzos de salir del vagón son sostenidos. De acuerdo con el Foro Social de la Deuda Externa en Honduras (FOSDEH), anualmente el país dejar de percibir cerca de 37 mil millones de lempiras a causa de la corrupción.

De acuerdo con el Sondeo de Opinión Pública del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC) de la comunidad de los jesuitas en Honduras, 7 de cada 10 hondureños considera que la corrupción ha aumentado en el gobierno del presidente Hernández, al término de sus primeros cuatro años. El sondeo corresponde al 2017 y fue presentado a inicios de 2018.

Pero el Latinobarómetro de las Américas en su informe 2018 otorga los siguientes resultados para Honduras en el tema de corrupción que no dejan de ser preocupantes y llaman a poner mayor acento a un problema que se está volviendo en extremo común. Un 43 por ciento de los hondureños considera que la corrupción ha aumentado en el país, pero frente a ello, un 71 por ciento prefiere guardar silencio ante la corrupción, es decir, opta por callar antes que denunciar, en una especie de autocensura peligrosa que puede estar ligada a los niveles de impunidad existentes en el país y al temor que ello genera. Tanto así que un 56 por ciento de los hondureños considera que se puede pagar el precio de cierto grado de corrupción siempre que se solucionen los problemas del país, revela el Latinobarómetro. Esa percepción la tienen, además de Honduras, República Dominicana y Panamá. Esa permisividad obliga a replantearse qué tan efectivo ha sido

⁴ <http://asjhonduras.com/webhn/honduras-cae-en-indice-de-percepcion-de-corrupcion-2017-de-transparencia-internacional/>

hasta ahora el discurso anticorrupción, al evidenciar que existe mucho por dismantelar y desmitificar al respecto.

Al disgregar los datos del Latinobarómetro en torno a los niveles de percepción que de sus instituciones y líderes tienen los hondureños, los descubrimientos son demoledores. Para el caso, al preguntarles acerca de las personas involucradas en actos de corrupción, en el caso hondureño ésta fue la calificación: el presidente y sus funcionarios (todos y casi todos), 45 por ciento; los parlamentarios, 44 por ciento; empleados públicos, 30 por ciento; concejales (gobiernos locales), 36 por ciento; la policía, 41 por ciento; funcionarios Oficina Nacional de Impuestos (entiéndase SAR), 33 por ciento; jueces y magistrados, 34 por ciento; líderes religiosos, 21 por ciento; y empresarios, un 29 por ciento.

La corrupción ha calado así en todos los ámbitos de la vida política y social del país que parece imperceptible y casi permisible entre los hondureños cuando ante los primeros golpes otorgados en el último año y medio, la primera reacción es de sorpresa, la segunda de compasión y la tercera, de tolerancia. La indignación hacia el castigo no termina de arrancar con fuerza quizá porque un 71 por ciento prefiere callar o ignorar.

a. La nueva etapa de la MACCIH

Tras la salida forzada en febrero de 2018 del primer vocero de la Misión de Apoyo de lucha contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH), por divergencias con el Secretario General de la OEA, y tras los primeros golpes de dismantelamiento de redes de impunidad y corrupción contra las elites políticas en el llamado caso "*Red de Diputados*", propinados por el entonces vocero, Juan Jiménez Mayor, la Misión inicia a partir de junio de 2018, una nueva fase, con nuevos protagonistas y nuevos casos que siguen sacudiendo las elites políticas y empresariales del país. La Secretaría General de la OEA anunció que el nuevo vocero de la MACCIH

sería el fiscal brasileño, Luís Antonio Guimarães⁵, quien llegó al país el 25 de junio.

La salida del entonces vocero, Juan Jiménez Mayor, se produjo en medio de un fuerte respaldo ciudadano a su gestión a favor de la lucha anticorrupción. Jiménez allanó así el camino de la MACCIH en cuanto a una mejor percepción ciudadana acerca de su trabajo. El sondeo de opinión del ERIC/SJ indica que un 39.1 por ciento de los hondureños cree en el trabajo de la Misión. El sondeo indica que esa percepción fue a fines de diciembre de 2017, cuando ellos habían cerrado su encuesta de percepción. En los meses de enero y febrero de 2018, la MACCIH continuó con nuevos casos.

En términos generales, la sociedad considera que la MACCIH debe ser la instancia que debe investigar los casos de corrupción en Honduras con un 40 por ciento, seguido del Ministerio Público con un 33 por ciento. La ciudadanía sigue dando la confianza a una instancia externa para que sea quien encabece la lucha anticorrupción. En mayo de 2018, la UFECIC-MP/MACCIH⁶ presentó requerimiento fiscal en contra de dos diputados de la directiva del Congreso Nacional. Los nacionalistas Tomás Zambrano, secretario del congreso, y Román Villeda, uno de los vicepresidentes alternos, por el caso Fe de Erratas/Pacto de Impunidad relacionado con la alteración en el diario oficial La Gaceta de párrafos relacionados con las reformas a la ley de presupuesto que limita la investigación al Ministerio Público y la UFECIC en hechos que vinculen a diputados, exdiputados, funcionarios y exfuncionarios públicos en presuntos hechos ilícitos. El caso de los parlamentarios fue conocido por un juez ad hoc o magistrado

⁵ <https://www.elheraldo.hn/pais/1189086-466/luiz-antonio-guimar%C3%A3es-es-el-nuevo-vocero-de-la-maccih>

⁶ <http://proceso.hn/actualidad/7-actualidad/maccih-y-ufecic-mp-presentan-requerimiento-fiscal-contralos-diputados-roman-villeda-aguilar-y-jose-tomas-zambrano.html>

de la corte suprema y el 28 de junio de 2018, este dictó sobreseimiento definitivo⁷ para el diputado Tomás Zambrano y auto de formal procesamiento con medidas sustitutivas para Román Villeda, quien irá en fecha aún no fijada al momento de redactar este capítulo, a juicio oral y público.

El 13 de junio, la UFECIC-MP/MACCIH presentaron el denominado caso Pandora en el cual emitieron requerimiento fiscal contra 38 personas entre diputados, exdiputados, funcionarios, exfuncionarios, personas naturales y jurídicas por el desvío de 282 millones de lempiras, unos 12 millones de dólares, de fondos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para cuentas personales, pagos a partidos políticos y depósitos en cuentas particulares, entre otros. El caso Pandora ha estremecido las élites políticas y con él se han presentado una serie de apelaciones orientadas a detener el proceso. Estas van desde eliminar de una lista de catálogo de 21 delitos, la figura del delito de lavado de activos -por no ser fiable- hasta la recalificación de delitos, enmendar o hacer correcciones a los decretos que se aprueben en el parlamento antes de ser enviados a La Gaceta, evitar que les aplique la ley de privación de dominio, entre otras.

El 28 de agosto, la UFECIC-MP-MACCIH⁸ anunció el aseguramiento de bienes de origen ilícito y por valor equivalente en el caso Pandora. Este aseguramiento incluyó las sedes de los partidos Nacional y Liberal, respectivamente, mismas que fueron dadas en comodato para que siguieran operando, en tanto se resuelve el caso en los tribunales.

El objeto del aseguramiento indicó la MACCIH es: *"recuperar a favor del Estado de Honduras los caudales que en su momento fueron sustraídos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y que originalmente estaban destinados a proyectos*

⁷ <http://www.latribuna.hn/2018/06/28/sobreseimiento-definitivo-tomas-zambrano-auto-formal-procesamiento-roman-villeda/>

⁸ Comunicado MACCIH:-OEA colabora con UFECIC-MP en aseguramiento de bienes de origen ilícito y por valor equivalente en caso Pandora, Tegucigalpa, Honduras, 28 agosto 2018.

agropecuarios, agroindustriales y hortícolas (...)” a favor de personas de escasos recursos, en su mayoría, mujeres solas, jefas de hogar, ubicadas en su mayoría en el llamado corredor seco de Honduras.

b. Los nuevos casos de la UFECIC-MP/MACCIH

El 5 de noviembre de 2018⁹, la Misión de Apoyo de lucha contra la Corrupción y la Impunidad junto a la UFECIC/MP, anunciaron un nuevo caso y emitieron el respectivo requerimiento fiscal. Se trata del caso denominado *"Caja chica del hermano"*, en el cual se involucra al empresario Ramón Lobo Sosa y al diputado al Parlamento Centroamericano y ex administrador de Casa Presidencial en la gestión Lobo Sosa (2010-2014), Wilfredo Cerrato Durón. Ramón Lobo Sosa, es el hermano mayor del expresidente Porfirio Lobo Sosa, y junto a Wilfredo Cerrato Durón, según el requerimiento de la MACCIH-UFECIC/MP, habrían desviado un poco más de 13 millones de lempiras destinados a cubrir gastos de la Guardia de Honor Presidencial en la gestión de Lobo Sosa. Originalmente la MACCIH-UFECIC/MP fijó la acusación por un poco más de 8,7 millones de lempiras, pero después amplió el requerimiento a más de 13 millones al encontrar nueva evidencia. La MACCIH indicó que, en enero de 2018, la Comisión Nacional de Banca y Seguros les reportó una operación atípica y fue así como iniciaron las investigaciones del caso. A los imputados se les acusa del delito de malversación de caudales públicos en perjuicio de la administración pública.

La investigación del caso *"Caja Chica del Hermano"* se inició después de que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) remitiera al equipo integrado MACCIH-OEA/UFECIC-MP el 8 de enero de 2018 un Reporte de Operación Sospechosa (ROS), que permitió descubrir los siguientes hechos:

⁹ Diario La Prensa: Vocero de la MACCIH presenta *"Caja chica del hermano"*: <https://www.laprensa.hn/honduras/1231084-410/caja-chica-hermano-maccih-ex-presidente-lobo-corrupcion-honduras-maccih->

- El 01 de febrero del 2010, mediante acuerdo N° 65-2010 emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, fue nombrado Wilfredo Francisco Cerrato Durón, en el cargo de Secretario de Estado en Administración y Gestión Financiera Presidencial, cargo que ostentó hasta 2014. Como parte de sus facultades, el 21 de enero del 2011, procedió a la apertura, entre otras, de las cuentas siguientes: a) Cuenta de Cheques a nombre de Casa Presidencial/Administración con el propósito de pagar nominas/planillas y b) Cuenta de Cheques a nombre de Casa Presidencial/Guardia de Honor Presidencial, con el propósito de cubrir gastos en el tema de seguridad, con un monto inicial de cuarenta millones de lempiras (L40,000.000.00).
- Por otro lado, el imputado Ramón Lobo Sosa, en su condición de hermano del entonces presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, recibía seguridad de la Guardia de Honor Presidencial y tenía asignados 11 elementos militares.
- Como resultado de la investigación, se logró identificar que entre el año 2010, hasta enero del 2014, Wilfredo Francisco Cerrato Durón libró de la Cuenta de Cheques a nombre de Casa Presidencial/Administración, por lo menos doce (12) cheques; y de la Cuenta de Cheques a nombre de Casa Presidencial/Guardia de Honor Presidencial, por lo menos setenta y dos (72) cheques, todos a razón de cien mil lempiras (L100,000.00) cada uno: 42 cheques a favor de la persona identificada como testigo protegido Omega 1; y 42 cheques a favor de la persona identificada como testigo protegido Alpha 1, sumando un total de ocho millones cuatrocientos mil lempiras (L8,400.000.00).
- Es importante destacar que ninguno de los dos beneficiarios Omega 1 y Alpha 1, mantuvo dentro del período investigado, relación laboral, comercial o contractual con el Estado de Honduras, por lo que la emisión a su favor de esos cheques carece de respaldo legal.

- El encargado de la recolección mensual de los cheques era Ramón Lobo Sosa, quien posteriormente ordenaba a los beneficiarios de estos, el respectivo endoso, para luego depositarlos en su Cuenta de Cheques personal. Al momento de ordenar el endoso de los cheques, justificaba su emisión para gastos de alimentación y limpieza de los miembros de la guardia de honor presidencial que le brindaban seguridad, por su condición de hermano de Porfirio Lobo Sosa.
- El Auditor Jurídico Militar de las Fuerzas Armadas ha informado que el responsable de la alimentación y vestuario es el Estado Mayor Conjunto. En el caso específico de Ramón Lobo Sosa, el Estado Mayor Conjunto se encargaba de proporcionar al personal que le brindaba seguridad, alimentación y alojamiento y si necesitaba movilizarse a otro sector del país, a dicho personal se le otorgaban gastos de viáticos a través de la Administración General de Casa Presidencial, previa solicitud de la Guardia de Honor Presidencial.
- Las transacciones o movimientos de la cuenta registrada a nombre de Ramón Lobo Sosa, son numerosas y durante las fechas en las que los cheques girados a favor de Alpha 1 y Omega 1 fueron depositados, la cuenta reflejaba saldos importantes de sumas de dinero, por lo que se generó mezcla de capitales, lo cual se produce al sumar los fondos propios derivados de la actividad comercial a que se dedica el titular de la cuenta y los fondos provenientes del erario público, mediante el depósito de por lo menos ochenta y cuatro (84) cheques a que se ha hecho referencia. El caso es llevado por un magistrado de la Corte Suprema de Justicia, quien funge como juez natural o ad hoc. Se trata del magistrado José Olivio¹⁰ Rodríguez, quien fuera denunciado por el Consejo Nacional Anticorrupción de presuntos ilícitos

¹⁰ El Heraldo: Designa a José Olivio Rodríguez como juez natural del caso “Caja chica del hermano”: <https://www.elheraldo.hn/pais/1232027-466/designan-a-jos%C3%A9-olivio-rodr%C3%ADguez-como-juez-natural-del-caso-caja-chica>

cuando estuvo laborando en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

- El 30 de noviembre de 2018¹¹ a los imputados en el caso "*Caja Chica del Hermano*" se les dictó auto de formal procesamiento con la medida de arresto domiciliario en vista de que los dos son adultos mayores y tienen más de 70 años. En el caso de Ramón Lobo Sosa que adujo problemas de salud, el juez natural dictaminó que solo en caso de gravedad podrá ser sacado de su casa para recibir atención médica. Si su enfermedad no es grave, el médico puede ir a atenderlo a su vivienda, ordenó el juez.
- El 4 de diciembre de 2018, el equipo integrado de la MACCIH-UFECIC/MP presentó un nuevo caso de investigación al que designaron como "*Licitación fraudulenta del Seguro Social*" relacionado con la licitación y compra de equipamiento que no era necesario para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Adquirieron equipo de alto valor económico para favorecer a la empresa DIMESA. La sobrevaloración se produjo en un 114% de los precios de valor de mercado, según la investigación de la Misión y la UFECIC/MP.

En la relación de hechos, la Misión y la UFECIC/MP¹² señalan que:

- El 04 de abril del 2011, la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, integrada por los ahora acusados, en la sesión ordinaria N° 015-2011, discutieron y aprobaron el punto de agenda concerniente a la licitación pública internacional N° 05-2010: adquisición, reparación y mantenimiento de equipos médicos de los hospitales de especialidades de Tegucigalpa y regional

¹¹ <http://proceso.hn/portadas/10-portada/formal-procesamiento-para-implicados-en-caja-chica-del-hermano.html>

¹² Comunicado de la MACCIH-0EA y UFECIC/MP sobre "Licitación fraudulenta caso Seguro Social", Tegucigalpa, Honduras, 4 diciembre 2018.

noroccidental de San Pedro Sula, del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

- Al aprobar el acta adjudicaron el contrato N° 020-2011 de adquisición, reparación y mantenimiento de equipos médicos de los hospitales de especialidades de Tegucigalpa y regional noroccidental de San Pedro Sula, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, a la empresa Distribuidora Metropolitana S.A. DE C.V (DIMESA) por un monto de U\$ 95, 244,166.54 (Noventa y Cinco Millones doscientos cuarenta y cuatro mil, ciento sesenta y seis Dólares Americanos Con 54/100). El Contrato fue ratificado el martes 26 de abril del 2011, en la sesión de Junta Directiva del Instituto Hondureño de seguridad social N° 016-2011 integrada por los ahora acusados.

Sin embargo, durante la investigación, el equipo integrado estableció que este contrato nunca debió haberse aprobado, por lo siguiente:

- No existió un estudio que permitiera establecer el equipo a adquirir atendiendo a las necesidades de la institución;
- No se contó con un diseño que permitiera el ingreso del equipo comprado;
- En ese momento, el Instituto Hondureño de Seguridad Social no contaba con disponibilidad presupuestaria para una adquisición de esta naturaleza.
- Esta adquisición se realizó sin respetarse el monto establecido en la Resolución 02-08-09-2010 donde se aprobaron las bases de licitación, estimando como costo del proyecto 50 millones de dólares americanos.
- El equipo fue adquirido con una sobrevaloración superior al 114% del precio de mercado.

Esta contratación -asegura el documento- fue efectuada sin que se hiciera un estudio real de la repercusión del proyecto

de modernización del equipo biomédico tanto en la infraestructura, turnos de atención y ajustes en la parte económica; por lo que su financiamiento se realizó mediante los fondos provenientes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al Régimen de Enfermedad y Maternidad, aprobada mediante resolución N° SEJD-01-24-05-2011 por SEISCIENTOS MILLO- NES DE LEMPIRAS.

La no disponibilidad presupuestaria era conocida por la Junta Directiva con anterioridad, puesto que el 26 de octubre de 2010 se publicó en el diario oficial La Gaceta, el Acuerdo N°002-JD-2010 en el cual se acordó, entre otros puntos: *"Primero: Declarar el estado o situación de emergencia presupuestaria en el Régimen de Enfermedad-Maternidad en el IHSS, debido al déficit del presupuesto correspondiente al año 2010 y a la falta de aprobación del presupuesto real correspondiente al año 2011...Segundo: Autorizar a la administración del IHSS para que proceda a suspender los procesos de licitación que se han programado en este régimen conforme al ejercicio fiscal vigente, en vista que no pueden efectuarse con una base presupuestaria deficitaria y pendiente de aprobación, acuerdo con vigencia de seis meses"*.

A pesar de dicha crisis presupuestaria, los acusados pusieron las bases de licitación a la venta durante el periodo del 18 de octubre al 23 de noviembre de 2010, contraviniendo la disposición legal por ellos aprobada. El 13 de junio del año 2012 la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en la sesión ordinaria número 22-2012, aprobó la ampliación y modificación del Contrato 020-2011, celebrado entre el IHSS y la sociedad Distribuidora Metropolitana S.A. DE C.V (DIMESA), por un monto de veintitrés millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta y un dólares con 80/100 (\$23,668,761.80) que representa el 24.8506% del monto original del contrato por \$ 95,244,166.54, para complementar la adquisición de equipo biomédico que no fue incluido en el contrato inicial de equipamiento, resolución que era de ejecución inmediata, haciendo un total de la adquisición de \$118.912.928.34, adendum I suscrito el 10 de julio de

2012, es decir, un año y dos meses después de haberse firmado el contrato 020-2011; adquiriéndose equipo biomédico con una sobrevaloración de 114% de los costos de mercado.

Una vez adjudicado el contrato, la empresa DIMESA S.A. subcontrató a otras empresas para que realizaran el suministro, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo adjudicados. Las empresas subcontratadas fueron: Hospitec, MDP, Seijiro Yazawa Iwai, MF Medical, IMLAB, TECMA y Distribuidora de Equipo Médico (MDP). Se debe destacar que estas empresas adquirieron las bases de la controvertida Licitación 005-2010. En este sentido, la Misión y la UFE-CIC/MP libraron requerimiento contra 12 personas que fungieron en esa época como directivos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Ellos son:

- Carlos Montes Rodríguez, Javier Rodolfo Pastor Vásquez, Leonardo Villeda Bermúdez, Samuel Benjamín Bográn Fuentes, Fabricio Valentín Vásquez Sosa, Oscar Manuel Galeano Florentino, José Hilario Espinoza Herrera, Armando Villatoro, Luis Alonzo Mayorga Gálvez, José Humberto Lara Enamorado, José Manuel Espinal Rodríguez y Armando Villatoro, por la presunta comisión del delito de fraude, en perjuicio de la administración pública.
- Contra Carlos Montes Rodríguez, Oscar Manuel Galeano Florentino, Hilario Espinoza Herrera, Armando Villatoro Herrera, Samuel Benjamín Bográn, Fabricio Valentín Vásquez, Oscar Arnaldo Carranza, por la presunta comisión del delito de abuso de autoridad, en perjuicio de la administración pública.
- Contra Carlos Montes Rodríguez, Leonardo Villeda Bermúdez, Samuel Benjamín Bográn Fuentes, Oscar Manuel Galeano Florentino, José Hilario Espinoza Herrera, Luis Alonzo Mayorga Gálvez, José Humberto Lara Enamorado y José Manuel Espinal Rodríguez, por la presunta comisión del delito de violación de los deberes de

los funcionarios, en perjuicio de la administración pública.

Este caso fue conocido por un juzgado anticorrupción y es el primer caso en las líneas de investigación del IHSS que es conocido por un tribunal del circuito integrado anticorrupción. En la primera audiencia, el tribunal otorgó auto de formal procesamiento con la medida de prisión preventiva para los imputados, excepto para el señor Leonardo Villeda, a quien le dio arresto domiciliario por problemas de salud, que fueron acreditados ante el juez. El resto de los imputados fue enviado a la cárcel de máxima seguridad en la Penitenciaría Nacional "*Francisco Morazán*" en Támara, hasta una nueva audiencia.

El 11 de diciembre de 2018 la MACCIH, junto a la UFECIC/MP, presentó un nuevo caso de supuesta corrupción denominado "*Arca Abierta*" en el cual se incluye a una ONG de fachada identificada como "*Planeta Verde*". Los recursos desviados en el período del 2015 son 21,1 millones de lempiras, equivalentes a 879 mil dólares, que eran recursos públicos destinados a los pobres. En ese sentido, se libró requerimiento contra 21 personas, entre diputados, exdiputados, familiares y particulares. Los imputados son los siguientes: 5 (cinco) diputados actuales, 11 (once) exdiputados, 1 (una) particular y otras 9 (nueve) personas en su condición de cómplices. A continuación, los argumentos presentados en este nuevo caso por la Misión y la UFECIC/MP:

La Unidad Fiscal Especial contra la Corrupción y la Impunidad del Ministerio Público de Honduras (UFECIC-MP) presentó hoy ante la Corte Suprema de Justicia un requerimiento fiscal contra cinco diputados y seis exdiputados hondureños, entre otros acusados, por el presunto delito de malversación de caudales públicos en perjuicio de la Administración Pública del Estado de Honduras.

La investigación que concluyó con el requerimiento de hoy fue conducida por el Equipo Integrado de Investigación y Persecución Penal, compuesto por fiscales e investigadores de

la Unidad Fiscal Especial contra la Corrupción y la Impunidad del Ministerio Público (UFECIC-MP), con apoyo de expertos de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras de la Organización de los Estados Americanos (MACCIH-OEA). Con este caso, la Unidad fiscal anticorrupción presenta pruebas para demostrar que los acusados malversaron fondos del Estado hondureño al depositar 21,1 millones de lempiras (algo más de 879.000 dólares) en una cuenta bancaria a nombre de la ASOCIACIÓN PLANETA VERDE. El dinero procedía de Casa Presidencial (2 millones de lempiras), del Congreso Nacional (3 millones de lempiras) y de la Secretaría de Finanzas (16,1 millones de lempiras). Las pruebas presentadas muestran que los fondos se trasladaron a las cuentas personales de Diputados propietarios y suplentes, al igual que a sus familiares y terceras personas.

El Vocero de la MACCIH Luiz Guimarães Marrey, en el comunicado difundido por la Misión en la presentación del caso el 11 de diciembre aseguró que¹³: *"este caso evidencia una vez más, como ya afirmaron entre otros el Tribunal Superior de Cuentas, que los mecanismos de rendición de cuentas respecto al gasto de los fondos públicos son ineficientes y que existe debilidad y poca confiabilidad en las Unidades de Auditoría Interna del sector público. Es indispensable fortalecer el sistema ya existente, con los estándares internacionales de rendición de cuentas, que permita un seguimiento y vigilancia sobre el desempeño de la administración pública"*.

A continuación, la relación de hechos presentada por el equipo integrado anticorrupción en el caso Arca Abierta:

El Caso: El requerimiento Fiscal se ha formulado a título de AUTORES del delito de MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS en perjuicio de LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA contra:

¹³ Comunicado: Equipo UFECIC-MP-MACCIH- presenta caso "Arca Abierta" contra 5 diputados y 6 exdiputados hondureños: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-079/18

Los diputados en ejercicio:

1. JUAN CARLOS VALENZUELA MOLINA
2. GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
3. GUSTAVO ALBERTO PÉREZ CRUZ
4. WELSY MILENA VÁSQUEZ LÓPEZ
5. MILTON JESÚS PUERTO OSEGUERA.

Los exdiputados:

6. CARLOS HUMBERTO BONILLA AGUIRIANO
7. AUDELIA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
8. EDWIN ROBERTO PAVÓN LEÓN
9. HERNÁN ENRIQUE VINDEL MOURRA
10. FABRICIO PUERTO OSEGUERA
11. OSCAR ARTURO ALVAREZ GUERRERO.

El particular:

12. GREGORIO ALBERTO GONZÁLEZ RIVERA.

A título de CÓMPLICES del delito de MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS en perjuicio de LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA contra:

13. ESTELA LISSETH MUÑOZ HERNANDEZ
14. ARNOLD GUSTAVO CASTRO HERNANDEZ
15. ANA LUCIA CASTRO LOPEZ
16. YAJAIRA LISBETH TALBBOTT VILLATORO
17. JOSE ALEJANDRO FLORES ZUNIGA
18. INDIRA VIRGINIA OSORIO REYES
19. IVETH SALOMÉ NAVAS SUAZO
20. GEOVANNY CASTELLANOS DERAS
21. ALLAN ARONY SAN MARTIN VALLEJO.

En el presente caso, conviene destacar que, si bien el Ministerio Público para poder ejercer la acción penal, no está sujeto a ninguna acción prejudicial administrativa de parte del Tribunal Superior de Cuentas, sin embargo, del análisis de los documentos soporte de asignación de fondos, tanto de la

Casa Presidencial, Congreso Nacional y Secretaría de Finanzas, se constató que el Tribunal Superior de Cuentas TSC efectuó una revisión el 07/11/2016, por lo que el equipo integrado UFECIC-MP/MACCIH-OEA realizó la investigación que reveló los siguientes hallazgos:

- En el año 2015, varios diputados propietarios y suplentes al Congreso Nacional entre ellos los imputados: Juan Carlos Valenzuela Molina, Gladis Aurora López Calderón, Gustavo Alberto Pérez Cruz, Welsy Milena Vásquez López Y Milton Jesús Puerto Oseguera, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Audelia Rodríguez Rodríguez, Edwin Roberto Pavón León, Hernán Enrique Vindel Mourra, Fabricio Puerto Oseguera y Oscar Arturo Alvarez Guerrero solicitaron al Presidente de la República que instruyera a la Secretaría de Finanzas para que mediante el Programa de Asistencia Social del Gobierno de la República se asignaran diversos fondos para el financiamiento de proyectos de interés social destinados a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos hondureños, los cuales serían ejecutados en diferentes departamentos del país entre ellos: Atlántida, Choluteca, Cortés, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Valle y Yoro, a través de la Organización No Gubernamental Asociación Planeta Verde (APV).
- Dichos fondos, provenientes de la Casa Presidencial, el Congreso Nacional y de la Secretaría de Finanzas, una vez ingresados a la cuenta de la Asociación Planeta Verde, fueron depositados directamente en las cuentas personales de los diputados que hicieron la solicitud, al igual que a sus familiares y terceras personas, en la forma que a continuación se detalla:
Al solicitar dichos fondos los diputados ahora imputados se convirtieron en garantes de estos y, por lo tanto, su compromiso no se limitaba simplemente en solicitar y lograr la salida del capital,

sino además procurar y verificar que el dinero estatal cumpliera con la finalidad para la cual ha sido solicitado, que no tuviera un destino distinto y menos que terminara acrecentando su patrimonio y el de sus familiares cercanos.

- La elección de la ONG Asociación Planeta Verde por parte de los diputados no fue hecha al azar, sino que responde a un plan preconcebido que permitiría a estos fácilmente la apropiación del dinero público, ya que dicha ONG era una organización de fachada y muchos de los proyectos no formaban parte de los objetivos para los cuales había sido creada la misma.
- Esta afirmación es tan evidente en razón que el ingreso de los más de veintiún millones de lempiras que llegó de los fondos del Estado al patrimonio de la ONG Asociación Planeta Verde, en un periodo que no supera los tres meses -28 de agosto a 9 de noviembre de 2015- salió en igual término de su dominio -2 de septiembre a 10 de noviembre de 2015-, siendo trasladado a las cuentas particulares de los diputados, sus familiares y personas particulares, cuando dicho capital estaba destinado para reducir la pobreza del pueblo de Honduras.

Todo lo anterior -según el documento- demuestra un saqueo de fondos del Estado que estaban destinados a disminuir la pobreza, por parte de un grupo de diputados y exdiputados, lo que los hace responsables del delito por el cual se ha presentado requerimiento. El presente caso remarca el informe difundido a la prensa y *"evidencia que los mecanismos de rendición de cuentas respecto al gasto de los fondos públicos son ineficientes. A ello se suma que el Tribunal Superior de Cuentas en el Informe Ejecutivo de Rendición de Cuentas del Sector Público del 2017 del 31 de julio de 2018, halló debilidad y poca confiabilidad en las Unidades de Auditoría Interna del sector público. Por ello es indispensable fortalecer el sistema ya existente, con los estándares internacionales de rendición de cuentas, que permita un seguimiento y vigilancia*

sobre el desempeño de la administración pública”, subraya el comunicado oficial.

c. Estado actual de los casos MACCIH-OEA-UFECIC/MP

Hasta ahora la MACCIH, junto a la UFECIC/MP, han judicializado ocho casos en un año. Los casos y estado de estos se detallan a continuación:

- 1) Caso Red de Diputados:** Archivado luego de que una juez natural aplicara una reforma de último momento efectuada en el poder legislativo a la ley orgánica del presupuesto en el cual se inhibe al Ministerio Público de ejercer la acción penal hasta tanto el Tribunal Superior de Cuentas dictamine si existe o no delito en el manejo de subsidios por parte de los parlamentarios. Los imputados en este caso, ocho en total, están en libertad. El MP interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional del Poder Judicial por la reforma a la ley de presupuesto conocido como “*pacto de impunidad*”, pero un año después la sala aún no resuelve.
- 2) Caso Caja Chica de la Dama:** Este caso es conocido por un tribunal anticorrupción y se ha fijado un juicio oral y público. Está programado para realizarse del 21 de enero al 18 de febrero 2018. Los recursos interpuestos por la defensa para que la ex primera dama se defendiera en libertad, se le aplicara la reforma a la ley orgánica del presupuesto y que el caso fuera conocido en otra jurisdicción no fueron aceptados. La ex primera dama, Rosa Elena Bonilla de Lobo sigue en prisión preventiva en la cárcel de mujeres en Támara.
- 3) Caso Fe de Erratas/Pacto de Impunidad:** El diputado Román Villeda irá a juicio oral y público en fecha no definida en el 2019. Él tiene medidas sustitutivas

distintas a la prisión y pidió que le cambiaran la prohibición de salir del país, pero el juez natural rechazó la solicitud. Por este caso, el diputado Tomás Zambrano, tiene libertad definitiva otorgada por el juez que conoce la causa. La MACCIH amplió el 19 de noviembre de 2018 el requerimiento fiscal en esta causa y acusó a los diputados nacionalistas Antonio Rivera Callejas y Sara Medina, por los delitos de falsificación de documentos públicos en perjuicio de la fe pública y delitos contra la forma de gobierno en perjuicio de la seguridad interior del Estado de Honduras. El juez natural que conoce este caso es el mismo que verá esta nueva ampliación y al cierre de este capítulo no había fijado fecha para las audiencias respectivas.

- 4) **Caso Pandora:** Es el caso más sonado por ahora. De los 38 requerimientos fiscales, se dio sobreseimiento definitivo a uno de ellos por muerte natural y otros dos fueron excluidos del caso al probar ante los tribunales que no existía ninguna relación con los hechos. Algunos de los imputados se encuentran en prisión preventiva, otros gozan de medidas sustitutivas distintas a la prisión, y, uno se encuentra prófugo de la justicia con orden de captura; sus parientes aducen que está sometido a un tratamiento de salud en el exterior, piden se le revoque la orden de captura para presentarse voluntariamente a los tribunales, pero esa petición ha sido desestimada, por ahora. Los imputados que gozan de medidas distintas a la prisión preventiva van una vez por semana a firmar a los tribunales y tienen prohibido salir del país.

El 23 de noviembre la historia de Pandora cobra un giro inesperado al entregarse a la justicia, uno de los autores clave de este escándalo de presunta corrupción. Se trata de Fernando Suárez, presidente de las fundaciones Dibattista y Todos Somos Honduras, quien tras negociaciones por parte de su defensa con

el Ministerio Público opta por una entrega voluntaria y tras un interrogatorio de casi 29 horas, destapa interioridades del caso, presenta pruebas e implica en el mismo al titular del Poder Ejecutivo, a su extinta hermana y otros parientes cercanos al primer anillo del poder del país. Asimismo, implicó al expresidente Porfirio Lobo Sosa, al aseverar que todo lo que hicieron fue *"planificado, ejecutado y supervisado"*, como si se tratara de una *"organización criminal que lamentablemente dirige el Estado de Honduras y esa organización criminal tenía una dirección ejecutiva"*, relató Omar Menjívar¹⁴, uno de los apoderados legales de Fernando Suárez.

Suárez ha pasado a ser así un testigo clave cuyo testimonio obligará a la UFECUC/MP-MACCIH a escudriñar a fondo en esta red de corrupción que no solo saqueó la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), también otras dependencias estatales como la Secretaría de Desarrollo Social, Congreso Nacional, Patronato Nacional de la Infancia, entre otros. Las declaraciones del abogado defensor, ampliamente explosivas no tuvieron mayor trascendencia en los medios de comunicación social tradicionales, a excepción de Radio América o América Multimedia y uno que otro medio digital, televisivo y en Radio Progreso. Pero en las redes sociales, las declaraciones se hicieron virales y así la ciudadanía pudo conocer la dimensión del destape hecho por uno de los principales cabecillas de Pandora.

El 25 de noviembre, la juez natural que lleva el caso Pandora dictó detención judicial contra Suárez y lo envió bajo resguardo de la policía técnica criminal ATIC del Ministerio Público al comprobarse que su vida estaba en peligro y que su familia había empe-

¹⁴ <https://criterio.hn/2018/11/26/actor-clave-en-caso-pandora-declara-que-joh-es-el-cabecilla-de-los-saqueos-en-varias-instituciones-del-estado/>

zado a ser amenazada. El abogado defensor del presidente de las fundaciones Dibattista y Todos Somos Honduras, precisó que su defendido presentó pruebas de cada una de las cosas declaradas y que el saqueo de recursos sirvió para financiar la campaña del actual presidente Hernández desde las internas de 2012, las generales de 2013 y las generales de 2017. Pandora viene así a poner nuevos retos y desafíos a la MACCIH y la UFECIC/MP, así como a la justicia misma, quien será al final responsable de determinar el grado o no de culpabilidad de los primeros imputados y los nuevos que seguramente surgirán.

- 5) **Caso Caja Chica del Hermano:** Los dos imputados gozan de arresto domiciliario y están a la espera de nueva audiencia para que el juez natural determine si procede o no juicio oral y público.
- 6) **Caso Licitación fraudulenta Seguro Social:** El lunes 10 de diciembre de 2018, un tribunal anticorrupción luego de dos audiencias judiciales, otorgó auto de formal procesamiento con medidas distintas a la prisión preventiva para los imputados de la forma siguiente: de un total de 12 imputados, dos seguirán en prisión porque fueron condenados por otro caso relacionado con el seguro social; siete tienen detención judicial con medidas sustitutivas distintas a la prisión y podrán defenderse en libertad; mientras tres tienen la medida de arresto domiciliario.
- 7) **Caso "Arca Abierta":** Es el caso más reciente presentado el 11 de diciembre y al cierre de este capítulo no se había designado juez natural para los imputados en vista que será un tribunal ad hoc que conocerá la causa por haber diputados del actual congreso implicados. La Corte Suprema de Justicia entró a su segundo receso de fin de año el 17 de diciembre de 2018.

d. Una mirada a nuevos casos

En el 2018 las denuncias sobre casos de corrupción siguieron estando en la agenda mediática. Instituciones como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ) al igual que medios de comunicación fueron los canales por los cuales se difundieron las principales denuncias, algunas de las cuales destacamos a continuación:

En junio de 2018, diario El Heraldo¹⁵, que se edita en la capital, denuncia millonarias irregularidades en un proyecto de riego destinado al Valle de Jamastrán, en el departamento de El Paraíso, al oriente del país. Los fondos eran procedentes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) por un total de 206 millones de lempiras, unos 8,7 millones de dólares que habrían sido solicitados en calidad de préstamo a un banco de la India. Los fondos fueron ejecutados, pero las obras no se vieron en la zona y los documentos del proyecto desaparecieron de esa Secretaría de Estado. Los habitantes del Valle de Jamastrán hicieron reclamos, la prensa retomó el tema, las autoridades indicaron que abrieron una investigación. El 3 de diciembre de 2018¹⁶, el jefe de Riego y Drenaje de la SAG denunció que ese proyecto de Jamastrán, cuyo préstamo ya debe empezar a ser pagado, denunció que el mismo nunca arrancó porque metieron las manos los caciques políticos del departamento de los partidos Nacional, en el poder, Liberal y Libre, en la oposición. Este caso que aún no ha sido presentado al Ministerio Público muestra el mismo patrón utilizado en el caso Pandora. El destape hasta ahora es parcial.

El 30 de octubre de 2018, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)¹⁷ denunció otro caso más en Salud, y en esta ocasión

¹⁵ <https://www.elheraldo.hn/pais/1191118-466/206-millones-de-lempiras-en-un-proyecto-de-riego-que-no-se>

¹⁶ <https://www.elheraldo.hn/pais/1239077-466/politizaron-proyecto-de-irrigacion-en-valle-de-jamastran>

¹⁷ <https://www.laprensa.hn/honduras/1229104-410/cna-caso-corrupcion-honduras-medicamentos-sobrevaloradas>

implicó a un diputado, funcionarios y ex funcionarios de la Secretaría de Salud que habrían sobrevalorado por más de 44 millones de lempiras la compra de medicamentos. Los comités de compras, el área administrativa de los hospitales públicos y empresas mercantiles, reales, unas, de fachada, otras forman parte de esta amplia red de corrupción detectada en la Secretaría de Salud que utilizaba la modalidad de fraccionar el monto de las compras para beneficiarse entre sí de los recursos públicos. Un total de 48 funcionarios, exfuncionarios y al menos un diputado están implicados en esta red y sus subredes en la Secretaría de Salud. La denuncia fue interpuesta ante el Ministerio Público y éste ha iniciado a una serie de secuestros de documentos en la mayoría de los hospitales públicos del país antes de configurar los casos que piensa presentar ante los tribunales.

El 3 de septiembre de 2018¹⁸, la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ) denunció irregularidades en la construcción del denominado corredor turístico y pidió revisar las concesiones que en este tipo de proyectos otorga Coalianza. El corredor turístico es uno de los proyectos que más ha impulsado en su etapa reeleccionista el actual gobierno. En la denuncia se indica que el costo del proyecto se triplicó en relación con el costo original, sin que se hubieran realizado estudios técnicos y financieros. Este caso implica no solo a COALIANZA, también la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y la Secretaría de Finanzas, al señalarlas de falta de transparencia y rigurosidad en la etapa que contempla todo este proceso. El costo original del proyecto era de 98,2 millones de dólares, pero terminó costando más de 268 millones de dólares.

El 21 de noviembre de 2018¹⁹, siempre la ASJ presentó en el área de la salud, el caso denominado "*El zar de los hospitales*" en el que revela que una de las empresas de maletín que estafó al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS),

¹⁸ <http://asjhonduras.com/webhn/asj-denuncia-irregularidades-en-construccion-de-corredor-turistico-y-exige-investigar-concesiones/>

¹⁹ <http://asjhonduras.com/webhn/revistazo-presenta-empresas-abiertas-herramienta-para-promover-la-transparencia-y-el-acceso-a-la-informacion-publica/>

vendiendo ambulancias "hechizas" y sobrevaloradas, sigue haciéndolo también en Salud y hasta ha sido contratada por el Comité Permanente de Contingencias (COPECO). La empresa denunciada por la ASJ se llama Tecnología Avanzada S. de R.L. (TECMA) que en los años de 2011 al 2016 recibió del Estado cerca de 83 millones de lempiras por contratos con la Secretaría de Salud y COPECO. TECMA es una empresa que en el caso "*Línea fraudulenta del Seguro Social*" presentado por la UFECIC/MP-MACCIH, aparece mencionada como parte de las empresas subcontratadas por DIMESA.

A la denuncia del "*Zar de los Hospitales*" se encuentran también otras redes familiares que se constituyen en empresas para obtener recursos públicos mediante procedimientos amañados o rompiendo las reglas de la ley de contratación del Estado.

Pero las denuncias de corrupción no solo se enfocaron al sector salud, también en el área de la energía eléctrica. En febrero de 2018²⁰ el CNA nuevamente denunció el estancamiento del caso de la represa hidroeléctrica Patuca II, al cual se destinaron 400 millones sin que éste haya empezado a operar. El CNA dijo que no solo no hay transparencia, sino que el entonces gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invitó a uno de los cabecillas del desmantelado cártel del narcotráfico "*Los Cachiros*" para que presentara ofertas de licitación con el Estado y le dieron un contrato. La narco política y los narco negocios fueron temas que también estuvieron presentes en el primer año de continuismo del partido en el poder y del presidente Juan Orlando Hernández, pero fue el caso de su hermano, el ex diputado Antonio "*Tony*" Hernández, el que terminó de sacudir su gestión y golpear directamente a su círculo familiar, tras ser capturado en Estados Unidos por agentes de la DEA y acusado ante un tribunal de Nueva York por el delito de narcotráfico, tráfico de armas y brindar falso testimonio a las autoridades federales.

²⁰ <https://tiempo.hn/cna-nombres-funcionarios-corruptos-en-honduras/>

El 23 de noviembre de 2018²¹ -justo cuando se presentaba también a la justicia hondureña uno de los implicados clave en el caso Pandora- trasciende la captura del exdiputado nacionalista, Juan Antonio Hernández Alvarado, hermano menor del presidente de la República de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado. El hecho se produjo en Miami por agentes de la DEA y su caso será conocido por una corte en Nueva York.

El Departamento de Justicia de Estados Unidos²², acusó a Juan Antonio "Tony" Hernández, de ser un narcotraficante a "gran escala" a quien se le investigaba desde el 2014 y habría movido grandes cantidades de droga rumbo a Estados Unidos, además de poseer laboratorios de cocaína en Colombia y Honduras, cuya droga marcaba son sus iniciales "TH". El caso de Tony Hernández será conocido en la Corte del Distrito Sur de Nueva York.

3. IMPACTO / RESULTADOS

Al cierre de 2018 han sido el nuevo giro de Pandora y el caso de Licitación Fraudulenta del Seguro Social, los que siguen conmocionando a las elites, ahora no solo políticas, también empresariales, gremiales, religiosas e incluso estatales en la figura del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH). Mientras todos miraban con buenos ojos la presentación voluntaria del testigo del caso Pandora, cuyo testimonio en poder de la juez natural, fue filtrado parcialmente en un audio de 17 minutos a las redes sociales, detallando pormenores de las operaciones y salpicando hasta personajes de la aristocracia política criolla, el caso Licitación Fraudulenta del Seguro Social les hizo bajar el entusiasmo. En este último caso de la UFE-CIC/MP-MACCIH implicó no solo a políticos y exfuncionarios, también líderes empresariales y sindicales. Los comunicados

²¹ <https://www.elheraldo.hn/pais/1236339-466/tony-herandez-detenido-miami-honduras-hermano-presidente->

²² <https://www.laprensa.hn/honduras/1236978-410/antonio-tony-herandez-joh-juan-orlando-herandez-captura-narcotrafico-dea-eeuu-corte-nueva-york>

de solidaridad no se hicieron esperar, centraron sus reclamos en el derecho a la presunción de inocencia y al debido proceso.

El 4 de diciembre de 2018²³, la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), emitió un comunicado solidarizándose con sus compañeros, líderes sindicales, implicados en el caso, demandando su *"inmediata libertad"* e indicando que todo ello es parte de una *"trama corrupta"* del bipartidismo político que busca hacer de su dirigencia un *"chivo expiatorio"* en este caso. El 5 de diciembre, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)²⁴, emitió un comunicado en el cual sostiene que, si bien son respetuosos de las leyes, *"lamentan como en Honduras los administradores de justicia lejos de promover la seguridad jurídica generan una sensación de culpabilidad y en contra de la garantía constitucional de presunción de inocencia"*.

De acuerdo con el COHEP, los ex directivos del Seguro Social ahora imputados actuaron conforme a ley y en tal sentido *"solicitamos a los tribunales que cumplan con las garantías establecidas en la Constitución, de la presunción de inocencia, derecho de defensa y debido proceso establecidas en la normativa vigente en Honduras"*. En términos similares se expresaron otros entes gremiales como las Cámaras de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) y la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT). Su representante ante la directiva del Seguro Social, hoy imputados, fueron los empresarios Óscar Galeano, Benjamín Bográn y Leonardo Villeda Bermúdez. Ha sido la captura de Galeano y de Villeda lo que ha desatado la incomodidad del sector privado.

El 9 de diciembre de 2018²⁵, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH), emitió un comunicado que tituló: *"Cuestiona Ombudsman hondureño: en*

²³ Comunicado de la CUTH, San Pedro Sula, Honduras, 4 diciembre de 2018.

²⁴ Comunicado Consejo Hondureño de la Empresa Privada, Tegucigalpa, Honduras, 5 diciembre 2018.

²⁵ Pronunciamento Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH), Tegucigalpa, Honduras, 5 diciembre 2018.

precario la presunción de inocencia en Honduras", al referirse al caso de Licitación Fraudulenta en el Seguro Social. En su escrito, el CONADEH señala que la familia del empresario Óscar Galeano le visitó para interponer denuncia de presuntas violaciones humanitarias en contra de su familiar. Al respecto el Comisionado indicó que *"le preocupa"* la exposición pública, al grado que *"se les está exponiendo nacional e internacionalmente en forma tal, que pareciera que ya los hubieran condenado"* *"Si se ataca la presunción de inocencia se vulneran otros derechos humanos y esa responsabilidad recae no solamente en el juez o en los tribunales, sino que toda autoridad"*. *"Desde ese punto de vista sentimos que la presunción de inocencia está en precario y, pareciera que en Honduras tiende a crecer una doctrina de su degradación que han querido aplicar en otros países y contra los cuales ha habido un fuerte rechazo a nivel continental"*, afirma el defensor del pueblo de Honduras. Del lado de los abogados de los imputados, la estrategia se ha centrado en buscar que este caso no sea conocido por los juzgados anticorrupción, que pase a un tribunal ad hoc -aunque ninguno de los imputados en funcionario o desempeña un alto cargo- o vuelva a los tribunales que no son parte del circuito integrado anticorrupción.

Las centrales obreras, a su vez, en pequeños grupos se han apostado a los tribunales anticorrupción a exigir la liberación de sus dirigentes y la firma privada DIMESA²⁶ rechazó en un comunicado las acusaciones de la Misión y la UFECIC/MP al indicar que ese caso ya fue judicializado en el 2015 y que esperan un debido proceso, tras afirmar que no cometieron ningún delito contra el Estado de Honduras.

En noviembre de 2018, el diputado pinuista Luis Redondo presentó una iniciativa de ley orientada a dar rango constitucional al Despacho de la Primera Dama que pasaría a llamarse Oficina de la Primera Dama, *"institucionalizándola*

²⁶ <http://proceso.hn/actualidad/7-actualidad/dimesa-se-defiende-de-acusaciones-de-maccih-y-dice-caso-fue-judicializado-en-2015.html>

como una entidad desconcentrada directamente de la Presidencia de la República". La propuesta de ley, que no ha sido tan pública consta de 8 artículos y en ello señala la importancia de dar rango constitucional para que la Oficina de la Primera Dama apoye la labor social del Poder Ejecutivo mediante la coordinación de las diferentes instituciones cuya misión institucional sea la de promover o brindar asistencia social a la población. El proyecto de ley no solo otorga a la Oficina de la Primera Dama funciones sociales, también de emergencia en caso de calamidad al indicar que debe coadyuvar con el Sistema Nacional de Emergencia y elaborar su presupuesto y rendir cuentas de este en función a lo dispuesto en la ley orgánica de presupuesto vigente y con el Tribunal Superior de Cuentas; es decir, concatena este aspecto con lo dispuesto en el Pacto de Impunidad. El proyecto indica también que el Despacho de la Primera Dama *"debe estar bajo la directa responsabilidad de la esposa del presidente de la República o en su defecto, por el familiar cercano que éste o ésta designe"*. La iniciativa aún no ha sido turnada a comisión de dictamen, pero surge en momentos en que una ex primera dama es cuestionada por presunto uso indebido de fondos públicos y el debate si es o no funcionaria pública.

En su primer año de reelección, la dinámica del gobierno del presidente Hernández ante las denuncias de supuesta corrupción en su gobierno, ha sido la misma de su primer mandato: crear y nombrar comisiones interventoras que se dilatan en el tiempo y también en los resultados buscando diagnósticos y esperando que la voluntad política pase del nombramiento a acuerpar acciones concretas de cambio. Pero los cambios también sufren procesos de hibernación. En el área de la Salud, el gobierno anunció el 20 de agosto la creación de una Comisión interventora que denominó para la Transformación del Sector Salud²⁷ con amplias facultades para la toma de decisiones y dar un giro total a ese rubro, empezando por el tema de combate a la corrupción, la reducción de la mora quirúrgica en los hospitales, la mejora de la

²⁷ <https://www.laprensa.hn/honduras/1208876-410/gobierno-crea-comision-transformar-sector-salud-del-pais>

calidad en el sector. Sin embargo, el 6 de noviembre de 2018²⁸, los integrantes de la Comisión para la Transformación del Sector Salud denunciaron como un principal obstáculo a su función al propio secretario o Ministro de Salud y demandaron del Poder Ejecutivo tomar acciones al respecto, de lo contrario, se verían obligados a renunciar. El presidente Hernández se comprometió a hacer los cambios y calmó los ánimos de la Comisión. Se prevé que para el 2019, el titular de esa dependencia sea rotado del cargo como parte de los compromisos a que habría llegado el gobernante hondureño con la Comisión.

Pero la intervención en Salud no quedó ahí, sino hasta la creación de otra comisión interventora en el Hospital Escuela Universitario (HEU), luego que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras renunciara a su administración. Esta intervención se produjo tras una crisis de medicamentos que habría sido originada por presuntas irregularidades. El gobierno entonces creó, además de la Comisión de Transformación del Sector Salud, una especie de sucursal, subinterventora para el Hospital Escuela. La figura de la intervención, frente a un hecho o denuncia de corrupción, parece ser la dinámica de "*solución rápida*" que otorga la actual administración a la crisis de problemas que enfrenta, ganando así tiempo, más no solución permanente al origen de los conflictos.

En el caso de Juan Antonio Hernández Alvarado, el hermano del presidente de la República, implicado presuntamente en narcotráfico, el Gobierno reaccionó mediante un comunicado el propio día de la captura, adelantándose así a la divulgación que podría salir de Nueva York. Casa de Gobierno²⁹ indicó en su comunicado que la voluntad del presidente de la República era que "*nadie estaba por encima de la ley*", que esa

²⁸ <https://www.elheraldo.hn/pais/1231215-466/comisi%C3%B3n-pide-al-presidente-tomar-acciones-contr-a-el-ministro-de-salud-octavio>

²⁹ <https://www.elheraldo.hn/pais/1231215-466/comisi%C3%B3n-pide-al-presidente-tomar-acciones-contr-a-el-ministro-de-salud-octavio>

política la dejó clara en el 2016 cuando se mencionó el nombre de su hermano en ese tipo de ilícitos y que ahora ratificaba que no tendrá privilegios ni concesiones para nadie.

El 23 de noviembre, el presidente Juan Orlando Hernández, previo a la convención de su partido, El Nacional, en Gracias, Lempira, reaccionó por primera vez a la captura de su hermano y dijo que nadie estaba por encima de la ley y que éste era un *"duro golpe"* para su familia. *"Es algo que no se lo deseamos a nadie. Espero que el sistema de justicia como corresponde le dé el espacio para defenderse. Me duele porque es mi hermano, mi familia, pero le dije desde el inicio de mi gobierno que no habría privilegios para nadie. Mi papá no nos crio así"*, dijo el presidente Hernández.

Este giro inesperado para la administración Hernández no solo desconfiguró su primer año de gobierno, sino que puso cuesta arriba su estrategia anticorrupción que tiene en la denominada Ley de Secretos y la figura de los Fideicomisos, dos anclas de opacidad que impiden el despegue de una política pública de lucha contra la corrupción. La Ley de Secretos sigue sin ser derogada ni reformada, en tanto la figura de los Fideicomisos pasa desapercibida como un nuevo mecanismo para evadir la rendición de cuentas y su auge es cada vez más contagioso.

El primer año de mandato del presidente Juan Orlando Hernández que arrancó con una fuerte impugnación social, termina más débil que nunca, frente a los escándalos de corrupción, en particular Pandora y el caso de su hermano que será juzgado en Nueva York, augurando así una gestión cuesta arriba que tendrá el desafío de construir legitimidad frente a un escenario de credibilidad desfavorable.

4. CONCLUSIONES

- En el primer año del continuismo del presidente Juan Orlando Hernández, la percepción de la corrupción parece la de un cáncer en estado de metástasis, con focos de infección más centralizados en unos sectores que en

otros, pero con la impresión de que ese fenómeno ha invadido la mayoría de las instituciones públicas y los mecanismos de reproducción parecen tener un mismo patrón: funcionarios públicos, diputados, empresas fantasma, redes familiares y los poderes ejecutivo y legislativo, de donde se drenan los recursos destinados a los proyectos de los pobres.

- El caso Pandora y la captura del hermano del presidente de la República por presuntos vínculos con el narcotráfico, tumbaron cualquier agenda anticorrupción promovida por el gobierno en su primera gesta reeleccionista, la sacudida fue tal que su gabinete se replegó, el tema evitó ser abordado públicamente y con algunas excepciones, la agenda mediática que impulsó el gobierno se centró en temas de microeconomía, seguridad y la navidad catracha.
- El 2018 en materia de lucha contra la corrupción fue un año tan intenso como el 2017, al surgir nuevos casos presentados por la UFECIC/MP-MACCIH que siguieron sacudiendo esferas de poder, no solo político, también empresariales y hasta gremiales, en especial por el caso de la estafa al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Los nuevos casos presentados siguen develando cómo desde posiciones de poder, diputados, exdiputados, funcionarios, exfuncionarios públicos y personas particulares y jurídicas saquearon las arcas del Estado y quitaron la oportunidad a los pobres de poder aspirar a un futuro mejor.
- La llegada del nuevo vocero de la MACCIH ha imprimido dinamismo a la Misión y sus mensajes han sido claros en cuanto al rumbo de esta, enfocada a desmontar redes de corrupción a gran escala. El vocero Luiz Guimarães Marrey seguirá la labor de alianza estratégica que la Misión venía desarrollando con el Ministerio Público y el circuito integrado anticorrupción junto a la UFECIC.

- El combate de la lucha contra la corrupción parece bifurcarse en dos caminos: el de la judicialización de los trabajos de la UFECH/MP-MACCH y el inicio en 2019 de los primeros juicios orales y públicos; y el de las repuestas gubernamentales de comisiones interventoras para aplacar las denuncias de corrupción que se presentan en la actual administración.
- Las estrategias de blindaje por parte de la elite política no cesan, pese a los mensajes y el cerco judicial en el que se encuentran. Avanzan en la protección de la figura de la Primera Dama al querer dar rango institucional a ese cargo honorífico, pero con recursos públicos para evitar que eventuales hechos de corrupción relacionados con ese cargo sea llevado a tribunales anticorrupción, si no conocido primero por el Tribunal Superior de Cuentas.

5. DESAFÍOS DEMOCRÁTICOS

- La democracia hondureña va en caída libre, según el Latinobarómetro 2018, y ello plantea el desafío de colocar en la escena el tema de las reformas inconclusas y la reinención de una democracia más participativa e incluyente con nuevos liderazgos políticos, sociales, privados y gremiales. El desafío está en saber identificar el tipo de reformas, para qué y cuándo, así como el tipo de liderazgos y hasta donde es real su compromiso en la lucha contra la corrupción y la impunidad.
- Otro desafío en democracia es la elaboración de escenarios frente a nuevas embestidas anticorrupción que permitan atajar las estrategias de blindaje empujadas por las elites políticas, cada vez más cercadas por su manejo impropio de fondos públicos. ¿Qué hacer para evitar el desmontaje de los corruptos frente a los casos de corrupción e impunidad?

- ¿Cómo recobrar confianza? ¿Cómo ganar credibilidad y legitimidad? Es quizá el principal desafío democrático que enfrenta la administración del presidente Juan Orlando Hernández en la lucha contra la corrupción, tras los golpes recibidos con el caso Pandora -donde se le menciona directamente- y la captura de su hermano por el delito de narcotráfico, entre otros, en Estados Unidos. Hernández, junto a su partido, el Nacional, son por ahora, dos actores directamente golpeados por la corrupción y su estrategia de reacomodo y reposicionamiento deberá centrarse en cambios radicales que les permita amortiguar los golpes frente a las nuevas crisis que se avecinan.
- El 2019 será un año que comenzará como el que terminó: movido y con sorpresas, los tribunales anticorrupción se estrenarán con el primer juicio oral y público y el desafío democrático que enfrentan es cómo blindar sus sentencias frente a la presión mediática que habrá y la incomodidad que han empezado a mostrar las elites políticas, empresariales y gremiales por su trabajo. El circuito integrado anticorrupción se ha vuelto un aliado incómodo para quienes no pueden sostener en público su discurso de anticorrupción e impunidad.
- El circuito integrado anticorrupción se presenta como un desafío democrático pues la reacción de las elites políticas, empresariales y gremiales de *"espíritu de cuerpo"* frente a hechos de presunta corrupción que les afecta, prevé un nada favorable escenario de *"unión de contrarios"* por causas comunes; en este caso, la desarticulación de la institucionalidad anticorrupción recién creada.
- Otro desafío democrático es cómo, desde la ciudadanía, las organizaciones de sociedad civil y la academia misma, desarrollan estrategias de comunicación y formación ciudadana para generar conciencia y romper ese círculo de autocensura frente a la corrupción que prevalece en el 71 por ciento de los hondureños, que

prefiere callar antes que denunciar un hecho de corrupción, según revela el Latinobarómetro 2018.

- Cómo transformar el tema de la corrupción en una discusión diaria que haga entender al ciudadano de a pie que la corrupción afecta su salud, su educación, el derecho al agua, a la alimentación, es otro de los desafíos democráticos a considerar partiendo de que el tema se instaló en el país y la estrategia debe centrarse en posicionar y empoderar el tema no solo en actores clave, sino en el ciudadano común para que entienda por qué es importante luchar contra la impunidad que deja la corrupción.
- Otro desafío democrático es cómo dar un mejor uso a las redes sociales para generar dinámicas de comunicación que contribuyan a educar y a informar en forma didáctica sobre las consecuencias de la corrupción, mediante plataformas ciudadanas o redes interactivas, además de ser canales efectivos de denuncia cuando los espacios se cierran frente a hechos que las elites buscan ocultar.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ASJ denuncia irregularidades en construcción de corredor turístico y exige investigar concesiones: <http://asjhonduras.com/webhnl/asj-denuncia-irregularidades-en-construccion-de-corredor-turistico-y-exige-investigar-concesiones/>
- Autores varios: Impunidad, Corrupción e Inseguridad en Honduras: Desafíos democráticos para el nuevo gobierno (2018-2022), Centro de Documentación de Honduras, Julio 2018, Tegucigalpa, Honduras.
- Comunicado Consejo Hondureño de la Empresa Privada, Tegucigalpa, Honduras, 5 diciembre 2018.
- Comunicado de la CUTH, San Pedro Sula, Honduras, 4 diciembre de 2018.

- Comunicado MACCIH: Equipo integrado MACCIH-OEA-UFECIC/MP, presenta nuevo caso de investigación "*Licitación fraudulenta del Seguro Social*", 4 de diciembre 2018, Tegucigalpa, Honduras.
- Comunicado MACCIH: MACCIH-OEA-UFECIC/MP presentan nuevo caso de corrupción identificado como "*Arca Abierta*", 11 de diciembre 2018, Tegucigalpa, Honduras.
- Comunicado MACCIH-OEA colabora con UFECIC/MP en aseguramiento de bienes de origen ilícito y por valores equivalente en caso Pandora, Tegucigalpa, Honduras, 28 agosto 2018.
- Diario digital Criterio: Actor clave en caso Pandora declara que JOH es el cabecilla de los saqueos en varias instituciones del Estado:
<https://criterio.hn/2018/11/26/actor-clave-en-caso-pandora-declara-que-joh-es-el-cabecilla-de-los-saqueos-en-varias-instituciones-del-estado/>
- Diario El Herald: 206 millones de lempiras en un proyecto de riego que no se ve en Jamastrán:
<https://www.elheraldo.hn/pais/1191118-466/206-millones-de-lempiras-en-un-proyecto-de-riego-que-no-se>
- Diario El Herald: Comisión pide al presidente tomar acciones contra el ministro de Salud, Octavio Sánchez:
<https://www.elheraldo.hn/pais/1231215-466/comisi%C3%B3n-pide-al-presidente-tomar-acciones-contra-el-ministro-de-salud-octavio>
- Diario El Herald: Politizaron proyecto de irrigación en el Valle de Jamastrán:
<https://www.elheraldo.hn/pais/1239077-466/politizaron-proyecto-de-irrigacion-en-valle-de-jamastran>
- Diario El Herald: Tony Hernández, el hermano del presidente de Honduras fue detenido en Miami:
<https://www.elheraldo.hn/pais/1236339-466/tony-hernandez-detenido-miami-honduras-hermano-presidente->
- Diario La Prensa: CNA implica a diputado y funcionarios en nuevo caso de corrupción en Salud:

- <https://www.laprensa.hn/honduras/1229104-410/cna-caso-corrupcion-honduras-medicamentos-sobrevaloradas->
- Diario La Prensa: Departamento de Justicia de Estados Unidos acusa de narcotráfico "a gran escala" al hermano del presidente de Honduras:
<https://www.laprensa.hn/honduras/1236978-410/antonio-tony-hernandez-joh-juan-orlando-hernandez-captura-narcotrafico-dea-eeuu-corte-nueva-york>
 - Diario La Prensa: Gobierno crea comisión para transformar el sector salud del país:
<https://www.laprensa.hn/honduras/1208876-410/gobierno-crea-comision-transformar-sector-salud-del-pais>
 - Diario La Prensa: Vocero de la MACCIH presenta "*Caja chica del hermano*":
<https://www.laprensa.hn/honduras/1231084-410/caja-chica-hermano-macchi-expresidente-lobo-corrupcion-honduras-macchi->
 - Diario Proceso Digital: DIMESA se defiende de acusaciones de la MACCIH:
<http://proceso.hn/actualidad/7-actualidad/dimesa-se-defiende-de-acusaciones-de-macchi-y-dice-caso-fue-judicializado-en-2015.html>
 - Diario Proceso Digital: Formal procesamiento para implicados en Caja Chica del Hermano:
<http://proceso.hn/portadas/10-portada/formal-procesamiento-para-implicados-en-caja-chica-del-hermano.html>
 - El Heraldo: Designan a José Olivio Rodríguez como juez natural del caso "*Caja chica del hermano*":
<https://www.elheraldo.hn/pais/1232027-466/designan-a-jos%C3%A9-olivio-rodr%C3%ADguez-como-juez-natural-del-caso-caja-chica>
 - Honduras cae en índice de Percepción de Corrupción 2017 de Transparencia Internacional, ASJ-Capítulo TI-Honduras:

<http://asjhonduras.com/webhn/honduras-cae-en-indice-de-percepcion-de-corrupcion-2017-de-transparencia-internacional/>

- Informe Latinobarómetro 2018, Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile.
- Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2017, Sondeo de Opinión Pública del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC), El Progreso, Yoro, Honduras.
- Pronunciamiento Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH), Tegucigalpa, Honduras, 5 diciembre 2018.

VI. A UN AÑO DE GOBIERNO: MANEJO, PERCEPCIÓN E IMPACTO DE LA INSEGURIDAD EN HONDURAS

*Mirna Flores*¹

1. INTRODUCCIÓN

En Honduras, la situación de inseguridad sufrió un deterioro exponencial en los últimos 15 años, afectando la calidad de vida de los ciudadanos y debilitando las instituciones. En 2011 y 2012 las tasas de homicidios alcanzaron su nivel máximo con 86.5 y 85.5 muertes por 100,000 habitantes, las más altas en el mundo, exceptuando los países que viven una guerra armada. Los gobiernos han implementado políticas de mano dura y cero tolerancia, buscando responder a la demanda ciudadana de seguridad y tratando de ganar legitimidad frente a la pérdida de confianza en las instituciones. La situación política que vivió el país en el 2009 con el golpe

¹ Socióloga, especialista en temas de seguridad ciudadana y violencia, investigadora asociada del CEDOH. Coordinadora General de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNAH.

de Estado, que llevó a la salida del presidente Manuel Zelaya aumentó la debilidad estatal, lo que aunado a la creciente corrupción develada en casos escandalosos de desvío de fondos estatales en beneficio de personas y/o redes que han sido usados para enriquecimiento ilícito, financiamiento de campañas políticas y otros, ha minado aún más la confianza en la institucionalidad del Estado.

Hay que tener presente que los altos niveles de inseguridad aquejan de manera similar a todos los denominados países del triángulo norte centroamericano y que sucesivamente los gobernantes han abordado la situación a través de discursos y con acciones reactivas y punitivas, en una subregión que con distintos grados e intensidades ha vivido las secuelas de regímenes autoritarios, donde prevalecen estructuras sociales y económicas que generan profundas desigualdades y enormes problemas de exclusión y conflictividad social. En el caso de Honduras, estas respuestas reactivas y soluciones de corto plazo que se sustentan en el poder penal del Estado y en las fuerzas militares ha sido usado para la contención de la protesta ante la falta de legitimidad del actual gobierno, situación ampliamente manifiesta en la crisis poselectoral de fines de 2017.

La inseguridad es uno de los temas prioritarios y que ocupa los primeros lugares en la agenda del país y de la región centroamericana. Las encuestas de opinión que miden la percepción de inseguridad muestran que la falta de seguridad junto con la corrupción son las principales preocupaciones de los hondureños, junto a la falta de empleo. En este marco, en el presente capítulo abordamos el análisis crítico de la situación y los desafíos de la inseguridad a un año del segundo periodo del gobierno del presidente Juan Orlando Hernández. Las interrogantes que guían el análisis son las siguientes: ¿qué lugar ocupa el problema de la inseguridad en la agenda de país?, ¿cómo ha sido el manejo de la inseguridad en el gobierno actual?, ¿cuáles han sido los resultados de las decisiones y acciones gubernamentales?, ¿cuáles son los desafíos democráticos en materia de seguridad?

El análisis está estructurado de la siguiente manera: primero presentamos de manera breve lo que ha sido la agenda de seguridad planteada por el actual gobernante durante la campaña política; luego planteamos el manejo de la seguridad en el gobierno actual, particularizando en este primer año del segundo periodo de gobierno del actual presidente; luego analizamos los resultados y finalmente presentamos las conclusiones y los desafíos democráticos de la seguridad.

2. LA AGENDA DE SEGURIDAD

El actual gobernante presentó una propuesta en su campaña electoral en el tema de la seguridad, improvisada y desestructurada, ceñida al marco tradicional que ha caracterizado su propuesta y respuesta al fenómeno: mano dura, ampliación de penas, cárceles de máxima seguridad. Durante la campaña electoral 2017, el actual gobernante prometió dar continuidad de la participación militar en tareas de seguridad pública, más cárceles, mano dura para extorsionadores y maras. Agregó otros componentes que fueron parte de su primer periodo de gobierno, como la construcción de megaparques y de cárceles de máxima seguridad, así como el apoyo al Ministerio Público.

Cada uno de sus enunciados de campaña no fueron estructurados en una propuesta de agenda coherente, estructurada y bien sustentada, con líneas problemáticas identificadas y metas claras, a través de los cuales se pudiese conocer y evaluar los compromisos y viabilidad de su oferta electoral. Si bien el proyecto reeleccionista de Juan Orlando Hernández no contempló una propuesta de campaña que incluyera respuestas integrales y viables a los graves problemas del país en el ámbito de la seguridad, si consideró y aplicó la represión desbordada de las fuerzas de seguridad para la contención de la protesta popular ante los reclamos por las irregularidades en que se sumió el proceso electoral del 26 de noviembre de 2017. Como señala Victor Meza, (2018), el país lleva años enfrascado en una dinámica en la que convive el discurso sobre el carácter integral de las políticas de

seguridad; paradójicamente, el impulso de estrategias y políticas se delinean y ponen en marcha bajo una lógica tradicional de respuestas a necesidades inmediatistas, y de acuerdo con los intereses y las dinámicas particulares de las instituciones que participan en la definición y operatividad de estas políticas. *Ver Cuadro 1.*

Como señalábamos anteriormente, la propuesta mantiene los referentes tradicionales que caracterizan sus respuestas a la inseguridad ciudadana. La apuesta a seguir manteniendo la participación de los militares y la Policía Militar de Orden Público (PMOP) en tareas de seguridad pública es un indicador que poco se ha podido avanzar en la superación de las debilidades institucionales que todavía permanecen en la policía, así como en la reducción de la impunidad y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Parte de las estrategias del gobierno actual ha sido la aprobación de una serie de reformas legales de ampliación y endurecimiento de penas que parten de la iniciativa del Poder Ejecutivo y se aprueban en Poder Legislativo; la otra estrategia impulsada por el gobierno ha sido concentrar las decisiones en materia de seguridad en el poder ejecutivo, la más visible es la aprobación de la Ley Especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, mediante Decreto 239-2011², que tiene como función rectorar, diseñar y supervisar las políticas de seguridad, defensa e inteligencia.

3. EL MANEJO DE LA INSEGURIDAD

a. La lucha contra el narcotráfico

En 2011, el estudio elaborado por el Banco Mundial, "*Crimen y Violencia en Centroamérica*" identificó los facto-

² Según el Artículo 1 de la Ley Especial del Consejo Nacional de la Defensa y la Seguridad, el mismo está conformado por el presidente de la República quien lo preside; el presidente del Congreso Nacional; presidente de la Corte Suprema de Justicia; Fiscal General; el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad; Secretario de Estado en el Despacho de la Defensa.

res clave que producen la violencia en la región centroamericana y particularmente en el triángulo norte centroamericano, del cual forma parte Honduras. El primer factor es el tráfico de drogas; el segundo está asociado a la expansión de las maras o pandillas; y el tercero se relaciona con la disponibilidad de armas.

Cuadro 1
Promesas de campaña del
partido Nacional en el gobierno.
Proceso electoral 2017

- Consolidaremos un país, en orden, donde impere la justicia para asegurar la paz
- Consolidaremos las instituciones para reprimir el delito
- Los militares seguirán en las calles, acompañando la Policía Militar y la Policía Nacional, hasta que el país muestre los niveles de seguridad de un país desarrollado
- Un nuevo sistema carcelario, donde los reclusos estén clasificados entre muy peligrosos y medianamente peligrosos, puestos en un programa de reeducación para reinsertarlos a la sociedad. Los más peligrosos estarán confinados para que no sean un peligro para la sociedad.
- Los meteremos al Pozo I, II y III
- Ampliar el 911, llevarlos a otras ciudades
- Recuperaremos las familias, trabajaremos con los colegios, las iglesias, los grupos de prevención, brindando educación en arte, cultura, deporte.
- Seguiremos construyendo parques y megaparcos para que las familias disfruten.
- En el tema especial de violencia doméstica e intrafamiliar ampliaremos el programa Ciudad Mujer para proteger a las víctimas.

- Más centros y redes de rehabilitación de menores infractores y con adicciones
- Mejoraremos los centros de atención a inmigrantes retornados
- Fortaleceremos la Fuerza de Tarea Conjunta entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Seguridad para proteger las escuelas y los colegios de la penetración de las maras y pandillas y del tráfico y consumo de drogas.
- Fortalecimiento institucional del Ministerio Público. Reducir la mora judicial
- *"Haremos lo que tengamos que hacer para proteger los colegios del influjo del crimen".*

Fuente: Elaboración propia, con base en la revisión de la prensa.

En 2015, el Informe del Estado de la Región destaca que por Guatemala transita cerca del 80% de la droga que pasa por el corredor Centroamérica-México; en el Salvador las redes del narcotráfico usan a las pandillas para operar y Honduras es el punto de aterrizaje para el 79% de los vuelos que transportan estupefacientes desde América del Sur (Del Cid y Sandoval, 2015).

En 2017, el flujo de cocaína que pasó por las costas de Centroamérica creció, resultado del auge de la producción de cocaína en Colombia, atravesando el istmo centroamericano por tierra, barco o por avionetas para llegar a Estados Unidos, la droga que no logra ir en dirección a Estados Unidos se distribuye a lo interno de nuestros países³ aumentando de

³ 54 pistas de aterrizaje clandestina han sido destruidas a lo largo de este año 2018, la mayoría ubicadas en Gracias a Dios, utilizadas por los carteles del narcotráfico para transportar drogas, principalmente cocaína. Se han decomisado más de tres toneladas de drogas en lo que va del año, según cifras oficiales. Proceso Digital, 10 de noviembre de 2018. Recuperado en <http://proceso.hn/actualidad/7-actualidad/suben-a-54-las-pistas-clandestinas-de-narcos-destruidas-este-ano-en-honduras.html>

manera alarmante los niveles de acceso y consumo de la droga de la población a lo interno de cada país, contribuyendo esto al aumento de la violencia social.

Los altos niveles de operatividad de los carteles de la droga en Centroamérica son de tal nivel que se enseñorean a lo largo de toda la región (Insigth Crime, 2018). Los cárteles de la droga no cesan, se desestructuran por la acción concertada de los gobiernos regionales con la colaboración de Estados Unidos, pero se reestructuran nuevamente. Los gobiernos de Honduras han respondido estrechamente a la demanda de los Estados Unidos para contrarrestar los carteles de las drogas y el narcotráfico. Se han creado escudos aéreos, marítimos y terrestres con fuerzas binacionales y trinationales de seguridad fronteriza⁴. También han creado unidades especializadas para el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada.

En 2014 fue creada FUSINA como fuerza interinstitucional integrada por las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Dirección de Inteligencia, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia, entre otros. Desde entonces, ejecuta órdenes de captura, decomisa armas, cocaína y otros estupefacientes, incauta bienes, ha destruido pistas clandestinas y puntos ciegos en la zona fronteriza con Guatemala, así como narcolaboratorios; también participa en los operativos que aseguran las extradiciones, también en el decomiso de bienes del crimen organizado. *Ver Tabla 1.*

De enero al 31 de agosto de 2018, FUSINA confisco 486 kilos de cocaína, 112,000 plantas de hoja de coca, 623,899 plantas de marihuana, 1 narcolaboratorio, L34 millones y \$600,000 que les encontraron a miembros de diferentes estructuras. Los departamentos de Copán, Olancho, Colón y Gracias a Dios los puntos que se identifican como sectores importantes del operar de los carteles, llegan a un mismo lugar: la frontera con Guatemala. Las acciones de la FUSINA,

⁴ Proceso Digital (2018). *Honduras dice que con o sin ayuda de los Estados Unidos seguirá combatiendo el narcotráfico.*

como se puede observar, se concentran en respuestas a la delincuencia organizada como el tráfico de drogas, extorsión, decomiso de armas, incautación de bienes, entre otros.

Tabla 1
Operaciones de FUSINA en Honduras.
Años 2014-2018

N°	Actividad	2014 a agosto 2018	Enero a agosto 2018
1	Detenidos por delitos	57,806	8,753
2	Detenidos por orden de captura	17,626	3,449
3	Detenidos por transitar de forma ilegal en el país	34,443	1,807
4	Detenidos por tráfico de drogas	5,004	765
5	Detenidos por extorsión	3,472	567
6	Extradiciones	19	1
7	Droga (cocaína en kilos)	16,986	481
8	Droga (cocaína líquida en kilos)	1,300	-
9	Plantas de coca destruidas	122,000	112,000
10	Droga (marihuana en libras)	152,974	5,235
11	Plantas de marihuana destruidas	2,552,329	623,989
12	Droga (pasta de coca o bazuca en kilos)	699	2
13	Narcolaboratorios destruidos	14	1
14	Armas de fuego decomisadas	13,054	1,667

15	Munición decomisada	163,066	11,613
16	Granadas decomisadas	78	9
17	Bienes incautados y asegurados	1,535	75
18	Bandas delictivas desarticuladas	455	30
19	Dinero decomisado (en lempiras)	442,032,485	34,585,483
20	Pistas aéreas destruidas	215	45

Fuente: FUSINA, 2018 La Prensa (09/2018).

Entra en acción la nueva Fuerza Nacional contra el Narcotráfico.

<https://www.laprensa.hn/honduras/1215105-410/narcotrafico-honduras-carteles-droga-cocaina>

En el marco de las acciones contra el narcotráfico, desde la reforma constitucional al Artículo 102, en 2012, que permite la entrega de ciudadanos nacionales a EE. UU. por delitos de narcotráfico, criminalidad organizada y terrorismo, se han extraditado 20 ciudadanos: cuatro en 2014, cuatro en 2015, cinco en 2016, cinco en 2017 y dos en 2018. A la par de las extradiciones, las entregas voluntarias de hondureños ante la justicia de EE. UU. aumentaron. Al menos 14 connacionales decidieron entregarse a la justicia de Estados Unidos desde el 2014, cuatro lo hicieron en este año 2018. La policía hondureña ha dicho que se mantiene pendiente de ejecución al menos cuatro órdenes de capturas para extraditables, que estarían siendo materializadas (Proceso Digital, 5/12/2018).

En septiembre de 2018 las autoridades de FUSINA anunciaron que entraría a funcionar una nueva Fuerza Nacional contra el Narcotráfico, y que se estaba a la espera de la aprobación del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional para que inicie operaciones. De lo expuesto se puede deducir que el combate al narcotráfico y la criminalidad organizada han tenido prioridad dentro de la estrategia del gobierno, lo que

obedece a los compromisos establecidos con Estados Unidos en la lucha contra el tráfico de drogas.

b. El combate a la extorsión, las maras y pandillas

La conversión de las maras en grupos hiperviolentos es un fenómeno que se dio con relativa rapidez, establece Insigh Crime (2015) en el estudio sobre las Maras y Pandillas. El documento en referencia también señala que su conversión a organizaciones violentas inicia con las deportaciones de miembros de la MS13 y de la Pandilla 18 de Estados Unidos hacia el triángulo norte, desplazando a las pandillas tradicionales existentes en los barrios. Con su inserción y cooptación de jóvenes en los barrios más pobres, se da lugar a la lucha cruenta por el control del territorio y por los ingresos derivados de las actividades ilícitas como el narcomenudeo, la extorsión y otros.

El otro elemento clave para entender la conversión es el impacto de las detenciones masivas y la permanencia en las cárceles donde lejos de resocializarse, entraron en contacto con otros miembros y redes de la criminalidad organizada. En el año 2010 empiezan a surgir otras pandillas menores como "*Los Chirizos*" y "*El Combo que no se Deja*" que controlan el narcomenudeo y otros ilícitos en los mercados capitalinos, controlando territorialmente también las zonas aledañas.

De esta manera, las Maras o Pandillas dejaron de ser grupos que contravenían normas y armaban escándalos en el barrio, involucrándose cada vez más en un entramado de delitos que les generan ingresos, como son la extorsión a negocios del transporte urbano, personas e ilícitos diversos, ejerciendo el control sobre el territorio, en la mayoría de los casos bajo la amenaza y el temor que infunden, provocando frecuentemente el desplazamiento interno y externo de jóvenes que se niegan a colaborar o que se ven envueltos en rivalidades que

se producen entre las maras; también influyen en el desplazamiento de las familias que sienten temor o perciben las amenazas de estos grupos. *Ver tabla 2.*

Tabla 2
Evolución de las Maras o Pandillas y
la respuesta del Estado

2018		Desaparece la Unidad Antiextorsión y es creada la Unidad Antimaras y Antipandillas.
2017		Mediante reforma al Artículo 222 del Código Penal, se endurecen las penas por extorsión
2017		Reforma al Artículo 335 del Código Penal que declara a los grupos de "asociación ilícita" como Terroristas
2016		Golpe financiero a las Maras o Pandillas, y bandas con el congelamiento y confiscación de bienes y cuentas bancarias
2016		Traslado de reos, en su mayoría jefes y miembros de maras o pandillas a las cárceles de máxima seguridad.
2015		Nueva reforma al Artículo 332, se endurecen las penas a los cabecillas de las Maras, contemplando entre 20 y 30 años de cárcel.
2012		El Gobierno de Estados Unidos incluyó a la Mara Salvatrucha, conocida como MS-13, en su lista de organizaciones criminales internacionales según informó la Oficina para el Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro, responsable de la incorporación de la Mara en ese registro.
2010		Surgen pandillas menores como los Chirizos, "El Combo que no se Deja",

2005	—	los Benjamins, operando y controlando el territorio de los mercados capitalinos y zonas aledañas. Se aprueba la " <i>Ley Antimaras</i> ", por reforma del Artículo 332 del Código Penal. La reforma penaliza la pertenencia a una mara o pandilla bajo la forma de asociación ilícita.
Años 90	— —	Desaparecen paulatinamente las pandillas barriales y se consolidan la M13 y la M18. Deportaciones masivas de inmigrantes ilegales, entre ellos miembros de las pandillas que son retornados a sus países de origen.

Fuente: elaboración propia

Al igual que en el resto del triángulo norte centroamericano, la respuesta al fenómeno de las pandillas ha sido la mano dura, decisión que lejos de debilitarlos fortaleció sus acciones violentas y desplazó su liderazgo a las cárceles.⁵ Las maras han mutado a organizaciones más violentas, en parte, como resultado de la interacción con otros actores ilegales armados.

Una de las más recientes reformas es la declaratoria de las Maras o Pandillas como organizaciones terroristas, tal y

⁵ El gobierno del presidente Ricardo Maduro (2002-2006) mediante Decreto 117-2003 puso en vigor la reforma al Código Penal, Decreto 332, conocida como la Ley Antimaras, que sanciona con la pena de nueve años de reclusión y multa de 10,000 lempiras a 200,000; misma pena de reclusión establecida en el párrafo anterior rebajado en un tercio (1/3), se sancionará a los demás miembros de las referidas asociaciones ilícitas. Son jefes o cabecillas, aquellos que se destaquen o identifiquen como tales y cuyas decisiones influyan en el ánimo y acciones de grupo. En 2015 el presidente Juan Orlando Hernández elevó al Congreso Nacional una nueva Reforma al Artículo 332 del Código Penal, Decreto 70-2015. El texto de la nueva reforma contempla penas entre 20 y 30 años de cárcel para los líderes de las maras e incrementar en un tercio las penas para los cabecillas de organizaciones criminales, la sentencia podría llegar a los 50 años.

como lo hizo El Salvador en el año 2015. La reforma fue aprobada de la siguiente manera:

DECRETO No.6-2017

"ARTICULO 335. Delito de Terrorismo. *Comete Delito de terrorismo: Quien realice cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves, incendios u otros estragos contra un ciudadano civil o su propiedad o contra cualquier otra persona que no participe directamente en hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto o evento por su naturaleza o contexto, sea el de intimidar o causar estado de terror en la población o, de obligar a un gobierno o una organización internacional a realizar o abstenerse a realizar cualquier acto... Incurre además en dicho delito quien o quienes formen parte de asociaciones ilícitas y desarrollen acciones cuyo propósito sea, mediante la comisión de delitos violentos o amenaza de cometerlos, alterar gravemente la paz pública, aterrorizar e intimidar a la población o parte de ella, para obligarla a realizar un acto o abstenerle de hacerlo."*

"ARTÍCULO 335-A.- *Se deben aplicar las penas contempladas en el Artículo precedente a quién o a quiénes como integrante de grupos de asociación ilícita de cualquier tipo, busque o busquen suplantar el ejercicio de potestades de la autoridad pública, tales como, el control territorial, así como el uso legítimo de la fuerza por parte de las diferentes instituciones de Justicia y Seguridad, aterrorizando, poniendo en grave riesgo o afectando de forma sistemática y general los derechos fundamentales de la población o parte de ella, la seguridad interna del Estado o la estabilidad económica del país."*

En Honduras al igual que en el resto del triángulo norte centroamericano, en el incremento del delito de la extorsión se conjugan diversos factores: el crecimiento de las pandillas y el control territorial que ejercen sobre la actividad delincuencia en esas zonas y de los negocios que operan en esos entornos; el surgimiento de bandas que usan la notoriedad de

las pandillas para intimidar y extorsionar; las operaciones delictivas que siguen siendo ordenadas desde las cárceles. De enero a junio de 2018, la FNA registró 783 denuncias de extorsión, 572 personas detenidos, 267 casos judicializados. De los detenidos por delito de extorsión, 79 % (454) eran adultos; 21 % menores de edad (96 niños y 23 niñas). De los detenidos 90.7 % (412) eran hombres y 9.3% (42) eran mujeres (EH/02/07/2018).

El transporte urbano de Tegucigalpa –sin considerar los taxis y el sector interurbano- paga más de 20 millones de lempiras al mes por concepto de extorsión. De acuerdo con un alto dirigente del transporte, el 100% de los puntos de taxis pagan extorsiones y mediante el denominado impuesto de guerra se pagan hasta ocho grupos criminales, muchas de las órdenes salen de los centros penales. (Proceso Digital, 17/05/2018)⁶

"Tenemos como 3 mil muertos en el sector transporte y pérdidas de más mil millones de lempiras en quema de buses y no hay respuesta" (dirigente del transporte). "Yo soy el encargado de depositarles a los muchachos -se refiere a grupos de pandillas- y me toca hacerlo mediante el sistema bancario a nombre de terceras personas" (taxista).

"Cuando los transportistas se oponen a pagar se producen asesinatos de motoristas y ayudantes, también ataques a unidades que muchas veces son quemadas" (dirigente del transporte urbano).

Pequeños empresarios, dueños y trabajadores del transporte, familias completas se ven obligados a pagar el impuesto de guerra a cambio de protección o para protegerse de amenazas. En el *"Salario del Miedo, Maras, Violencia y Extorsión en Centroamérica"* la Organización Crisis Group

⁶ <http://proceso.hn/portadas/10-portada/la-extorsion-no-cesa-transportistas-denuncian-pago-de-l-20-millones-al-mes-solo-en-la-capital.html>

(2017), indica que alrededor del 79 % de las pequeñas empresas registradas en Honduras y el 80 % de los comerciantes informales del país informan que han sido extorsionados.

c. Respuesta a las masacres

Los homicidios múltiples son un fenómeno que ha crecido como resultado de la expansión de la criminalidad organizada, frecuentemente relacionada con el narcotráfico y el narcomenudeo o con rivalidades entre pandillas. En el caso de Honduras, son las ciudades más grandes como San Pedro Sula, Tegucigalpa-Comayagüela y las ciudades intermedias, así como las zonas que se han convertido en corredores del narcotráfico y las zonas fronterizas, las más expuestas a que se produzcan masacres.

El Observatorio de la Violencia de la UNAH, define el homicidio múltiple como el acto de asesinar a tres personas o más de manera simultánea en el mismo contexto y lugar donde las víctimas, por lo general se encuentran indefensas. Y que es ejecutado con eficiencia, crueldad, frialdad y ensañamiento. Los móviles pueden ser la venganza, intimidación, ajuste de cuentas o demostración de poder ante terceros (Boletín Especial sobre Homicidios Múltiples, enero-diciembre 2017. Observatorio de la Violencia, UNAH).

Aproximadamente 40 masacres ocurrieron de enero a noviembre de 2018, las que han cobrado la vida de cerca de 145 personas; los hechos violentos múltiples ocurrieron en mayor cantidad en los departamentos de Francisco Morazán, Cortés y Olancho. *Ver Tabla 3.*

De acuerdo con el Boletín Especial Homicidios Múltiples, en 2017 se registraron 56 escenas de homicidios, donde perdieron la vida 194 personas, de los cuales el 29.4% tuvieron como posible móvil el ajuste de cuentas. Las principales víctimas de los homicidios múltiples fueron hombres representando el 83% y el 17% fueron mujeres. Aproximadamente el 85% de las víctimas perdieron la vida por armas de fuego.

La revisión de los hechos que reporta la prensa en el fenómeno de las masacres indica que el problema persiste y se mantiene en niveles bastante elevados. Esto significa que las masacres causan muchas muertes sin lograr que mediante la investigación criminal identifique a los hechores. La impunidad con que se cometen estos hechos sangrientos donde se registran muertes múltiples impacta enormemente en la percepción de inseguridad, cuando no se hace una adecuada investigación para determinar la autoría directa o indirecta de las muertes múltiples.

Tabla No 3.
Homicidios Múltiples. Enero-noviembre 2018

No. de eventos identificados	Posibles motivos
40	Sin identificación (la mayoría de los casos) Pelea de territorio por venta de drogas Extorsión a transportistas Asalto Rivalidades entre maras

Fuente: Elaboración propia con base en informes de prensa, 2018.

d. Militarización de los centros educativos

Uno de los problemas de inseguridad que produce más alarma son las amenazas que reciben autoridades, profesores y estudiantes en los centros educativos. Muchos centros escolares están ubicados en zonas de alto riesgo; también hay centros escolares privados que son víctimas de la extorsión y están siendo presionados para el pago del impuesto de guerra; por otra parte, algunos jóvenes que simpatizan

con las maras o pandillas también generan conflictos al interior de los colegios. La información proporcionada por las autoridades escolares en febrero de 2018 establece que cerca de 700 centros educativos a nivel nacional tienen problemas de inseguridad. Unos 180,000 niños y niñas que asisten a estos centros escolares se encuentran en riesgo. Los docentes no denuncian por temor a las represalias que puedan tomar grupos delictivos vinculados a las maras (Tiempo Digital, 18/02/2018).

En octubre de 2018, 45 centros educativos se encontraban militarizados a nivel nacional como medida para enfrentar las amenazas que reciben y/o como respuesta a algún hecho grave de violencia que se produce dentro o en el entorno de estos centros escolares y que causa alarma. Las ciudades donde había más colegios militarizados eran: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma y La Ceiba. También las autoridades de educación establecían que más de 3,000 jóvenes habían sido víctimas de violencia en los centros educativos (EH/06/08/2918). El siguiente fragmento del estudio realizado por Save The Children (2018) en el triángulo norte centroamericano, muestra con mucha claridad el impacto que tiene el crecimiento de la inseguridad en los centros educativos en toda la subregión del norte centroamericano.

El espacio escolar está gravemente amenazado por este control territorial. En él se reproduce el clima de inseguridad, lo que obstaculiza cuantitativa y cualitativamente el proceso educativo. Además de obstaculizar el acceso al espacio escolar a estudiantes procedentes de territorios controlados por rivales, los miembros de maras y pandillas se infiltran en los colegios y desde ellos extorsionan a estudiantes y docentes, reclutan niños, venden droga y ejercen vigilancia y control. Las amenazas y la violencia están disparando las tasas de abandono escolar. Así, la tasa de abandono en 7° grado en Honduras se disparó del 17% en 2014 al 20% en 2015. En los tres países se sufre también el cierre y militarización de escuelas.

La situación de los centros escolares permeados por la violencia, la presencia de maras o pandillas, o de bandas dedicadas al narcomenudeo y las amenazas de jóvenes que generen conflictos en el entorno de las escuelas, ha aumentado en los últimos años. En los colegios enfrentados a esos problemas frecuentemente están presentes la Mara 18, la MS 13 y otras pandillas menores, las que en algunos casos ejercen un control muy fuerte sobre los centros escolares, operando a base del temor, extorsionando o presionando a las autoridades y profesores a cumplir con sus intereses y obligando a los jóvenes a colaborar o hacer lo que ellos mandan.

Una de las demandas realizadas por las autoridades y maestros ha sido la solicitud de la presencia de las fuerzas policiales/militares en los centros escolares, sobre todo frente a hechos que han implicado la pérdida de la vida de maestros y/o de jóvenes, amenazas recibidas por extorsión y otros hechos violentos graves. También se ha llegado al cierre de centros educativos que se niegan o no pueden pagar los montos que los extorsionadores les exigen y/o que sienten amenazada la integridad física de los propietarios, maestros o estudiantes.

Las autoridades de los centros educativos solicitan la intervención del Ministerio de Seguridad y de las Fuerzas Armadas en los centros educativos que se ubican en zonas vulnerables o peligrosas. Estas peticiones han llevado a la instalación temporal de la Policía Militar de Orden Público o de la Policía Nacional. Las que resguardan portones de los colegios, realizan requisas y otras acciones. El nivel de intervención depende en buen grado de la aceptación por parte de las autoridades de los centros educativos y del nivel de conformidad o inconformidad que expresen los padres de familia. Muchos padres de familia y profesores no están de acuerdo con la intervención directa de las fuerzas militares, otros en cambio, la solicitan.

Como legado de la policía comunitaria funciona un programa especial de la policía que ahora apoya USAID. Mediante el programa, la policía capacita a los jóvenes en prevención.

Funciona bajo el nombre de Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (Great, por sus siglas en inglés) y busca reducir la inserción de los alumnos en actividades delictivas dirigidas por maras. Aun cuando se le ha dado continuidad a esta iniciativa, el impacto del programa ha sido limitado, aún más cuando la relación de la policía con la comunidad es débil, por lo que la capacitación formal tiene poco impacto si no se cambia la filosofía y la metodología de trabajo del policía en la comunidad o barrio.

e. Los fondos captados por la tasa de seguridad poblacional

La Ley de Seguridad Poblacional creada mediante Decreto 105-2011, con una vigencia de 5 años, fue prorrogada por 10 años más en abril de 2018, a través de una reforma al decreto que le dio vida (EH/22/04/2018). La forma en que se impuso la Tasa de Seguridad Poblacional, la discrecionalidad y poca transparencia con que se han manejado las recaudaciones es objeto de críticas constantes por parte de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía. De acuerdo con ASJ, el decreto que le dio vida ha sufrido varias modificaciones, que han buscado obtener el control férreo, poco transparente y centralizado de las decisiones sobre el manejo de los fondos por parte del Consejo Nacional de la Seguridad y la Defensa. Esto significa que la forma en que ha sido decretado el impuesto, los procesos de licitación, el manejo de los fondos recaudados, son acciones que han creado mucha desconfianza e inconformidad. La secretividad y ausencia de controles en el manejo por parte del ejecutivo ha encontrado respaldo en la Ley de Secretos Oficiales (aprobada el 24 de enero de 2014).

Como se puede observar en el *Cuadro 2*, los montos recaudados son destinados en su mayoría a las Secretarías de Seguridad y Defensa. Desde que se creó la Tasa de Seguridad hasta noviembre de 2018, el 85% de los montos recaudados fueron destinados al Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Defensa, en proporciones similares, 5.7% a prevención, 5.6% al Ministerio Público, 2.8% a las Alcaldías.

Cuadro 2
Tasa de seguridad poblacional. Distribución de
desembolsos por institución ejecutora, 2012-2018 .
En millones de lempiras.

Secretaría de Seguridad	5,334.51	43.0
Secretaría de Defensa	5,232.72	42.2
Corte Suprema de Justicia	352.69	2.8
Ministerio Público	690.11	5.6
Alcaldías	83.40	0.7
Prevención	701.81	5.7
ENEE	0.30	0
TOTAL	12,395.54	100.0

Fuente: Elaboración propia con información recuperada en:
<https://www.tasadesseguridad.hn/>

f. Depuración policial

La Comisión de Depuración y Transformación de la Policía Nacional fue creada en 2016 en respuesta a los altos niveles de corrupción dentro de la Policía Nacional y ante los vínculos de miembros de la policía y de la cúpula policial con las redes de la criminalidad organizada, narcotráfico, bandas, maras o pandillas y delincuencia común. Un número cuantitativamente importante de policías han salido de la institución, a partir de la creación de la comisión. Los resultados de la depuración son percibidos de manera positiva por un segmento importante de la población; no obstante, también otro segmento ha criticado fuertemente el hecho que los depurados salgan de la institución sin que se les pruebe la comisión de faltas o delitos.

De acuerdo con las cifras presentadas por la Comisión Nacional de Depuración y Transformación de la Policía Nacional, de 2016 a octubre de 2018, un total de 5,967 agentes policiales quedaron fuera de la institución, 8.6% por abandono de cargo 60.4% cancelación por reestructuración, 2.2%

por despido, 2.1% por incapacidad permanente/pensión, 1.7% por muerte, 0.5% por retiro, 23% por retiro voluntario, 1.2% por sentencia condenatoria firme. Esto significa que, del total de depurados, sólo el 3.4 % salieron de la institución por despido o por sentencia condenatoria y el 96.6% salen por reestructuración, retiro/retiro voluntario, incapacidad y otros⁷

También se cuestiona que policías que han sido certificados e inclusive ascendidos estén siendo señalados por corrupción y vínculos con la criminalidad organizada. Posiblemente uno de los casos que más ha llamado la atención y causado dudas e incertidumbre sobre el carácter y la profundidad de la depuración, es la denuncia de una red criminal conformada por policías activos y policías retirados, caso que Insiyth Crime recoge a partir de lo publicado por la prensa:

*"La captura de miembros de alto rango de la Policía de Honduras acusados de vínculos con una red criminal muestra algunos de los retos más importantes que el gobierno deberá superar si quiere concluir exitosamente la depuración policial. El 9 de octubre el Ministerio Público (MP) de Honduras anunció la captura del comisionado de la Policía Nacional de Honduras Lorgio Oquelí Mejía Tinoco y de más de quince oficiales (activos y depurados). Se los acusa de participar en una red de tráfico de ganado cuando el comisionado se desempeñaba como director de la Policía en el departamento de Choluteca, en la frontera con Nicaragua. Al menos tres de los policías señalados supuestamente ya habían sido depurados de la institución, como parte de un proceso que comenzó en 2016 y por el cual más de 5.000 policías han sido separados de la institución y otros 2.000 están siendo investigados."*⁸ (Insiyth Crime, 15/10/2018).

⁷ <https://www.elheraldo.hn/pais/1223353-466/solo-411-miembros-se-han-ido-de-la-policia-nacional-en-2018>

⁸ El MP acusa a Mejía de lavado de activos, cohecho y asociación ilícita y de haber constituido una "estructura criminal" que cobraba sobornos en efectivo para permitir a los transportistas mover el ganado sin ser detenidos en los puestos de control policial. Parte del ganado era ingresado ilegalmente desde el vecino país... Inves-

El 13 de diciembre de 2018, el Congreso Nacional amplió las funciones de la Comisión de Depuración y Transformación de la Policía Nacional por tres años más. Una de las consideraciones para la ampliación del plazo es que la Dirección de Asuntos Disciplinares Policiales (DIDADPOL) no ha podido conformarse plenamente (EH/13/11/2018).

g. Percepción y realidad de la inseguridad

1) Las tasas de homicidios

La violencia e inseguridad ciudadana producto del crecimiento de la criminalidad y la delincuencia es uno de los problemas críticos en Honduras. Según las cifras del Observatorio de la Violencia, entre 2003 y 2012, la tendencia en la tasa de homicidios es al aumento de 30.7 en 2003 a 86.5 y 85.5 en 2011 y 2012. Las tasas decrecieron de 79 a 60 entre 2013 y 2016. Aún con la importante reducción observada en los últimos años, es importante considerar que el país sigue teniendo las tasas más elevadas de homicidios en la región latinoamericana. De acuerdo con los parámetros mundiales, la tasa de homicidios promedio en el mundo es de 6.9 por 100,000 habitantes, por lo que Honduras mantiene una tasa 6 y 7 veces mayor que el promedio mundial.

Los homicidios desagregados por sexo a nivel nacional evidencian que los hombres son las principales víctimas. El análisis secuencial de 5 años (2011-2015) muestra que 91.3%

tigaciones posteriores reportadas por El Heraldo señalan que el comisionado también podría haber estado vinculado con el aterrizaje de una avioneta cargada con droga en la zona cuando era director de la policía en el departamento. Durante las operaciones fueron incautados más de 31 bienes, incluyendo siete residencias, seis vehículos y más de 20 cuentas bancarias. Las autoridades todavía no han ampliado la información sobre una masiva cantidad de medicamentos e insumos médicos que fueron encontrados en una de las tres propiedades allanadas. El comisionado ahora deberá justificar un patrimonio de casi 17 millones de lempiras (más de US\$700.000), que no corresponden al salario mensual apenas superior a los US\$2.000 que recibió durante los últimos años. Mejía Tinoco fue ratificado como subcomisionado por la Comisión Depuradora de la Policía en mayo de 2016. En 2018, fue ascendido a comisionado, el cargo más alto que se puede alcanzar en la institución. (Insigth Crime, 15/10/2018)

de las víctimas eran hombres y 8.5% eran mujeres. Las principales víctimas de la violencia según grupos etarios son los jóvenes entre 12 y 30 años, este segmento poblacional aglutina más del 50 % de todas las víctimas de los homicidios que se producen año con año. (Observatorio de la Violencia, 2016). Del de 2003 a los primeros 6 meses de 2018, se han perpetrado 5,749 crímenes contra mujeres, según el Centro de Estudios de la Mujer (CEMH). De un promedio de 229 femicidios antes del golpe de Estado de 2009, se pasó a un promedio de 499 femicidios (CEMH, 2018).

La extorsión sigue abatiendo a los dueños de pequeños negocios, empresarios y trabajadores del sector transporte y tiene un impacto enorme en la inseguridad percibida; el problema de las organizaciones criminales y la presencia de las maras que mantienen el control territorial en los barrios y zonas más pobres, son problemas que no se han podido enfrentar. Los indicadores nos muestran que el problema de la violencia sigue siendo grave en nuestro país. A pesar de que los indicadores muestran una mejoría significativa en términos de los homicidios, los ciudadanos hondureños perciben altos niveles de inseguridad. La extorsión, el robo y la delincuencia común, las acciones de las maras, pandillas y/o bandas que operan en torno al microtráfico de las drogas, son elementos que están generando mucha inseguridad objetiva y percibida.

2) El populismo punitivo

Mediante propuestas de tipo punitivo, se endurecen las penas sobre ciertos delitos, se aprueban leyes que impactan en el sistema de justicia penal, sobre todo en la sobrepoblación de las cárceles. Con propuestas de carácter punitivo, los gobiernos siguen respondiendo al problema de la inseguridad sin dar respuesta a las debilidades institucionales que se expresan en los altos niveles de impunidad.

También las respuestas punitivas han impactado al dirigir recursos cuantiosos captados a través de tasas impositivas y/o

del presupuesto nacional fortalecer la presencia militar en tareas de seguridad ciudadana, la creación de cárceles de máxima seguridad, destinando pocos recursos a medidas preventivas que eviten que los delitos se cometan. En el marco de las medidas punitivas también se toman decisiones y acciones que debilitan el Estado de Derecho: detenciones arbitrarias, excesivo uso de la fuerza, operativos espectaculares, compra de armamento. A través del populismo punitivo también se justifican acciones de justicia por propia mano.

3) La fragmentación de las fuerzas de seguridad

En el contexto de altos niveles de inseguridad y frente a la crisis policial que tuvo su punto más álgido en los años 2011 y 2012, se mantuvo la estrategia de intervención del delito con una mayor presencia policial y la presencia de los militares en las calles, además de se crearon nuevas fuerzas de seguridad. En 2013 inició operaciones la Tropa de Inteligencia y Grupo de Respuesta (TIGRES). Ese mismo año fue creada la Policía Militar de Orden Público (PMOP) que desde su creación claramente fue planteada como una unidad que recibe entrenamiento militar, pertenece a las Fuerzas Armadas y cumple las funciones que indique el Poder Ejecutivo. También en 2013 fue creada Fuerza Nacional Antiextorsión que ese mismo año inició operaciones.

La creación de la Policía Militar de Orden Público (PMOP) para intervenir en tareas de seguridad ciudadana crea una superposición de funciones entre la PMOP y la Policía Nacional, duplicación de esfuerzos y altos costos en el funcionamiento de unidades policiales y militares cumpliendo las mismas funciones y duplicando esfuerzos. Por otra parte, la formación policial es distinta a la formación militar, por lo que las organizaciones de derechos humanos denuncian continuamente el aumento de las violaciones de los derechos humanos, en las intervenciones de la PMOP. Además, ha sido señalada como la principal responsable del uso excesivo de la fuerza militar en el conflicto poselectoral de fines de 2017, que desembocó en la muerte de varios ciudadanos y daños a la integridad física de los que participaban en las protestas.

Estas situaciones arbitrarias son el resultado del fortalecimiento de la militarización de las fuerzas de la seguridad, la que fue justificada por el papel que podían cumplir en el combate a la criminalidad y rápidamente fueron desplazadas a acciones de control, contención y represión de la protesta social.

Las nuevas unidades o fuerzas de seguridad no cesan de aparecer y desaparecer; en mayo de 2017, el presidente de la República anunció que elevaría la propuesta de creación una Unidad Antimaras y Pandillas ante el Consejo de Seguridad y Defensa en sustitución de la Fuerza Nacional Antiextorsión. Esta nueva unidad concebida como un grupo especial élite, con funciones de inteligencia del Estado y dotado de equipo tecnológico, según lo anunció el mandatario. La unidad⁹ estaría estructurada por elementos de la Policía Nacional, elementos de las Fuerzas Armadas y de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia y Ministerio Público. *"La Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (Fnamp) combatirá más de una decena de delitos que cometen estas estructuras criminales: extorsiones, narcotráfico, narcomenudeo, robo de vehículos, secuestros, tráfico de armas y municiones e indumentaria policial y militar, trata de personas, homicidios, asesinatos"*¹⁰

4) La militarización

La militarización de la seguridad en nuestro país es evidente en el crecimiento de la participación de las fuerzas militares en tareas de seguridad ciudadana, además en el resguardo de los centros penitenciarios, así como en el adoctrinamiento

⁹ Comienza a estructurarse la Fuerza Nacional Antipandillas – Diario La Prensa. 08 mayo 2018 / 09:26 AM CREAN LA FUERZA NACIONAL ANTIEXTORSIÓN MARAS Y PANDILLAS – El Pulso Julio 13, 2018.

¹⁰ Una decena de delitos combatirá la Fuerza Nacional Antimaras en Honduras – Diario El Heraldo 13.07.2018 <https://www.elheraldo.hn/pais/1197572-466/una-decena-de-delitos-combatira-la-fuerza-nacional-antimaras>

de niños y niñas a través del Programa Guardianes de la Patria y también con la presencia de exmilitares como altos funcionarios del Estado.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado su preocupación por la participación de las Fuerzas Armadas en tareas profesionales que, por su naturaleza corresponderían exclusivamente a las fuerzas policiales y sobre todo porque carecen de entrenamiento adecuado para el control de la seguridad ciudadana. En el informe (2018) resultado de la visita in situ, el CIDH expresa su preocupación por el uso indiscriminado de la fuerza utilizada por los cuerpos de seguridad en las movilizaciones que se produjeron en el periodo poselectoral de 2017.

En la represión de la protesta social participaron las Fuerzas Armadas, situación que entra en contradicción con uno de los parámetros fundamentales de un sistema democrático referido a la fundamental separación entre la seguridad interior

la defensa nacional. Pero, además, la respuesta estatal a las manifestaciones tuvo como consecuencia la muerte de por menos 22 personas. Así como malos tratos durante el arresto y detención de personas por parte de la Policía Militar y de la Policía Nacional (CIDH, 2018). Estos hechos denunciados por las organizaciones de derechos humanos y recogidos por la CIDH muestran las consecuencias del proceso de militarización de la sociedad hondureña y la necesidad de fortalecer la institucionalidad del Estado.

4. CONCLUSIONES

- El narcotráfico crece en nuestro país a expensas de la debilidad de la institucionalidad del Estado para enfrentarlo. Esta debilidad se hace evidente en la penetración del crimen y la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, incluyendo a las Fuerzas Armadas por su

creciente exposición; también se relaciona con la permisividad hacia una cultura de la ilegalidad y el acceso y disponibilidad de armas por parte de actores ilegales.

- El crecimiento de los delitos como la extorsión, la delincuencia juvenil, la expansión de redes de la criminalidad organizada, los altos niveles de impunidad en que permanecen los homicidios, sobre todo los homicidios múltiples y los femicidios, y las distintas formas de violencia que afectan a los jóvenes, siguen colocando el fenómeno de la inseguridad como uno de los problemas más graves del país.
- Desde que se creó la Tasa de Seguridad Poblacional, mediante la que se han recaudado montos cuantiosos para reducir los niveles de inseguridad, ha aumentado la insatisfacción ciudadana por la falta de transparencia sobre el uso y destino de los fondos captados. También ha sido objeto de cuestionamiento la prioridad que se le otorga a Secretaría de la Defensa para compra de armas que fortalece la militarización.
- La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada ha sido el puntal para justificar el fortalecimiento de la militarización con una fuerte presencia de los militares en el combate a la criminalidad común y organizada. Esta tendencia militarista se fortaleció con el golpe de Estado de 2009, así como con la crisis policial que develó la participación de miembros de la policía y particularmente de la cúpula policial en redes de la criminalidad organizada y en el narcotráfico. Y recientemente en el contexto de la crisis poselectoral luego de las elecciones de noviembre de 2017.
- El fracaso de la estrategia enfocada en la punición es clara y detrás de él se esconde el problema estructural de la debilidad del Estado. Por ello es necesario un plan integral enfocado en el control situacional del delito y la prevención, así como la dimensión social que está detrás de los problemas de la inseguridad y el delito.

5. DESAFÍOS DEMOCRÁTICOS DE LA SEGURIDAD

- El primer desafío es cumplir con los roles diferenciados de la defensa y la seguridad propios de sociedades democráticas fortalecidas. Sobre todo, en el contexto hondureño donde los límites entre la seguridad y la defensa se han desdibujado con la participación de los militares en tareas de seguridad ciudadana.
- Otro desafío es cambiar el enfoque represivo-punitivo que ha prevalecido para enfrentar la criminalidad, por un enfoque integral que abra espacios a la participación ciudadana, la relación policía-comunidad y al empoderamiento de los gobiernos locales en las políticas de seguridad en el ámbito local.
- Hacer frente a los actores ilegales armados que se han constituido a partir de la economía ilegal: venta de droga, extorsión, y que ejercen el control territorial en los barrios y zonas de alta conflictividad.
- Uno de los retos más grandes es enfrentar la inseguridad que impacta en la vida cotidiana de los ciudadanos. Esta problemática que ha sido desestimada por las instituciones de seguridad y justicia deben ser enfrentadas con el fortalecimiento de la investigación criminal y la profesionalización de la actuación policial, reconfigurando la relación de la policía con la comunidad y el papel de los actores locales en la prevención del delito.

6. FUENTES CONSULTADAS

- Banco Mundial (2011). Crimen y Violencia en Centroamérica.
https://siteresources.worldbank.org/.../FINAL_VOLUMES_I_SPANISH_CrimeAndViol...
- Crisis Group (2017). El salario del miedo, maras, violencia y extorsión en Centroamérica

<https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/open-docpdf.pdf?reldoc=y..>

- Criterio hn (2018). Centroamérica justifica militarización con lucha contra el narcotráfico
<https://criterio.hn/2016/09/.../centroamerica-justifica-militarizacion-lucha-narcotrafico/>
- Del Cid Alma y Sandoval. Quinto informe Estado de la Región Panorama Social en Centroamérica. https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/005/Panorama-Social/Idies-URL2 015Panoramaso-cial.pdf
- El Heraldó (2015). Endurecen la Ley Antimaras. <https://www.elheraldo.hn/sucesos/861788-219/endurecen-la-ley-antimaras>
- El Heraldó (2015). Maras y pandillas en la mira para ser declaradas terroristas.
<http://www.elheraldo.hn/alfrente/873279-209/>
- El Heraldó (2018). Policía Militar del Orden Público operará junto a la fuerza de combate <https://www.elheraldo.hn/.../policia-militar-del-orden-publico-operara-junto-a-la-fuerz...>
- El Heraldó (2018). Más de 2,000 millones de lempiras deja la tasa de seguridad en lo que va del 2018. [https://www.elheraldo.hn/pais/1228500-.466/más-de-2000-millones-de-lempiras-deja-tasa-de-seguridad-en-lo](https://www.elheraldo.hn/pais/1228500-.466/mas-de-2000-millones-de-lempiras-deja-tasa-de-seguridad-en-lo)
- El Heraldó (2018) Hay 45 colegios militarizados por violencia en Honduras
<https://www.elheraldo.hn/.../hay-45-colegios-militarizados-por-violencia-en-honduras>
- EL Heraldó (2018). Indefinida quedó la vigencia de la Tasa de Seguridad en Honduras
<https://www.elheraldo.hn/pais/1171380-466/indefinida-qued%C3%B3-vigencia-de-la-tasa-de-seguridad-en-honduras>
- Insight Crime (2015). Informe especial Pandillas en Honduras.
<https://es.insightcrime.org/investigaciones/informe-especial-pandillas-en-honduras/>

- <https://www.laprensa.hn/honduras/1215105-410/narco-trafico-honduras-carteles-droga-cocaina>
- La Prensa (2018). Entra en acción la nueva Fuerza Nacional contra el Narcotráfico. <https://www.laprensa.hn/honduras/1215105-410/narco-trafico-honduras-carteles-droga-cocaina>
- Meza Víctor, *et, al* (2017). Honduras: Agenda Electoral 2017. CEDOH. Tegucigalpa Honduras.
- Observatorio de la Violencia (2017). Boletín especial Homicidios Múltiples. Edición especial No 64. IUDPAS-UNAH. Honduras
- Proceso Digital (2018). <http://proceso.hn/actualidad/7-actualidad/suben-a-54-las-pistas-clandestinas-de-narcos-destruidas-este-ano-en-honduras.html>
- Proceso Digital (2018). <http://proceso.hn/actualidad/7-actualidad/suben-a-54-las-pistas-clandestinas-de-narcos-destruidas-este-ano-en-honduras.html>
- Proceso Digital (2018). Extradiciones y entregas de hondureños ligados al narcotráfico marcan la agenda del país. <https://www.proceso.hn/portadas/10-portada/extradiciones-y-entregas-de-hondurenos-ligados-al-narco-marcen-la-agenda-del-pais.html>
- Proceso Digital (2018). El narco se enseñorea en Centroamérica. proceso.hn/actualidad/7-actualidad/el-narco-se-en-senorea-en-centroamerica.html
- Proceso Digital (2018). Masacres cobran la vida a más de un centenar de personas. <http://www.proceso.hn/actualidad/7-actualidad/masacres-han-cobrado-la-vida-de-mas-de-un-centenar-de-personas-en-honduras-en-2018.html>
- Save The Children (2018). Atrapados. <https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/atrapados.pdf>